

Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Sociales
Licenciatura en Trabajo Social
2022

Trans*iciones

Ir siendo, interpelaciones desde los aportes de las Epistemologías Trans*.
Reflexiones necesarias.



Autor*s

Soria, Gastón Ezequiel
Valles, Florencia
Varela, Camila
Videla, María Belén

Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Ciencias Sociales

Licenciatura en Trabajo Social

2022

**Trans*iciones: Ir siendo,
interpelaciones desde los aportes de
las Epistemologías Trans*.
Reflexiones necesarias**

Equipo Docente

Cátedra de Intervención Preprofesional

Lic. Torres, Exequiel

Seminario Orientador de la temática de la Intervención Profesional

Dr. Mattio, Eduardo

Cátedra de Sistematización y Redacción de Tesina

Mgter. Becerra, Natalia

Agradecimientos:

Llegar a esta instancia nos obliga a mirar nuestros alrededores, observar quienes son las personas que, de una forma u otra, hicieron posible nuestro transitar. A todos ellos queremos agradecer en este apartado:

En primer lugar, gracias a la Universidad Pública, y a lo allí aprehendido, a la Facultad de Ciencias Sociales por habilitar los espacios de encuentros, de formación e intercambios. Gracias al feminismo y al transfeminismo que nos atravesaron por completo, que nos abrazaron e invitaron a transformar nuestras perspectivas a partir de las cuales, ya no miraremos con los mismos ojos el camino de nuestra profesión y nuestro cotidiano.

A nuestros profesores Exequiel y Eduardo quienes nos acompañaron durante todo este andar. Gracias por cada encuentro, por las enseñanzas y por sostenernos en los momentos de incertidumbre, dudas y desconciertos. Por siempre tener una repregunta a nuestras preguntas, desde las que nos invitaban a volver a pasar por el inicio del camino, poniendo en tensión nuestros saberes, impulsándonos a cuestionar cada momento de la práctica de intervención y de la escritura. Gracias por animarnos a construir desde el deseo, la libertad y siempre desde la crítica, permitiendo que nuestro proceso se nutra y enriquezca.

A la Casita que nos abrió las puertas y nos permitió realizar nuestro proceso de intervención preprofesional en el contexto de pandemia. Espacio que comenzaba a construirse y del cual nos sentimos parte. Donde creemos haber co-construido herramientas pertinentes para profundizar en aquellos emergentes que se presenten a futuro. Gracias por habilitar los espacios de encuentros, de intercambios y de diálogos entre saberes. A quienes forman parte de la Casita, por su valiosa participación, por permitirnos escucharles y conocer sus realidades, sin ustedes este proceso no hubiera sido posible. En especial, a nuestros referentes Luz, Vicky y Santi.

Agradecemos entre nosotras por sostenernos en este último recorrido de la carrera, por el aguante diario, por los aprendizajes compartidos, por la escucha, por los intercambios, por la confianza, por estar a la par. Por hacer este proceso más placentero.

Gracias, nada sería igual sin ustedes. Gracias por las risas que tantas veces nos salvaron. Por la amistad que construimos, ¡Simplemente Gracias! Estamos convencidas de nuestras ganas de transformar la realidad y que lo haremos juntas.

Gracias a nuestras madres y a nuestros padres por apostar a nuestra educación y formación, llevamos sus principios como bandera y sentimos que en gran parte somos todo lo que hicieron por nosotras. Gracias a nuestras hermanas y a nuestros hermanos, por acompañar, por el empuje, por los abrazos, por hacer de nuestro mundo algo más sencillo.

Gracias abuelos y abuelas, por mimarnos, por amarnos, por estar pendientes, incondicionalmente, a lo que necesitáramos sin juzgar y apremiarnos con sus comidas. Gracias, tíos, tías, primos, primas, sobrinos, sobrinas. amigos de la familia.

Y especialmente a nuestros seres queridos, quienes nos acompañaron en nuestro proceso y que hoy ya no están. Gracias inmensas e infinitas.

A Catalina, mi mayor inspiración, mi hija, tan soñada, tan deseada. Mi compañera de estudio de tantas horas, gracias por comprender mis tiempos a tu tan corta edad. ¡Por tus mimos, abrazos y besos! ¡Por acompañarme! ¡Por poner en orden mi mundo... Gracias! ¡Mamá Te ama!

A nuestras amigas, amigos y amigos, por el amor, por la incondicionalidad, por saber comprender nuestros tiempos y prioridades, por estar, por escuchar.

A los compañeros de militancia, por sostener y aguantar en comunidad, por este logro colectivo, ¡siempre gracias!

A nuestros hij*s perrunos y gatunos que están con un simple mimo, cambiándonos el ánimo y el día, siempre firmes al costado de la compu, esperándonos.

Gracias a nuestros compañeros con quienes compartimos nuestros proyectos de vida. Gracias por hacernos el aguante y transitar a la par este proceso, entender los tiempos y estar en los altibajos. Y siempre darnos ánimos para seguir.

Por el amor y apoyo incondicional de cada una, GRACIAS, nos alegra el corazón y nos hace feliz sabernos acompañadas Sin todos ustedes esto no sería posible, cada una es una pieza importante de nuestro rompecabezas.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	7
1 ACLARACIONES ESCRITURALES Y POSICIONES TEÓRICO ÉTICO POLÍTICAS CONSTRUIDAS A PARTIR DE LAS INTERPELACIONES TRANS*	11
1.1 La letra E, un dispositivo disruptivo	11
1.2 Asterisco	13
1.3 De qué hablamos cuando nombramos Trans* (trans con asterisco)	14
1.4 ¿Cómo escribir sobre lo trans* no siéndolo?	16
1.5 Debates sobre género, desde la perspectiva de la transgeneridad	20
1.5.1 Reflexiones sobre feminismos, un pensar situado: del <i>ir siendo</i> a la Nostredad.....	23
2 LA CUESTIÓN TRANS*: APROXIMACIONES CONCEPTUALES.....	26
2.1 Lo trans*: reflexiones desde la noción de humanidad	26
2.2 La cuestión trans* como cuestión social. Reflexiones desde el Trabajo Social	32
2.3 Necropolítica: la sexualidad como dispositivo normalizador, la heterosexualidad como régimen político.....	34
3 SABERES Y VIVENCIAS DE LES SUJETES QUE HABITAN LA CASA, EN EL MARCO DE LA LEY DE IDENTIDAD DE GÉNERO: UNA POLÍTICA DE RECONOCIMIENTO ESTRUCTURAL. 40	
3.1 La lucha por el reconocimiento a la identidad: el derecho a ser y a tener derechos	40
3.2 ¿Les sujetos trans* como sujetos de derechos? Problematizando la noción de ciudadanía	45
3.2.1 Reflexiones en torno a la noción de sujet*, a partir de los relatos de les sujetos de la Casa. Desde la matriz cisnormativa a la urgencia de repensar las instituciones.....	47
3.3 Reflexiones sobre las narrativas de les sujetos de la casa en la relación estado-sociedad- instituciones: Repensando sus lógicas desde la perspectiva del <i>ir siendo</i>	48
3.3.1 Pensando a <i>La familia</i> desde el <i>ir siendo</i> : ¿La familia o las familias? Concepciones en transición	50
3.3.2 Pensando la escuela desde el <i>ir siendo</i> : La ESI como herramienta de trans*formación	54
3.3.3 Pensando la salud desde el <i>ir siendo</i> : La salud integral trans*, una deuda pendiente	62
3.3.4 Reflexionando sobre la inclusión laboral tran*s: ¿Qué corporalidades son empleables?	67
4 INTERPELACIONES, LA IMPORTANCIA DE LA INTERVENCIÓN SITUADA Y FUNDADA EN EL TRABAJO SOCIAL.....	72
4.1 Construyendo posicionamientos: fundamentos teóricos y ético-políticos de nuestra intervención preprofesional	72

4.2	Nuestra intervención preprofesional en la Casa de Varones Trans, No Binaries y Familias	
	Córdoba	75
4.2.1	Intervención en contexto de virtualidad, encargo-demanda de la organización	75
4.2.2	La construcción social de la demanda, atendiendo al contexto, en el proceso de la intervención preprofesional.....	81
4.2.3	Camino a la construcción colectiva de una Cartilla Informativa	88
4.2.4	Encuentros desde la intervención-investigación para la construcción colectiva.....	90
4.2.5	Devolución a la Casa de Varones Trans No Binaries y Familias	93
	BIBLIOGRAFÍA	101

INTRODUCCIÓN

La siguiente tesina surge de la experiencia de la intervención preprofesional, correspondiente al quinto nivel de la Licenciatura en Trabajo Social, de la Facultad de Ciencias Sociales, de la Universidad Nacional de Córdoba. En este proceso, nuestro interés giró en torno al abordaje de las identidades Trans* y las problemáticas que se les presentan a los sujetos en cuanto a la accesibilidad de derechos en nuestro país, en el marco de la Ley 26743 de Identidad de Género, sancionada en Argentina en el año 2012. Siendo ésta pionera en el mundo, legisla en materia de derechos para el reconocimiento de la identidad autopercebida y el acceso a la salud para las personas Travestis, Transgénero, Transexuales y No Binaries.

La conquista de tales derechos fue posible gracias a la larga tradición de lucha de la población Trans*, en alianza con otros sectores y movimientos de la sociedad. La Ley de Identidad de Género, marcó un antes y un después en la historia de nuestro país, sin embargo, a 9 años de su sanción, con avances y retrocesos, aún la expectativa de vida de las personas Trans* continúa siendo de 35 a 40 años; derechos básicos como la salud integral, la educación, la alimentación, la recreación, el trabajo y la vivienda (entre otros) siguen siendo vulnerados y avasallados. A estas problemáticas, se suman los contextos de violencias a las que se encuentran sometidas las personas trans* desde las distintas instituciones del Estado, la sociedad y los medios de comunicación, ejerciendo una política de daño y negación a la existencia de estas personas, que en su máxima y cruda expresión se materializan en crímenes de odio por orientación sexual, identidad de género y su expresión.

La decisión de que nuestro trabajo final se desarrolle alrededor de esta cuestión se fue construyendo a partir de la realización de cursos, capacitaciones, seminarios y prácticas de extensión a lo largo de nuestra trayectoria académica universitaria. Al asumir este camino se presentaron una serie de desafíos al respecto: en primer lugar, la existencia de un vacío teórico en los planes de estudios sobre la cuestión, que nos llevó a realizar un fuerte trabajo de investigación, cuyo resultado fue el de encontrarnos con un gran repertorio de estudios, escritos literarios y epistemologías Trans* al que nos parece sumamente importante poder dar visibilidad y conocimiento mediante este trabajo. Estos hallazgos dan cuenta de producciones que se escriben y hablan *en nombre de...* las

personas trans* dando lugar a prácticas de violencias epistémicas y olvidos conscientes, incluso desde la misma academia.

En segundo lugar, otro desafío, tuvo que ver con el modo de abordar la cuestión trans* desde nuestra profesión, debido a la escasez de trabajos e intervenciones frente al tema. Esto no quiere decir que se trate de cuestiones sociales nuevas, más bien suponen años de invisibilizaciones que hoy emergen y se hace necesario problematizar y atender en una sociedad cada vez más fragmentada. Así, “el Trabajo Social tiene el gran potencial de proponer fundadamente temas relevantes de la realidad social para que sean abordadas en el campo de las Ciencias Sociales definidas con una perspectiva crítica y transformadora” (Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, 2004, p.6).

Esperamos así, *humildemente*, que este trabajo pueda contribuir y sumar aportes para futuras intervenciones y abordajes integrales en este campo. De este modo, entendemos que es una oportunidad que insta a interpelar a nuestra disciplina de Trabajo Social, en un contexto donde los sujetos trans* como sujetos políticos vienen adquiriendo relevancia en la agenda pública y de gobierno, para así extender el campo de nuestra intervención en el marco de un trabajo social con enfoque en Derechos Humanos.

Así fue como llegamos a la conclusión, que, para profundizar en el abordaje y análisis de este proceso, el de la intervención preprofesional, debíamos co-construirlo con los expertes en el tema, es decir, los sujetos trans*. Desde que comenzamos este camino nos sentimos sujetas políticas en constante de-construcción, pensando, haciendo, aprehendiendo, sintiendo, en definitiva, estamos siendo, y es de esta manera que llegamos a la Casa de Varones Trans, No Binaries y Familias Córdoba, donde intervenimos entre los meses de abril y diciembre del año 2020.

En dicho espacio nos adentramos con expectativas, miedos e incertidumbres, que fuimos resolviendo colectivamente. Fue posible gracias al aporte de los nuevos conocimientos adquiridos para reflexionar no sólo sobre la vulneración de derechos que sufren las personas trans*, sino que también otorgarle mayor centralidad a qué tiene para decir la cuestión trans* sobre la sociedad cis-heteronormativa. Para ello fue necesario el encuentro con los sujetos que habitaban la Casa de Varones Trans, No Binaries y Familias, la escucha atenta de sus voces y el aprendizaje, siempre mutuo, desde la diversidad de realidades y subjetividades. Estos encuentros fueron posibles a partir del

despliegue de estrategias de intervención, pensadas con los sujetos, donde se llevó a cabo el desarrollo de entrevistas en profundidad, la creación de cuestionarios de interés y la obtención de datos cuanti-cualitativos que desarrollaremos a lo largo de este trabajo.

Por último, sin dudas, el gran desafío, fue transitar este proceso atravesando una pandemia por Covid-19 a nivel mundial; particularmente Argentina decretó medidas de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio a lo largo del año 2020. Dado que nuestra profesión se caracteriza por su abordaje desde lo territorial y el contacto cara a cara con los sujetos de la intervención, en este contexto, tal modo de trabajo pasó a segundo plano. Y así, el uso de la virtualidad adquirió relevancia como medio de contacto en los diferentes ámbitos de la vida social. Modalidad que se tornó compleja y que tuvimos que repensar y reinventar como un gran recurso de comunicación, y particularmente como herramienta de intervención, que permitió el acercamiento y la construcción del vínculo con los sujetos de la organización.

Este trabajo final se organiza del siguiente modo. En el primer capítulo, presentamos nuestras posiciones teóricas y ético-políticas que fundamentan y sustentan el marco teórico a lo largo de todo el escrito. Desde el debate, la problematización y reconocimiento de su dimensión política justificamos los lineamientos que refieren al uso del lenguaje inclusivo en la práctica escritural y cómo escribir sobre lo Trans* no siéndolo; como así también el acto de nombrar a un colectivo profundamente heterogéneo como Trans* (trans con asterisco). Por último, damos lugar a algunas reflexiones críticas en torno a la perspectiva de género, desde la perspectiva de la transgeneridad, consideraciones que tienen que ver con nuestro posicionamiento frente a cómo concebimos al movimiento feminista en la coyuntura actual.

En el segundo capítulo, desarrollamos un análisis sobre el devenir identitario trans*, reflexionando sobre la historia y activismos Travesti Trans* desde la memoria como ejercicio político. También, explicamos el por qué hablamos de Cuestión Trans* y no de temática trans*, desde fundamentos teóricos del Trabajo Social. Por último, hacemos un análisis de dicha Cuestión desde la biopolítica hacia la perspectiva de la necropolítica, en donde abarcamos temas referidos a la sexualidad como dispositivo normalizador y el accionar del Estado y sus instituciones desde lógicas del necropoder.

En el tercer capítulo, hacemos una reflexión sobre lo que significó para nuestro país la conquista de la Ley de Identidad de Género, producto de la militancia y activismos trans*. A su vez tensionamos con las nociones de sujet* y de ciudadanía, entendiendo que éstas se paran desde un paradigma que responde a una matriz hetero-cisnormativa, que es ejercida desde el Estado y sus instituciones centrándonos, específicamente en el análisis de la familia, la escuela, la salud y el trabajo. En ese aspecto, la perspectiva trans (en contraposición a lo cis) y la perspectiva del *ir siendo* nos permite repensar tales instituciones ya que han funcionado como política de daño, de negación, de invisibilización y de deshumanización. Este análisis va acompañado de discursos y relatos recuperados desde los saberes y las vivencias trans*, que se organizaban en la Casa de Varones Trans*, No Binaries y Familias de Córdoba. A su vez exponemos gráficos que refieren a aspectos estructurales sobre lo analizado, obtenidos por medio de una matriz de análisis.

En el cuarto, y último capítulo, presentamos los diferentes momentos por los que atravesó nuestro proceso de intervención preprofesional en la Casa: la inserción, la planificación y devolución/evaluación, fundamentando teórica y ético-políticamente al mismo. A su vez, reflejamos nuestras estrategias de intervención, en relación a la construcción social de la demanda, de cara a la creación de una cartilla informativa. A modo de cierre, realizamos nuestras reflexiones finales.

1 ACLARACIONES ESCRITURALES Y POSICIONES TEÓRICO ÉTICO POLÍTICAS CONSTRUIDAS A PARTIR DE LAS INTERPELACIONES TRANS*

1.1 LA LETRA E, UN DISPOSITIVO DISRUPTIVO

*“Si la herida del lenguaje nos constituye, nos apremia herir al lenguaje
con rupturas y saltos de imaginarios”.*

val flores¹ (“Las purulencias del lenguaje”)

En este primer capítulo queremos partir del debate que gira en torno al uso del lenguaje inclusivo en la escritura académica. En este sentido, creemos necesario no caer en las discusiones que refieren sólo a su uso a nivel lingüístico, sino abordarlo desde una cuestión política que lo considera como un dispositivo.

Desde Michel Foucault (1998) sostenemos que el dispositivo forma parte de una red de relaciones de poder/saber que se sitúa históricamente, en tiempo y espacio, y que por ende no es algo abstracto. El dispositivo funciona de tal manera que va produciendo diferentes formas de subjetividad y constituyendo sujetos. Entonces, si concebimos al lenguaje como un dispositivo, podemos dar cuenta de cómo éste refleja los cambios y transformaciones que se dan, históricamente, a nivel social. Es así, que el lenguaje se presenta como una tecnología que pretende funcionar de manera neutral. Sin embargo, desde la crítica feminista², podemos ver que ha funcionado como un mecanismo de exclusión e invisibilizaciones pretendiendo su uso sexista y masculino como universal.

Otra de las críticas que provienen de los estudios de las disidencias sexo genéricas intentan combatir no sólo la esencia androcéntrica del lenguaje, sino también correrse del binarismo genérico en su uso que se ejerce con un falso sentido inclusivo.

¹ val flores se escribe con minúscula, adoptó esa forma hace varios años al igual que la teórica y educadora negra bell hooks. val dice que es una manera de enfrentar la supremacía del ego, “un gesto político que apunta al desplazamiento de la identidad y el lugar central del yo en el texto, una estrategia poética y una táctica visual de minorización del nombre propio, de problematización de las convenciones gramaticales, de dislocación de la jerarquía de las letras”. Citado en: <https://www.pagina12.com.ar/400611-cuando-solo-se-habla-la-lengua-del-estado-hay-una-domesticac> (2022, 11 de febrero)

² Ver más en: Guía breve para el uso no sexista del lenguaje (Guzmán, 1992). El lenguaje inclusivo y la escritura académica en la universidad (Lagneaux, 2020)

De este modo, y a propósito de nuestra escritura académica, cabe aclarar que nos posicionamos desde la utilización de la letra “e” como marca de término inclusivo, ya que hablar o escribir de ese modo nos permite romper con las estructuras lingüísticas androcéntricas, binarias y desmontar el sexismo del lenguaje. El uso de la letra “e” como posición política pretende visibilizar y abrir el universo de discurso a diversas corporalidades y subjetividades que no entran en el uso de estas estructuras lingüísticas. El lenguaje y la escritura aparece entonces como un terreno de disputa y la letra “e” nos sirve como un dispositivo irruptivo y movilizador de esas estructuras conservadoras del lenguaje a las cuales no adherimos.

Así, el lenguaje está en constante movimiento, circula en la sociedad, por ende, hay una lucha por su interpretación. Por lo que el lenguaje inclusivo surge de la relación e interacción con otros y en contraposición a aquellos discursos hegemónicos/heteros normados que buscan imponer una visión del mundo que deja por fuera a otras corporalidades y subjetividades. En consonancia con lo anterior Milagros Andrea Lagneaux (2020) sostiene “El uso del lenguaje inclusivo en la escritura académica (...) indica de cierta manera un proceso de emancipación escritural que nace, se instala y se perfecciona” (p.6).

También queremos mostrar la irrupción que produce el lenguaje y la escritura en sus usos y modos de ser-hacer (o en los sentires y en los haceres), interpelando-(nos), generando, de esa manera, una pausa que insiste en mirar y reflexionar de manera crítica para darle lugar a una pluralidad existente.

“La idea es hacer con las palabras espacios más habitables y menos hostiles, en tanto prácticas lingüísticas que se traducen a los vínculos del espacio social compensando diferentes relaciones de fuerzas y configuraciones múltiples del sentido” (Enrico, 2019, p.183). Los modos discursivos de la práctica escritural producen aperturas, debates y modificación en el espacio público colectivo primero, para luego adentrarse a las instituciones y ámbitos privados, avanzando en representaciones, significaciones y modos de vivir, materializados en nuevos derechos y reconocimientos. Juliana Enrico (2019) afirma:

1.2 ASTERISCO

Podríamos escribir siempre los

Podríamos escribir as/os

Podríamos escribir las y los

Podríamos escribir las, los y les.

Podríamos usar una arroba

Podríamos usar una x

Pero no. Usamos un asterisco.

¿Y por qué un asterisco?

Porque no multiplica la lengua por uno.

Porque no divide la lengua en dos.

Porque no divide la lengua en tres.

*Porque a diferencia de la arroba no terminará siendo la conjunción
de una a y una o.*

*Porque a diferencia de la x no será leído como tachadura,
como anulación,
como intersex.*

Porque no se pronuncia.

Porque hace saltar la frase fuera del renglón.

Porque es una tela de araña, un agujero, una estrella.

Porque nos gusta. Faltaba más!

Ahora bien,

El asterisco

No aparece siempre y en todas partes

*No se usa para todo, ni tod*s lo usan.*

En este libro la gente escribe como quiere y puede.

El asterisco no se impone.

De todas las cosas,

Esa.

Esa es la que más nos gusta.

Mauro Cabral (Interdicciones - Escrituras de la Intersexualidad, 2009)

1.3 DE QUÉ HABLAMOS CUANDO NOMBRAMOS TRANS* (TRANS CON ASTERISCO)

Dentro de nuestro proceso de intervención preprofesional, elegimos abordar las problemáticas de las personas Trans* como expresión de las múltiples manifestaciones de la cuestión social. Las primeras reflexiones y cuestionamientos se dieron en torno a las formas del nombrar; al nombrar, valga la redundancia, se reconocen y constituyen nuevas realidades, como así también el no hacerlo, niega e invisibiliza otras.

Al implicarnos teóricamente y con la intención de no caer en prácticas de invisibilización pudimos construir algunas certezas. Una de ellas fue la de reconocer la variabilidad y maleabilidad que conllevan los procesos de construcción de las identidades/subjetividades de sujetos que resisten y luchan contra la normatividad social. Estos procesos se tornan explosivos para un “Cis-tema” (Raffetta, 2019, p.175) que pretende construir un mundo inasible a las formas diversas y disidentes de vivir la sexualidad y el género. En consonancia con esto, val flores (2019) sostiene:

Lejos de una moda juvenil, estamos viviendo una convulsión lingüística que es la expresión material de intensos conflictos en torno a la (des)organización de los cuerpos y las nuevas formas de habitabilidad de las identidades sexuales y de género que han propiciado las luchas sexo políticas de los feminismos y de la disidencia sexual con la masificación que han experimentado en los últimos tiempos. (p.1)

Masculinidad trans, feminidad trans, varón trans, mujer trans, trans, transgénero, transexual, queer, cuir, drag queen, trava, travesti, no binarie, son algunas de las formas de nombrar y que a su vez son identidades que se reivindican como gays, maricas, putos, putas, putxs, bisexuales, pansexuales, tortas, lesbianas... la lista de experiencias podría seguir. Pese a las certezas, nuestra necesidad fue la de buscar formas de nombrar este universo de significaciones y representaciones heterogéneas sin que se generen convicciones, seguridades y/o fijezas en el acto de nombrar, propiamente dicho; por lo que hacemos uso de la categoría Trans* (trans con asterisco). Jack Halberstam (2017) afirma su uso:

porque mantiene abierto el significado del término “trans” y se niega a ofrecer una certidumbre mediante el acto de nombrar (...) el asterisco

modifica el significado de transitividad al negarse a situar la transición en relación con un destino, con una forma final, con una forma específica o con una configuración establecida de deseo e identidad. (p.23)

Así también, Blas Radi (2019) al respecto del uso de la palabra trans con el asterisco señala:

Trans, trans*, trans, Transgénero, Transexual y Travesti, no son términos equivalentes ni intercambiables. (...) Sin pretender hacer un uso homogeneizante de las diferencias que distinguen a estas identidades, sino evocar una multiplicidad que no se agota en mujeres y varones trans*. (p.28)

Es decir, que al hablar de las personas trans*, trans con el asterisco, nos referimos a ellas desde la heterogeneidad, la singularidad y la complejidad que cada una de ellas supone. En este aspecto Lucas Platero (2014) señala:

Las vivencias trans* son heterogéneas e “interseccionales”. No todas las personas tienen las mismas experiencias, no adquieren una conciencia de su transexualidad a la misma edad, no toman las mismas decisiones sobre sus vidas; no todas las rupturas de las normas de género en la infancia o juventud implican una vida adulta trans*; ni conciben sus cuerpos de la misma manera. Así la primera tarea consiste en empezar a hablar de experiencias trans* en plural, que a menudo son vivencias que están ocultas y de las que no es fácil obtener información fidedigna, alejándose de una mirada morbosa y sexualizada. (p.23)

Es por ello que en este trabajo al nombrar trans* (trans con asterisco), es que intentamos referirnos a ese universo de experiencias sin caer en una lógica que piensa a las transiciones y a las identidades de las personas trans* como un proceso que tienen un inicio y un fin claramente demarcados. Al contrario, esas experiencias trans* son múltiples y se encuentran atravesadas por cuestiones de clase, posición social, género, generación, sexo, raza, lugar de procedencia y los vínculos socio-afectivos, entre otras.

Estas primeras reflexiones son construidas a partir de nuestra experiencia de intervención en la Casa de Varones Trans No Binaries y Familias Córdoba, en las que

les sujetos se identifican como masculinidad travesti, trans no binarie, trans masculino no binarie, trans masculino gay, masculino travesti, masculinidad transgénero, masculinidad trans, entre otras. Son formas de nombrarse, que refieren a diferentes procesos de construcción de la identidad autopercebida, en donde el uso de la categoría trans*, lejos de simplificarlas y/o intentar reunir las, deja abierta el universo de posibilidades.

1.4 ¿CÓMO ESCRIBIR SOBRE LO TRANS* NO SIÉNDOLO?

Siguiendo a Jacob Hale (2009) en *Reglas sugeridas para personas no transexuales que escriben sobre transexuales, transexualidad, transexualismo, o trans*, rescatamos algunas de sus sugerencias. Primero, hay que partir desde la interpelación realizada por el autor “cuestionen su propio lugar de sujeto” (p.2), en concordancia con lo que señala este autor, María Eugenia Hermida (2017) también plantea que:

el pensar situado no implica una ontología: por el contrario, relega la primacía occidental del ser para inscribirse en el estar, un “estar siendo”, haciendo, pensando, sintiendo. Problematizar dónde estamos, y desde dónde escribimos, es entonces el primer paso para inscribirse en una genealogía *nuestroamericana* que tienda a interpelar las estructuras y coyunturas que nos oprimen. (p.128)

De esta manera, nos situamos como estudiantes de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, de la universidad pública, donde estamos transitando nuestro proceso de tesina. Nos identificamos como estudiantes trabajadoras, provenientes de familias de la clase trabajadora, donde algunas somos la primera generación de nuestras familias en acceder a los estudios de grado. Otras, además, ocupamos el rol de la maternidad con todas las complejidades que eso conlleva. Otras somos militantes por los derechos del campo popular. Fuimos y somos atravesadas por la marea feminista, que cuestiona nuestros privilegios, que puso en agenda la pelea por el derecho a decidir sobre nuestros propios cuerpos, en cuestiones referidas a la Educación Sexual Integral, con un enfoque de derecho, de género, de las disidencias sexuales y afectivas. Somos hijas del Ni Una Menos y levantamos sus banderas.

Somos Belén, Camila, Florencia, Gastón; como equipo en el que tomamos la decisión política de identificarnos y referenciarnos con el pronombre femenino, para visibilizar la mayoría femenina en el grupo, ya que disentimos con el uso hegemónico masculino. Reconociéndonos, por un lado, como personas cis, es decir, personas conformes con el género asignado al nacer. Con una heterosexualidad en fuga³ respecto del *cis-tema* heteropatriarcal-normado y binario, considerando que, con sus mandatos violenta, excluye, invisibiliza y oprime a las mujeres y a las disidencias sexo-genéricas, entendiendo esta última como a aquellas personas, grupos, movimientos sociales, políticos, que cuestionan lo preestablecido, lo normado, lo fijado por la cis-heterosexualidad.

Por otro lado, una de nosotras es varón cis, que cuestiona sus privilegios; que se apropia y reivindica lo puto como parte de su identidad; en fuga de los paradigmas que sostienen la homonormatividad y en proceso de dejarse atravesar por los feminismos, que invitan a repensar las prácticas, desde su lugar como puto, como amigo, compañero, estudiante, trabajador, militante, en sus relaciones interpersonales, con la familia, con sus afectividades y deseos. Pero también, reconociendo las microviolencias que el sistema machista y heteropatriarcal genera sobre su cuerpo y subjetividad por no responder a los mandatos preestablecidos. En definitiva, somos sujetas políticas en constante deconstrucción.

En este trayecto de investigación, intervención y escritura estuvimos atravezadas por un contexto de pandemia y emergencia sanitaria, lo que nos condujo a cumplir con un Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio durante gran parte del año 2020. Donde lo que nos abrazó fue la virtualidad, esa que muchas veces deshumanizada y despersonaliza, que no permite el encuentro cara a cara y no da lugar a lo afectivo, pero que nos permitió seguir conectadas, con el privilegio que eso significa, construyendo otras redes, sintiéndonos privilegiadas desde el hogar, como refugio afectivamente seguro. Así mismo, resaltamos las oportunidades que dicha coyuntura nos trajo, porque nos permitió profundizar en nuevas lecturas y teorías que nos resultan de utilidad para la

³ A partir de la lectura del libro *Travesti Una teoría lo suficientemente buena* (Wayar, 2019), reflexionamos sobre el significado de la heterosexualidad en fuga, como una forma que nos interpela e invita a cuestionar las normas cis-heterosexuales con las que nos hemos manejado a lo largo de nuestras vidas, que son preestablecidas, enseñadas y aprehendidas como lo general, como la regla. Fugar, para nosotras, significa construir procesos de deconstrucción.

elaboración de nuestro referencial teórico e indagar las particularidades del contexto y que esperamos poder desarrollarlas para una mejor comprensión.

Segundo, el autor Jacob Hale (2009) nos sugiere: “aborden su tema con un sentido de humildad: ustedes no son expertxs en las personas trans, la transexualidad, el transexualismo y trans. Las personas transexuales lo son (p.2).” Entonces, esto es sabernos que no somos expertas en el tema, las personas trans* lo son. Es un llamado a corrernos de nuestros personalismos. Por lo tanto, debemos visibilizar la capacidad de agencia epistémica trans*, es decir, son agentes portadores de conocimientos, de saberes, de vivencias, de experiencias y sentires, que son narradas y corporalizadas en sus trayectorias de vida.

Tercero, “concéntrense en lo que el análisis sobre transexuales, transexualidad, el transexual____, sobre *ustedes*, y *no* lo que eso les dice sobre las personas trans” (Hale, 2009, p.3). Nos parece sumamente importante el uso de esta regla, ya que nos posicionamos en una actitud de enseñanza-aprendizaje con los sujetos de nuestra intervención, quienes son los protagonistas en todo esto.

En ese acercamiento y proceso mutuo de construcción/contribución colectiva, ¿qué aportes desde los saberes, conocimientos, experiencias trans* podemos recuperar para la construcción de nuevas herramientas de intervención en el ejercicio profesional? En esa encrucijada, ¿qué herramientas novedosas pueden surgir para el abordaje de las familias? ¿Qué contribuciones ayudan a generar procesos instituyentes en el trabajo con las instituciones de la educación y de la salud, por ejemplo? ¿Qué desafíos presentan al trabajo social las diversas experiencias del sujeto trans* para abordar las infancias y las familias, las adolescencias y juventudes, la adultez y la ancianidad? “En la intervención en lo social se trata de buscar una forma discursiva diferente, ahora signada por el sujeto, construida en su vinculación con los otros y no a partir de atribuciones elaboradas previamente” (Carballeda, 2012, p.39-40).

Los puntos anteriores los consideramos fundamentales para no caer en lo que Blas Radi (2019) llama “las tramas de relaciones desiguales en la producción de conocimiento” (p.31). Unas de las prácticas que sostienen esta desigualdad es la *objetificación*, es decir, aquella intervención que reduce al sujeto a mero objeto de

estudio, ignorando, negando e invisibilizando su dimensión subjetiva, aquella que nosotras creemos fundamental recuperar para poder elaborar nuestro trabajo.

Teniendo en cuenta que es preciso erradicar en la academia el “uso teórico de las personas trans* que ignora su vida cotidiana y prescinde de los asuntos más apremiantes de su agenda” (Radi, 2019, p.33) y siguiendo a Pierre Bourdieu (1990), es que entendemos a la producción académica como un campo, siempre en disputa, donde hay agentes que traen consigo diversos capitales: económicos, sociales, culturales y simbólicos los cuales se ponen en juego mediante posicionamientos, modos de hacer, de pensar y de mirar lo social.

Es por eso que el campo de construcción de saberes, de conocimiento, es un espacio de luchas por conservar o transformar las reglas del juego y es allí donde nos posicionamos como agentes que tensionan para poder co-construir oportunidades en donde se den el cruce de subjetividades, el diálogo entre los diferentes saberes y en donde tomen la palabra, se visibilicen y se escuchen la pluralidad de voces, dando lugar a la producción de nuevos conocimientos, socialmente comprometidos y con la certeza de que son inacabados.

Con esto, por un lado, estamos diciendo que no pretendemos desidentificarnos con lo que piensan, sienten y tienen para decir las personas trans*, es decir, que no sea un conocimiento *de* sino un conocimiento *con*, el cual emerge de un diálogo que incluye, que trae conocimiento adicional, experiencial y/o corporizado, junto con sus conocimientos formales expertos. Por otro lado, nos alejamos de la construcción de ese *otro*, sinónimo de lo excluido, inferior y deslegitimante. Tal como plantea Gayatri Spivak

considera que el propio acto de representar la otredad es de por sí colonizador. Su crítica no se limita a los textos y a los dos sentidos de la representación, sino a las implicaciones de considerar al subalterno como un tótem, un fetiche, un símbolo del otro, que permite al grupo dominante apaciguar su conciencia, puesto que este otro ya queda representado. Esto es, fijado en una identidad, cosificado. (citado en Bidaseca, 2019, p.148)

De esta manera, tensionamos con la idea del otre colonizado, leído e interpretado desde las miradas europeizantes, es que adherimos a la noción de *Nostredad* propuesta por Marlene Wayar (2019): “*Nostredad* como una construcción alternativa a la oposición yo/otredad que propone la hegemonía siempre amenazante de la individualidad (...) La *nostredad* entonces como alternativa para un yo que se entienda en construcción/contribución colectiva” (p. 93- 94).

Esta perspectiva requiere posicionarse desde un *pensar situado*, que nos invita a hacer el ejercicio de cuestionar, problematizar y reflexionar desde dónde nos ubicamos, desde dónde escribimos, pensamos y miramos lo social, ya que eso determinará cómo concebimos al sujeto y nuestros modos de intervención.

1.5 DEBATES SOBRE GÉNERO, DESDE LA PERSPECTIVA DE LA TRANSGENERIDAD

Este trabajo nos presenta otro debate necesario de dar, no menos importante, que nos introduce de fondo a la cuestión del género y a las discusiones, tensiones e interrogantes que giran a su alrededor desde los diferentes enfoques y corrientes feministas. Por lo que haremos un esfuerzo para continuar reflejando el lugar teórico y ético-político desde donde nos posicionamos para construir el presente trabajo.

Es así que, desde los aportes de varios escritos trans* y transfeministas y en particular desde los aportes de Mauro Cabral, reflexionaremos sobre la crítica que éste realiza a la perspectiva/enfoques de género, más precisamente, a nuestro parecer, a las provenientes de cierto feminismo hegemónico, del feminismo radical y aquellas tendencias dentro de ésta que se pronuncian como feminismo de la diferencia y las denominadas TERF⁴ que impugnan el lugar de la *transgeneridad* al interior del feminismo, perspectiva de la cual tomamos distancia y justificamos a continuación.

Para adentrarnos en dicha discusión, haremos referencia a dos cuestiones: en primer lugar, debemos aclarar qué entendemos cuando hablamos de género⁵ y nos referimos a aquellas construcciones sociales y culturales que describen un conjunto de prácticas y conductas que, según el contexto (en tiempo y espacio), les son asignadas a

⁴ La sigla TERF en inglés es *Trans Excluyent Radical Feminist*, que significa Feminista Radical Trans Excluyente.

⁵ Ampliar en Trans*exualidades. Acompañamiento, factores de salud y recursos educativos (Platero, 2014)

una persona al nacer, en función de su sexo biológico que demarca las diferencias fisiológicas entre varones y mujeres.

De este modo, tanto el sexo como el género han funcionado como dispositivos de control basados en un sistema binario, es decir, como máquinas productoras y reproductoras de subjetividades, sobre las cuales se ha construido la existencia de solo dos sexos biológicos: macho y hembra, y partir de esto, la posibilidad de construirse dicotómicamente dentro del sistema de género masculino y femenino -varones y mujeres- como únicas vías posibles. Tanto el sexo como el género, la mayoría de las veces son asignados previos al nacimiento, por ejemplo: hay situaciones en la que se da por supuesto el sexo del feto según la forma de la panza de la persona gestante; o en el caso de las ecografías que buscan sólo la presencia de pene o vagina para determinar su sexo, invisibilizando la existencia de cuerpos intersexuados, que incluso estos últimos son intervenidos quirúrgicamente para corregir a uno de los dos sexos reconocidos por la ciencia médica hegemónica.

En segundo lugar, más bien hablamos de movimientos feministas, en plural, multifacéticos y diversos que se conforman o más bien dicho, son atravesados por una multiplicidad de sujetos, agentes, discursos, perspectivas, enfoques, lineamientos, acciones y objetivos. Es decir, que su configuración está caracterizada por la heterogeneidad y los fines que persiguen cambian según su orientación política e ideológica.

En este sentido, una de las ideas centrales adoptadas por el feminismo, como categoría de análisis, es el concepto de género. Comenta Mauro Cabral (2020) al respecto:

La adopción feminista del género como concepto y como perspectiva conservó, en lo esencial, los supuestos constructivistas y humanistas del paradigma biomédico que le dio origen; pero, al mismo tiempo, esa conservación adoptó la forma performativa de una sutura –invisible pero aun así palpable: la que cose, ontológica y normativamente, género(s) y diferencia sexual binaria. El género renació, en ese entonces, como condición predicable sólo de mujeres y hombres (en tanto “construcción social del sexo”) y de la relación de desigualdad entre mujeres y hombres

(como “categoría relacional”). (...) La absoluta dependencia ontológica de la perspectiva de género respecto de la diferencia sexual produce un inmediato y persistente efecto óptico: dicha perspectiva sólo “ve” mujeres y hombres. (p.3)

Ahora bien, en contraposición a lo mencionado anteriormente, adoptamos el concepto de *transgeneridad* propuesto por el autor:

un conjunto de discursos, prácticas, categorías identitarias y, en general, formas de vida reunidas bajo su designación por aquello que tienen en común: una concepción a la vez materialista y contingente del cuerpo, la identidad, la expresión de sí, el género y la sexualidad –es decir, un rechazo compartido a la diferencia sexual como matriz natural y necesaria de subjetivación. (Cabral, 2020, p. 1)

La transgeneridad entonces funciona como un dispositivo.

Es, por lo tanto, un espacio atravesado por una multitud de sujetos en dispersión -travestis, lesbianas que no son mujeres, transexuales, *drag queens*, *drag kings*, transgéneros... y tod*s aquell*s que, de un modo u otro, encarnamos *formas de vida* no reducibles ni al binario genérico ni a los imperativos de la hetero o la homonormatividad. (Cabral, 2020, p.1)

Tales aportes nos interpelan y nos lleva a problematizar el núcleo de la teoría feminista, más precisamente aquellas consideraciones adoptadas por el movimiento feminista radical que tiene profundas raíces coloniales, biologicistas y esencialistas. Dicha perspectiva ha funcionado como sustento del *Cis-tema* binario de sexo-género. Es por lo que, sus supuestos teóricos, en la praxis, invalidan intencional y conscientemente la existencia de aquellas subjetividades, experiencias y vivencias que se expresan y construyen desde feminidades y masculinidades contrahegemónicas, lo que suscita una perspectiva claramente transodiante.

La transgeneridad, como *dispositivo de lectura*, viene a denunciar que este enfoque se ejerce desde una política de la negación, donde aquellas identidades y corporalidades no normativas son silenciadas por no responder a lo social, natural, biológica y anatómicamente esperado. Como señala Cabral (2020)

Se trata de un cierre expresivo, que, al atribuir ciertas expresiones femeninas a las mujeres y ciertas expresiones masculinas a los hombres, entrecruzan ideales perfeccionistas en torno al deber ser de los sujetos generizados con el funcionamiento de un auténtico comisariado de la expresión de género. (p.4)

A su vez, dicha perspectiva de género sostiene el sistema de violencias estructurales a las que son sometidos los sujetos intersex, las disidencias sexuales, las feminidades y masculinidades trans*, desde las diferentes instituciones sociales como la familia, la religión, la escuela, la salud integral y las ciencias.

1.5.1 Reflexiones sobre feminismos, un pensar situado: del *ir siendo* a la Nostredad

Entonces, a partir de la crítica que trae consigo la perspectiva de la transgeneridad, nos preguntamos: ¿Cómo nombramos o desde dónde analizamos y reflexionamos ese universo de subjetividades que deja por fuera la perspectiva de género? ¿Cómo nos atraviesa a nosotras la perspectiva de la transgeneridad? ¿Qué entendemos por feminismos? ¿Es la mujer cis la única sujeta política del feminismo? ¿Hay un solo feminismo? ¿Está incluido en el feminismo el movimiento de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans, Intersex, Queer, ¿(LGBTIQ+)?

Para responder(nos), por un lado, asumimos que la *transgeneridad* como *dispositivo de lectura* nos interpela, nos posibilita, nos cuestiona, nos (re)pregunta; nos lleva a la reflexión, a la crítica, sobre qué entendemos cuando hablamos de feminismo. Por otro lado, para sumar a dicha reflexión lo hacemos, desde el “*gerundio (ir siendo)*” (Wayar, 2019, p.91), ya que la transgeneridad, al (re)plantearnos su visión nos encuentra conflictivamente en tensión respecto de la perspectiva de género y nos permite poder hablar críticamente del feminismo, desde una posición que es genuinamente feminista.

El gerundio, como inflexión verbal, expresa una acción que se está realizando, nos permite pensarnos desde la transitabilidad (un proceso), desde nuestras trayectorias y habitabilidades por diferentes espacios, como lo es la universidad, el estar en casa, en asambleas, en marchas y otros espacios, que de alguna u otra forma han sido atravesados por los feminismos y que dicho sea de paso nos ha interpelado a nosotras, como dice Marlene Wayar (2019) a los fines de “construir una tercera opción a la dicotómica

propuesta entre Identidad/Yo-Otredad, el poder como posibilidad de construir Nostredad” (p.25).

Entonces, las respuestas a tales interrogantes no son producidos en y desde nuestra individualidad, sino desde el encuentro con los otros, desde la colectividad y la comunidad; desde el transitar espacios plurales en donde sobreabundan los puntos de vista y saberes diversos, de cómo se entienden y leen los sujetos en el mundo.

Así, adherimos y entendemos al feminismo como un movimiento, en constante cambio e intercambio con la realidad, el contexto y la sociedad. Un movimiento que habita, que dialoga y se retroalimenta con los márgenes, con la otredad, con nuestra nostredad, que traen consigo las miradas decoloniales, que recuperan los saberes del sur, corporalizados, localizados y territorializados. Un feminismo de la pluralidad que va construyendo entramados desde la horizontalidad y heterogeneidad; que aprehende y des-aprehende prácticas desde múltiples aportes, trabajos y escritos queer, gays y lésbicos, como así también desde los saberes, conocimientos y epistemologías trans*.

A su vez, un movimiento feminista que reivindica y levanta las banderas de multiplicidad de luchas, que se plantan en contra de los crímenes de odio por la orientación sexual, identidad de género y su expresión; contra los feminicidios y femicidios, transfemicidios y travesticidios; a favor de la interrupción legal y voluntaria del embarazo y el Ni Una Menos, en contra de la división sexual del trabajo y de la violencia de género. Que hace propias las luchas por el medioambiente, en contra de los ecocidios y ecoterricidios. Como así también las alianzas con diversidad de movimientos, en pos de mejoras de políticas públicas, obtención de derechos y modificaciones judiciales en materia de leyes con perspectiva de género, puentes con los movimientos de defensa de derechos humanos, sociales, populares, estudiantiles y organizaciones sindicales y de trabajo. También, manifestando su apoyo por la despenalización y legalización de la marihuana en todas sus formas, por la ampliación de derechos en materia de salud mental y por la separación de la iglesia y el Estado.

Es decir, que estamos en un momento del feminismo que nos atraviesa e interpela entendiendo que la lucha contra la desigualdad no es sólo en función del sexo. Como menciona Marta Cabrera (2014):

Esto no implica, sin embargo, que la noción de género no sea vigente o resulte inútil para dar cuenta de muchas de las desigualdades presentes en

el mundo contemporáneo, pero sí muestra que es necesario tensionar y problematizar el concepto para evitar que este sea útil dentro de un ejercicio de normalización que determine y construya lo que deben ser las mujeres, tal como lo han discutido buena parte de los feminismos contemporáneos. (p.27)

En ese sentido, podemos hablar de múltiples y diferentes ejes de opresiones que se entrecruzan y ejecutan desde un gran sistema, el patriarcal. Frente a este hecho, se viene construyendo un gran movimiento feminista interseccional e intersectorial, que cuestiona y problematiza “no solamente la universalidad del sujeto moderno (hombre, burgués, blanco, heterosexual), sino también la existencia de un sujeto femenino único (mujer blanca, heterosexual, occidental y por lo general, de clase media o alta)” (Cabrera, 2014, p.21).

Desde esta perspectiva, podemos concluir que cuestiones como el de la clase, etnia, orientación sexual e identidad de género, entre otras, son factores que transversalizan las luchas feministas. A su vez reconocen y recogen las distintas necesidades y experiencias de las mujeres, y de los sujetos que se encuentran e identifican dentro del mismo, con la posibilidad de llevar a cabo un programa de lucha basado en la destrucción del sistema de todas las opresiones, el patriarcal, que nos permite imaginar la (re)construcción de nuevos lazos sociales y nuevas bases de convivencia con horizontes de justicia social para todes.

2 LA CUESTIÓN TRANS*: APROXIMACIONES CONCEPTUALES

2.1 LO TRANS*: REFLEXIONES DESDE LA NOCIÓN DE HUMANIDAD

Lejos de caer en un recorrido que describe la historia de forma lineal, intentaremos, desde distintos aportes, dar cuenta de las interacciones que las personas trans* han realizado con los diferentes sistemas de clasificación para dar cuenta del surgimiento de lo trans* como clase humana⁶, o desde otras perspectivas explicar cómo lo trans* ha ido interactuando con la noción de humanidad. Con Ian Hacking (1996), entendemos a las clases humanas como sistemas de clasificación, donde lo que se intenta es caracterizar los tipos de personas, sus comportamientos, acciones, condiciones, tendencias, emociones, etc. De esta manera, toda clase humana tiene una historia y surge en el seno de una matriz.

Desde la perspectiva del autor podemos entonces considerar al sujeto trans* como miembros de una clase humana ya que históricamente la sexualidad fue objeto de estudio de las diferentes ciencias. Así podemos decir que los sujetos trans* como una clase de persona se fue constituyendo desde prácticas, discursos y nominaciones *desde el daño* ya que “las clases humanas usualmente se presentan como científicas y, por lo tanto, como libres de valores; pero a menudo han sido creadas por juicios sobre lo que es bueno y lo que es malo” (Hacking, 1996, p.4-5). Siguiendo esta línea argumentativa, lo trans* como clase humana ha estado sujeto a diferentes clasificaciones a lo largo de la historia.

Uno de los ejemplos de dichos sistemas de clasificación lo podemos ver en El Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales ⁷ (DSM-IV), que diagnostica a las personas trans* desde el trastorno de la identidad. Lo que para Ian Hacking es sistema de clasificación, para Judith Butler (2004) serán normas de género, ya que “esto impone un modelo coherente de vida de género que rebaja las formas complejas mediante las cuales se elaboran y se viven las vidas de género” (p.18).

Entonces, podemos comprender que lo humano es un constructo social, que funciona como sistema de clasificación que a determinados sujetos le asigna humanidad

⁶ Utilizamos la noción de "clase" no en el sentido marxista habitual, sino en el sentido lógico, es decir, como un conjunto finito o infinito de objetos, tomado como un todo, y en el que tales unidades distintas entre sí se comunican por un determinado rasgo en común.

⁷ Para más información véase Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales 4ta edición.

y a otros no. En este sentido, nos preguntamos: ¿a las personas trans* realmente se las considera como clase humana? ¿Por qué Susy Shock (2017) constantemente nos recuerda que “no queremos ser más esta humanidad”⁸? Y es porque la clase humana o esa humanidad que se ofrece no es vivible, no es habitable ni inteligible, porque les fue sistemáticamente negada. Como señala Judith Butler (2004),

esto significa que en la medida en que el deseo está implicado en las normas sociales, se encuentra ligado con la cuestión del poder y con el problema de quién reúne los requisitos de lo que se reconoce como humano y quién no. Si yo soy de un cierto género, ¿seré todavía considerado como parte de lo humano? ¿Se expandirá lo “humano” para incluirme a mí en su ámbito? Si deseo de una cierta manera, ¿seré capaz de vivir? ¿Habrá un lugar para mi vida y será reconocible para los demás, de los cuales dependo para mi existencia social? (p.15)

Así lo trans* opera como fuerza social que “transgrede la estructura social que segrega por sexos (...) y evidencia la posibilidad de la movilidad de los géneros y de la mutabilidad de los sexos” (Martínez, 2005, p.114). A este *virus corruptor de la contingencia*⁹ se le oponen los mecanismos de control y disciplinamiento que operan en doble sentido, por un lado, niegan la existencia de tales realidades y, por otro lado, legitiman prácticas de exclusión, discriminación y violencia sobre los sujetos. En otras palabras, tal negación se traduce en la pérdida de la condición de humanidad. Como sostiene Juana Ramos Cantó (2005)

la transexualidad es un producto social, enmarcado en un sistema profundamente dicotómico en los modelos de sexo y género (...) Esto es importante: absolutamente todas las personas somos productos sociales, dependientes del momento histórico, de la cultura, en que nos desarrollamos, de los concretos sistemas políticos, sociales y económicos en los que nos ha tocado vivir. (p.134)

⁸ En el siguiente enlace, Susy Shock nos lee un fragmento de su libro Hojarasca <https://www.youtube.com/watch?v=ZoOECgBLLCY>

⁹ Mauro Cabral (2020) se refiere a la transgeneridad como dispositivo, como un virus que intenta corromper aquellos sistemas que operan como estructuras que presionan con el fin de identificarse con determinadas expresiones identitarias.

Es claro que la noción de humanidad detenta una cuestión de poder, y están quienes tienen la soberanía sobre a quién se le considera como parte de lo humano y qué vida se considera como tal, siempre en relación de opresión hacia otros. Por ello entendemos que los sujetos trans* cuestionan esta realidad de la que no pueden formar parte porque han sufrido procesos y prácticas de deshumanización, las cuales han legitimado los diferentes tipos de violencias ejercidas sobre sus vidas.

Esta violencia legitimada también fue parte de la historia argentina y era aplicada a las diversidades y disidencias sexo-genéricas que no eran compatibles, ni respondían a los parámetros de humanidad y a las normas de género establecidas. Lara María Bertolini (2019) se refiere a la historia de la comunidad travesti trans* desde un *devenir identitario*, señalando que la historia de su identidad es el ir “transicionando de acuerdo a lo que me iba permitiendo en ese momento el Estado”¹⁰.

Entre la década del 70’ y el 80’, por ejemplo, tuvo lugar la dictadura cívico militar eclesiástica. En este tiempo, se recrudeció la persecución y el odio hacia las identidades LGBTIQ+ por motivos de su expresión y vivencias de género no hetero-cis normativas. En relación con el terrorismo de Estado, Ana Oberlin (2021) señala que “llegó para instalar un modelo de país que tenía un montón de aristas. Siempre se habla de la política y la económica, pero también había una social, una cultural y una sexogenérica, que es algo que está absolutamente silenciado”¹¹.

Estos hechos, más adelante, trajeron consigo la necesidad de poner en debate la memoria como ejercicio político y colectivo para nombrar y de ese modo dar existencia a les perseguides, torturades y desaparecidos LGBTIQ+ en la dictadura. Tales prácticas estaban legitimadas por los edictos policiales de la época¹². Ivana Aguilera (citada en Oberlin, 2021, p.s/n) señala que:

“la caza de travestis y trans no empezó ni terminó con la dictadura. El Estado nos persigue, violenta, tortura y mata desde mucho antes de 1976 y

¹⁰ Reproducido en Anfibia Podcast <https://podcast.revistaanfibia.com/episodio-14-femineidad-travesti-quienes-tienen-el-privilegio-de-nombrarse/>

¹¹ Ver entrevista en <https://www.pagina12.com.ar/334891-travestis-y-trans-las-victimas-invisibilizadas-del-terrorism>

¹² Ampliar en: http://conti.derhuman.jus.gov.ar/2018/03/seminario/mesa_28/sauri_mesa_28.pdf. Y en: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1853-35232021000300020

lo siguió haciendo después de la vuelta de la democracia. Para nosotras el genocidio no terminó”.

Con relación a esto, Lara María Bertolini (2019) prefiere no hablar de genocidio travesti trans*, ya que “sus muertes eran sistemáticas y sostenidas por los edictos policiales, y hablar de genocidio es referirse a un grupo social que son reconocidos como tal”. Desde su lugar sugiere hablar de *Identicidio, es decir*, “un crimen hacia una identidad, por su categoría, por su sexomarginalidad, por estar afuera de los márgenes de la población más vulnerada” (Bertolini, 2019, p.s/n).

Desde los años ‘80 se comenzaron a gestar los primeros intentos de organización política para la liberación sexual. De la mano de los movimientos de gays y lesbianas surge La Comunidad Homosexual Argentina¹³ (CHA) creada en 1984 con Carlos Jáuregui como su presidente. La misma surgió con la emergencia de visibilizar las existencias diversas y de luchar contra la criminalización, la represión y los edictos policiales heredados de la dictadura militar. Estas primeras agrupaciones conducen, de algún modo, a la conformación de nuevas formas de organización y articulación con otros actores sociales. Una de las principales referentes del movimiento Travesti Trans* fue Lohana Berkins (2003) la cual sostuvo:

Jáuregui no sólo brinda el apoyo solicitado, también nos invita a organizarnos. De la mano de este dirigente gay nace nuestra primera organización que (...) se llama ATA. Entretanto se está preparando la “III Marcha del Orgullo Gay Lésbico”, para nosotras la primera. El mismo Jáuregui nos recibió diciendo: “Esta es la pata que le faltaba al movimiento.” (p.128)

A partir de la década del 90’ se comienzan a conformar las primeras organizaciones de la comunidad travesti trans* para denunciar el hostigamiento, la persecución y la violencia policial-institucional que sufrían. Además, exigían el reconocimiento como personas, sujetos de derechos. Así fue que surgieron organizaciones como las de

¹³ La CHA se fundó el 16 de abril de 1984. Fue la primera organización argentina en obtener la personería jurídica -el 17 de mayo de 1992- después de una larga lucha legal y política, marcando un precedente fundamental en la conquista de los derechos humanos de las personas #LGBTI. Ello la convirtió en una de las Organizaciones emblemáticas en la lucha por la defensa de los derechos de las personas LGBTI. Ver en https://www.facebook.com/CHAArgentina/about/?ref=page_internal

Travestis Unidas; la Asociación de Travestis Argentinas (ATA), que en el año 1996 incorporó a personas Transexuales y en 2001 sumó a su organización a aquellas identificadas como Transgénero, conformando así el nombre definitivo de la organización Asociación de Travestis, Transexuales y Transgéneros Argentina (ATTTA). Teniendo como referencia de dicha organización,

la lista de activistas que ejercieron la defensa de los Derechos Humanos de las personas trans en la organización en sus años iniciales es muy extensa. Pero mujeres como Claudia Pía Baudracco, María Belén Correa, Dahiana Diet, Alejandra Romero, Cinthia Pérez, Wendy Leguizamón, Veruska, Fidela Colman, Sara Gómez y Jeanet Contreras -líderesas de la línea fundadora- decidieron exponer sus cuerpos y rostros: en las comisarías y la televisión; en las calles y las plazas; en los espacios públicos y privados para darle una definición política a modo discursivo y práctico, a las urgencias de la comunidad.¹⁴

En este mismo año se eliminaron los edictos policiales, pero esto no significó el fin de las persecuciones, de los hostigamientos, de las detenciones arbitrarias y de las encarcelaciones, ya que eran prácticas frecuentes, legitimadas y naturalizadas por la sociedad.

Algo no menor a nivel internacional que podemos destacar es que a principios de la década del 90' la Organización Mundial de la Salud quitó a la homosexualidad del listado de enfermedades mentales, pero las modificaciones en los diagnósticos y discursos hegemónicos tardaron en llegar y se continuó patologizando a las expresiones y vivencias identitarias trans*. Las ciencias médicas y jurídicas, los fundamentalismos religiosos y pedagógicos, con sus dispositivos de poder y adiestramiento van a continuar interviniendo en los cuerpos considerados “desviados”, “anormales”, “peligrosos”, “pervertidos”, “en el cuerpo equivocado”, ya que el objetivo era el de homogeneizar y ajustar a la norma, con el fin de hacerlos aptos para entrar en el sistema binario sexo-género.

¹⁴ Véase en <http://attda.org.ar/>

Una vez más nos interpela Susy Shock (2017) con sus poderosas palabras: “No queremos ser más esta humanidad”. Desde ese lugar teórico y político reflexionamos, por un lado, cuestionando la universalidad de lo humano, y por otro, nos preguntamos: ¿cómo es posible otra humanidad? ¿Qué dispositivos se pueden desplegar para que la noción de humanidad -que nos brinda la historia- responda a las nuevas exigencias y a las presiones culturales de la sociedad? ¿Cuáles son las llaves para desentrañar esa humanidad que para unos es un privilegio y para otros no, en donde la vida es habitable para unos y otros no?

Creemos que indagar sobre estas cuestiones da lugar a la incomodidad y tales preguntas podemos pensarlas desde el *ir siendo* que propone Marlene Wayar (2019), o desde el “ir siendo social, de las ciencias sociales” (Bertolini, 2019); esto es el permitirnos la interpelación constante que nos ofrece la teoría crítica travesti trans latinoamericana, en donde cobran importancia las (re)definiciones de las biografías, narrativas y praxis propias de las personas trans* que habilitan la construcción de nuevas teorías y saberes. El legado de grandes referentes travestis trans*, venidos y por venir, nos dan nuevas llaves para leer, analizar e interpretar las estructuras patriarcales de la sociedad. Ya decía Lohana Berkins (2003):

Nosotras hacemos una transición dentro del sistema sexo-género. Al hacerla, nos demostramos a nosotras mismas que ese sistema no significa un condicionamiento inexorable de las personas, y se lo demostramos a cuantos nos miren. En otras palabras, probamos que una misma persona puede aceptar unos condicionamientos sexo genéricos u otros; emerge la condición de persona como independiente, distinta, de esos condicionamientos. (p.135)

Creemos que la historia se configura y se enmarca en estos procesos que generan gran significancia y representaciones. Nos paramos desde tales procesos que han ido dejando sus legados para pensar nuevas posibilidades, nuevos espacios, prácticas y trayectorias que permitan encarnar futuras luchas. En este aspecto, creemos profundamente en la dimensión política y colectiva de la memoria como un ejercicio que nos permite reflexionar sobre aquellos procesos históricos que se fueron dando, con algunos retrocesos, pero con grandes avances. Reflexionar sobre la historia desde la memoria como un ejercicio político, nos permite estar atentas, en constante vigilancia, observando el pasado, con el objetivo de encontrarnos e identificarnos en el presente y

de esta manera, conformar espacios que nos posibiliten seguir construyendo desde lo colectivo y con el colectivo esa humanidad habitable, vivible y soportable.

2.2 LA CUESTIÓN TRANS* COMO CUESTIÓN SOCIAL. REFLEXIONES DESDE EL TRABAJO SOCIAL

Desde esta perspectiva, pretendemos dar cuenta de algunos asuntos que fueron surgiendo en nuestro proceso de intervención preprofesional y que nos introdujo en diferentes debates, decisiones y posiciones ético-políticas de manera grupal. Acuerdos, en los cuales, no se hubieran avanzado tanto, de no habernos permitido los espacios de reflexión necesarios para la construcción de una intervención fundada. Reflexividad que nos permite revisar nuestras estructuras morales, que dan cuenta de determinadas acciones y valores. Es decir, la reflexión ética presupone un corrimiento desde la pregunta “¿qué debemos hacer? hacia la pregunta ¿por qué debemos hacerlo?” (Aquín, 2005, p.74).

Esto tiene que ver con nuestra profesión de Trabajo Social, que se ocupa de las expresiones de la Cuestión Social en la vida cotidiana de los sujetos de la intervención. En ese sentido, cabe preguntarnos “¿qué consecuencias hacia *el otro/los otros* de la intervención profesional traen tales elecciones o decisiones? (...) Cada alternativa definida implica consecuencias respecto de otros: sus derechos, autonomías y libertades y supone un “responder” por tales decisiones por parte del profesional” (Cazzaniga, S/D)

Ya decíamos en el capítulo uno de este trabajo, desde los aportes de Blas Radi, que no queríamos caer en las lógicas de *objetificación* del sujeto trans*. En ese sentido y reflexionando desde los aportes de Susana Cazzaniga, es que decidimos abordar los procesos de necesidades y problemáticas trans* no como una temática, sino como una *cuestión*, ya que “introducir una categoría teórica a un campo disciplinar como *cuestión*, es reconocerle centralidad y necesidad de debate (...) asimilamos *cuestión* a *problema* (...) que de por sí genera incomodidades, preguntas y cuestionamientos, que abren debates y búsqueda de respuestas” (Cazzaniga, S/D).

Entonces, hablamos de Cuestión Trans*, no de temática trans* -pese a que parezca redundante o equivalente- porque se puede dar cuenta de ciertas condiciones objetivas, en donde los sujetos de esta población han sido históricamente vulnerados, excluidos y colocados al margen de la intervención, regulación y gestión de las políticas públicas del

Estado y sus instituciones. Incluso, nos podemos atrever a decir que no han sido pensades, ni siquiera, para ser incluidos en los márgenes de la sociedad, allí donde escasamente llega la intervención estatal.

Nos referimos a esta vulneración, como lo plantea Alba Rueda (2020), en términos de *violencia estructural*. Dicha desigualdad se ha configurado estructuralmente en términos de negación al reconocimiento y acceso a los Derechos Civiles, Políticos, Económicos, Sociales y Culturales de la población trans*. Tales problemas se expresan en las particulares, múltiples y complejas dificultades que se presentan en la vida cotidiana de les sujetos trans*, no sólo en términos de acceso a la salud, la educación, el trabajo, la vivienda, la alimentación; en los diferentes ámbitos y etapas de la vida, la familia, la afectividad y la planificación familiar; sino que también se expresan en la violencia estatal e institucional, entre otros.

Retomando la noción de Cuestión Social, es que sus distintas expresiones toman cuerpo. Como menciona Estela Grassi (2003) “esta cuestión social no es igual en cada época, sino que se particulariza en problemas sociales, que es la expresión de lo hegemónico; del modo de cómo se interroga, interpreta, resuelve, ordena y canaliza la misma” (p.14).

Es por ello, que la Cuestión Trans* trae consigo “la aparición de nuevos interrogantes, el surgimiento de nuevos aspectos institucionales, la emergencia de nuevas problemáticas sociales, y la consecuente aparición de nuevas formas de comprender y explicar lo social, que se transforman en otras y diferentes perspectivas de las ciencias sociales” (Carballeda, 2012, p.42). Por lo tanto, respondiendo a dicha emergencia, entendemos que la Cuestión Trans*, son nuevas expresiones de la Cuestión Social, la cual ha ido adquiriendo visibilidad a través de los procesos de organización y lucha por parte de la población LGBTIQ+, para la conquista de derechos, su acceso, permanencia y mejoras. Esto trae consigo, para nuestra profesión de Trabajo Social, la oportunidad de repreguntar(nos) y reflexionar(nos) cuáles son los aportes que la profesión puede construir y elaborar desde un abordaje colectivo, recuperando las voces, conocimientos y saberes de les sujetos de la intervención.

2.3 NECROPOLÍTICA: LA SEXUALIDAD COMO DISPOSITIVO NORMALIZADOR, LA HETEROSEXUALIDAD COMO RÉGIMEN POLÍTICO

Para profundizar en torno a la Cuestión Trans*, ya habíamos mencionado que sobre el sujeto trans* operaba una política del *daño*, siguiendo a val flores (2015)

el daño no es abordado desde la perspectiva del liberalismo moral, que lo define como daños infligidos a terceros. Habitualmente, la noción de daño en relación a sexualidades y géneros está asociada a casos de abuso, violencia, maltrato. Por eso, el desafío es hacer proliferar sus sentidos en términos de uso cotidiano y pragmático, como esas taxonomías inmediatas que organizan la vida diaria. (p.3)

En relación con lo desarrollado hasta acá, sostenemos que sobre las vidas de las personas trans* se ha desplegado una gestión política de la muerte por parte del Estado y sus instituciones. Tomando el concepto de *necropolítica* como categoría de análisis, en una primera aproximación, ésta requiere para su ejecución, contar con algo desechable, por ende, supone la exclusión, la anulación y el borramiento de cierto sector de la población -en este caso, las personas trans*- de los diferentes ámbitos de la vida. Pero, para poder continuar profundizando sobre este concepto es necesario, primero, retomar algunas nociones planteadas por los estudios de Foucault sobre biopoder, para luego dar cuenta de cómo opera el necropoder en la constitución de sujetos y cuerpos desechables.

Como afirma Michel Foucault (1998), “una sociedad normalizadora fue el efecto histórico de una tecnología de poder centrada en la vida” (p.175). Esto fue posible a partir de lo que el autor llamó el *biopoder*, al cual lo entendemos como la capacidad del Estado, de poder incidir por medio de mecanismos de regulación en la vida de las poblaciones, esto en el marco de garantizar el desarrollo, en ascenso, del sistema capitalista. Sus intervenciones en la vida de la sociedad se dieron mediante el desarrollo de otros aparatos institucionales, como por ejemplo la familia, la escuela, la medicina, la policía, las fuerzas armadas, como tecnologías que se hacían de dicho poder para operar, por medio de sus prácticas y discursos, como fuerzas reguladoras y normalizadoras de los cuerpos y las subjetividades. Al respecto, David Halperin (2000) señala la diferencia entre sexo y sexualidad mencionando que:

El sexo no tiene historia. Es un hecho natural, fundado en el funcionamiento del cuerpo, y como tal queda por fuera de la historia y de la cultura. La sexualidad, por el contrario, no se refiere propiamente a algún aspecto o atributo de los cuerpos. A diferencia del sexo, la sexualidad es una producción cultural: representa la apropiación del cuerpo humano y de sus capacidades fisiológicas por un discurso ideológico. La sexualidad no es un hecho somático, sino un efecto cultural. (p.21)

En este sentido, Michel Foucault (1998) señala que una de las tecnologías de poder más importantes es la sexualidad como dispositivo y nos sugiere otra forma de entender al poder y la constitución de las sociedades modernas. De esta manera *el poder no es, el poder se ejerce*. Particularmente, nos muestra una relación entre sexualidad y poder centrada en los modos de subjetivación, es decir, los modos en que las sociedades nos constituyen o en los que como sujetos adquirimos una identidad en esas sociedades. Dicha construcción se da a partir del establecimiento de ciertas prácticas y discursos sociales que, como regímenes de verdad, funcionan como mecanismo de control y regulación, entre lo lícito y lo ilícito, lo normal y lo anormal.

Entonces nos preguntamos: ¿De qué manera la sexualidad normaliza? Se despliega un dispositivo de saber que regula y disciplina por medio de un dispositivo de sexualidad, el cual, según Michel Foucault (1988), toma diversas formas tales como *la histerización de la mujer*, *la socialización de las conductas procreadoras*, *la sexualización de la infancia* y *la psiquiatrización de las perversiones*. Estas dos últimas son las que han operado como mecanismos de regulación de los cuerpos y las subjetividades. Una moldeando las conductas, mediante las ideas, desde temprana edad y la otra como tratamiento hacia lo anómalo, lo anormal, lo perverso, lo ilícito. Claro ejemplo de ello es que las identidades y corporalidades trans* han sido consideradas dentro de los manuales de la psiquiatría como enfermedades mentales, hasta hace relativamente poco, ya que no encajaban en la construcción social de los géneros. Por lo tanto, el sujeto siempre se encuentra sujetado, no es un ser libre, autónomo, sino que responde bajo estos parámetros de lo normal.

Con estos aportes podemos sostener que la heterosexualidad no es una práctica sexual más entre otras, sino que se institucionaliza como *régimen político*¹⁵, operando como condición de posibilidad de los límites, de lo permitido y lo no permitido, de lo que es social y moralmente aceptable, constituyendo un deber ser que se impone y reproduce desde las instituciones como lo normal. Desde esta perspectiva se establecen formas únicas y legítimas de vivir.

Entonces la heterosexualidad es parámetro de normalidad y actúa como *política de desconocimiento*. En esa línea, val flores (2015) hace mención del

régimen de conocimiento y desconocimiento que establece la heteronormatividad, construye una distinción radical entre lo que se considera público, admisible en el campo de lo dicho, lo autorizado socialmente acerca de cómo deben ser leídos o comprendidos los cuerpos, y lo infame, lo indecible, aquello cuyo sólo nombre produce espanto, indignación, escándalo o corrupción de la estructura social y las buenas costumbres. (...) Cuando se callan, se omiten, se silencian y se castigan las identidades sexuales y de género no heteronormativas en el aula, en la escuela, en la universidad, en el sindicato, en las instituciones en general, estamos practicando una política del desconocimiento que provoca daños al constreñir las posibilidades de vivencia y habitabilidad de los cuerpos. (p.5-6)

Así el régimen de la cis-heterosexualidad cataloga a las vivencias desheteronormadas como extrañas, anormales, perversas, enfermas y desviadas. El régimen es sostenido por el Estado desde los paradigmas y sistemas binarios de la sexualidad heterosexual, del género masculino-femenino y del binario biológico pene-vagina, siendo estas maneras las únicas posibles de habitar y encarnar. Por ende, la política de desconocimiento se ejerce sobre las personas con vivencias, afectos, géneros y sexualidades en fuga del régimen binario que las oprime.

¹⁵ En palabras de val flores, “de lo que casi no se habla es de cómo la heterosexualidad, ese régimen político de regulación corporal, moldea nuestras vidas, nuestros cuerpos, nuestros afectos, nuestras prácticas pedagógicas. Cómo la pedagogía informal e institucionalizada de la heterosexualidad produce cuerpos dañados de niñas, niños y niñas al promover y legitimar modos normativos de la experiencia del género, la que es administrada por la ley binaria de la masculinidad y la feminidad que impone modelos hegemónicos de identidad sexual y de género”. (2015, pág. 13)

En este aspecto, entendemos que operan unas fuerzas en términos de *necropoder*, porque si el objetivo del biopoder es la administración de los cuerpos, la gestión política de la vida y el tratamiento de lo anómalo en el marco de un régimen de heterosexualidad obligatoria, cabe preguntarnos, ¿cómo fue la gestión biopolítica de las identidades y vivencias trans* a lo largo de los últimos años? ¿Qué mecanismos y qué acciones se desplegaron para tener un *relativo dominio sobre la vida que apartaba algunas amenazas de muerte*, valga la redundancia, en la vida de tales sujetos? Si la biopolítica sirvió como factor de segregación y jerarquización social, ¿qué lugar ocupan las corporalidades trans* en dicho proceso?

Ponemos como ejemplo la esperanza de vida que, en el 2017, para la Argentina, fue de 76 años según las fuentes del Banco Mundial¹⁶. Sin embargo, la expectativa de vida para una persona trans* fue, es y continúa siendo de 35 a 45 años. Esta realidad tan dura y objetiva es la que nos sirve como categoría de análisis, ya que el discurso de los propios sujetos trans* gira en torno a genocidio, idencidio y muerte. Como señala Santiago Merlo¹⁷ (2020), “*las personas trans vivimos constantemente en pandemia, somos muertes en vida*”. Por lo tanto, entendemos que esto es producto de una gestión política de la muerte, la cual (re)produce cuerpos, vidas, afectos, géneros y sexualidades desechables, personas que han sido despojadas de su humanidad. (Des)humanidades que no han sido pensadas, imaginadas, ni siquiera en los márgenes de la sociedad, de la intervención y regulación de los Estados de bienestar y justicia social; ni ocupan un lugar en la agenda pública y en la de gobierno.

Entendemos, desde Achille Mbembe (2006), que la *necropolítica* opera como forma de *contrabiopoder* y se sirve de la soberanía de quienes gobiernan, pero no de la soberanía en términos de autonomía al interior de un país, sino “como el poder de dar vida o muerte del que disponen los dirigentes (...) sobre su pueblo” (p.13). Desde esta concepción, “la soberanía es la capacidad para definir quién tiene importancia y quién no la tiene, quién está desprovisto de valor y puede ser fácilmente sustituible y quien no”

¹⁶ Datos obtenidos desde la página web del Banco Mundial ver en:

<https://datos.bancomundial.org/indicador/SP.DYN.LE00.IN?end=2019&locations=AR&start=1960>

¹⁷ Licenciado en Comunicación Social UNC. Docente Trans y Educador Sanitario. Especialista en ESI de la Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba. Técnico del Plan de Acciones para prevenir y sancionar las violencias de género en la UNC. Profesional de los Consultorios Inclusivos municipales de Mina Clavero y de Villa Dolores. Presidente de la Asociación Civil La Casita Trans Córdoba. Impulsor de la Red de Paternidades Trans Argentina. Comunicador de La Marea Noticias. Gestor Cultural

(Mbembe, 2006, p.46). En esta línea, retomamos una vez más lo dicho por Michel Foucault: *el poder no es, el poder se ejerce*. Teniendo eso en mente, nos preguntamos: ¿Quiénes pueden ejercer el poder de soberanía, desde que lugar? Incluso, podríamos ser nosotras en la construcción de este trabajo. ¿En qué condiciones es ejercido el poder que constituye a unos como vidas vivibles en desmedro de otros como vidas desechables?

De esta manera damos cuenta de cómo todo saber conlleva una instancia de poder en el cual se busca naturalizar cierto conocimiento. Entonces la heterosexualidad es *política de conocimiento*, se institucionaliza como *régimen* y despliega lógicas cis, machistas, patriarcales, sexistas, normativas, represivas y de control, inherentes a su funcionamiento, que (re)producen el borramiento e invisibilizaciones de identidades disidentes a la norma heterosexual mediante una *política de desconocimiento*. Por lo tanto, es ejercida una *política de muerte*, una *política del daño*: “las acciones que crean imposibilidades somáticas o páramos imaginarios desde definiciones normativas e imperativos morales que legislan el cuerpo y sus vivencias en relación al género” (flores, 2015, p.2).

Es por eso que la cis-heterosexualidad como proceso de socialización y normalización representa la negación de otras formas de vivir, de sentir, de crecer, de amar, de pensar, de relacionar, de socializar, es decir, que instituye y legitima las *maneras* que mutilan la pluralidad de realidades.

3 SABERES Y VIVENCIAS DE LES SUJETOS QUE HABITAN LA CASA, EN EL MARCO DE LA LEY DE IDENTIDAD DE GÉNERO: UNA POLÍTICA DE RECONOCIMIENTO ESTRUCTURAL.

3.1 LA LUCHA POR EL RECONOCIMIENTO A LA IDENTIDAD: EL DERECHO A SER Y A TENER DERECHOS

En el capítulo dos sostenemos y desarrollamos y sostenemos que las personas han sido constituidas como sujetos a partir de responder a la matriz del cis-tema sexo-género, el cual es binario y cis-heterocentrado. Siguiendo a Bonaventura de Souza Santos, este cis-tema constituye una línea que distingue lo visible de lo invisible, lo que está de este último lado, o sea lo invisible, “desaparece como realidad, se convierte en no existente, y de hecho es producido como no-existente. No-existente significa no existir en ninguna forma relevante o comprensible de ser” (citado en Litardo, 2018, p.24).

Bajo esta lógica colonizadora, las personas que respondan a la norma serán visibles y adquieren statu de ciudadane, en el marco de un determinado Estado-Nación. Es decir, que, desde el lado de la línea de lo visible, vemos hombres y mujeres productores y reproductores de un sistema binario, sexista, machista y heteropatriarcal, embestido por el privilegio de lo *cis* como condición de existencia. Del lado de la línea de lo invisible, hay corporalidades *trans*, constituides como *no-existentes*, relegades, marginades por no producir ni reproducir las exigencias del ideal de ciudadane impuestas por un Estado-Nación que es, entre otras opresiones, cis-sexista. Como señala Emiliano Litardo (2018):

el trato que durante muchos años dispensó la medicina y el derecho a la gestión político-legal del reconocimiento de la identidad de género no normativa des-humanizó a las personas, lesionó sistemáticamente sus derechos fundamentales, produjo exclusión de participación y desacreditó sus experiencias vitales en pos de aquella deshumanización. (p.25)

Entonces, frente al privilegio de lo cis como condición de visibilidad, el proyecto político de la Ley de Identidad de Género (LIG) es una respuesta antinormativa, y opera como dispositivo que corrompe las miradas cis-hegemónicas que han invisibilizado y que han intentado borrar de toda visión posible las existencias trans*.

La lucha política por el reconocimiento a la identidad que encarnaron los diferentes activismos trans* (sobre esto ya hemos desarrollado en el capítulo dos) dan cuenta, por un lado, de esos procesos de subjetivación que fueron construyendo un imaginario trans*, en donde se les reconozca su condición como sujetos de derechos. Por otro lado, planteó los cuestionamientos y debates frente a la estructura del paradigma binario identitario, sobre el reconocimiento a la identidad autopercebida. Como señala Marcia Ochoa (2004) “para que una persona se imagine ‘sujeto de derechos’ y participe en el cumplimiento de sus derechos debe existir un proceso de producción de subjetividad al mismo tiempo que se lucha por un reconocimiento estructural” (p.244).

En este punto, nos parece importante rescatar algunos hechos que sentaron precedentes camino a la conquista de la LIG en Argentina. En ese aspecto se desplegaron una serie de estrategias judiciales desde diferentes organizaciones LGBTIQ+ y activismos trans* en alianza con movimientos de derechos humanos y otros colectivos, como el movimiento de mujeres y feminista, que bregaron por el reconocimiento a la identidad autopercebida sin una ley que la garantice. Esto se da en el marco de denunciar públicamente la estigmatización, la negación y violación sistemática de sus derechos humanos por razones de orientación sexual, identidad de género y su expresión. Mauro Cabral (2015) da un registro de algunos procesos de suma importancia para la conquista de la LIG:

El fallo de la Corte Suprema que en 2005 otorgó a ALITT (Asociación de Lucha por la Identidad Travesti y Transexual) el derecho a abogar por el reconocimiento social y legal del travestismo como una identidad en sí misma; las distintas resoluciones y ordenanzas municipales y provinciales destinadas a garantizar el reconocimiento del nombre propio a las personas trans* en los sistemas públicos de salud y educación; los amparos judiciales que, en distintas jurisdicciones, revirtieron para siempre la historia de humillaciones y maltratos que ponían precio al reconocimiento por vía judicial; el dictamen firmado por el gobierno santafesino que reconoció por vía ejecutiva la identidad de género de una demandante trans*, evitando la tramitación judicial de ese reconocimiento; las ordenanzas aprobadas por distintas facultades argentinas, incluyendo aquella promulgada por la Universidad Nacional

de Córdoba que la declaró “una institución libre de discriminación por expresión e identidad de género”... Cada uno de esos logros, laboriosamente contruidos por el activismo trans* argentino y sus alianzas, hizo posible no solamente la aprobación del proyecto de ley, sino también la transformación de lo que en materia de identidad de género era considerado posible. (p.2)

Finalmente, el 9 de mayo del 2012 se aprobó la Ley 26.743 de Identidad de Género argentina, considerada única y de mayor avance en materia de reconocimientos de derechos humanos, pionera en el mundo en cuanto significó el reconocimiento a la identidad autopercebida de las personas sustentada desde un enfoque de *derechos humanos, despatologizante y desjudicializante*.

La Ley de identidad de género se sustenta en la legislación internacional de derechos humanos basada en Los Principios de Yogyakarta¹⁸. El artículo 2¹⁹ de la ley 26.743 señala:

Se entiende por identidad de género a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo. Esto puede involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que ello sea libremente escogido. También incluye otras expresiones de género, como la vestimenta, el modo de hablar y los modales.

Los principios de no-patologización y no-transjudicialización sobre los cuales se sustenta la ley, permite que una persona que no se sienta identificada con el género asignado al nacer pueda: exigir su reconocimiento a su identidad autopercebida sin la necesidad de expresarla en el documento nacional de identidad, estableciendo el deber para terceros de respetar dicha decisión. Al mismo tiempo, permite generar el cambio registral a partir de un trámite administrativo, sin someter al sujeto a procesos médicos

¹⁸ Ver Principios de Yogyakarta en <http://yogyakartaprinciples.org/principles-sp/about/>

¹⁹ Ver en Información Legislativa en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/195000-199999/197860/norma.htm>

ni psiquiátricos que reafirmen tal elección. A su vez establece garantizar el acceso a la salud de las personas trans*, en donde el Estado también debe garantizar las condiciones biotecnológicas del deseo de modificación corporal a fin de reflejar la identidad autopercebida.

Lo conquistado con la Ley 26.743 contiene lo propuesto con el proyecto inicial que le dió origen, al respecto Emiliano Litardo (2011), realiza la siguiente conclusión: el proyecto 8126 refleja parte de las multitudes trans permitiendo el acceso a los derechos a:

- 1° niñ*s y adolescentes trans;
- 2° personas que desean rectificar sus datos registrales sin condicionamiento a intervención corporal o procesos de hormonización;
- 3° personas que desean acceder a intervenciones quirúrgicas de reasignación genital;
- 4° personas que desean acceder a intervenciones quirúrgicas parciales no genital;
- 5° personas que desean encarnar su propia intersexualidad;
- 6° personas que desean expresar su género en sus propios términos. (Ley de Identidad de Género: "Nota 1° Diversidades", p.s/n)²⁰

En este aspecto la LIG reconoce la autonomía y la agencia, la voz, el deseo y la capacidad de las personas a decidir sobre la construcción de su identidad como así también de tener autonomía sobre su propio cuerpo. En la actualidad, “la legislación argentina no determina cuál es el repertorio de categorías identitarias disponibles. Precisamente porque entiende que el género es una experiencia subjetiva, deja esta definición librada a la vivencia de cada persona” (Radi, 2019, p.130). “Nombrarte es ser” dice Santiago Merlo (2020), y continúa: *“es ya no presentarme ante el mundo con un*

²⁰ La conclusión fue obtenida de la página web del Frente Nacional por la Ley de Identidad de Género. Activistas y Organizaciones integrantes del Frente: A.L.I.T.T. , Cooperativa "Nadia Echazú", Hombres Trans Argentinos, Movimiento Antidiscriminatorio de Liberación (M.A.L.), Futuro Trans, Encuentro por la Diversidad (Córdoba), MISER, Antroposex, Viudas de Perlongher, Jóvenes por la Diversidad, Escénika Arte y Diversidad, Cero en Conducta (Santiago del Estero), ADISTAR-Salta, Comunidad Homosexual Argentina, Apid, Crisálida (Tucumán), Ave Fénix, AMMAR Córdoba, +activistas independientes. <http://frentenacionaleydeidentidad.blogspot.com/>

nombre que no soy. A partir del 2012, comenzamos a ser sujetos de derechos. Es eso, ser, nombrarse, con miedos, pero respetando los procesos, a veces soles y a veces acompañades. Comenzar a decir quiénes somos sin miedo, sabiendo que hay espacios y leyes que nos contemplan”.

A partir de ese momento se produce un cambio de época que genera modificaciones estructurales, no sólo en cuanto al reconocimiento de la identidad autopercebida de las personas, que escapa del binomio varón-mujer, masculino-femenino como únicas categorías posibles, ampliando positivamente el repertorio identitario. Sino que también, por una parte, se reconoce al sujeto trans* como sujeto de derechos, lo que le otorga la *condición de ciudadane*. Por otra parte, cambia el discurso que constituía al sujeto trans* desde la necropolítica. Esto trae aparejados cambios en la dimensión simbólica de la sociedad, ya que les permite formar parte de una vida institucional. Como sostuvo Claudia Pía Baudracco, “hoy todas estas iniciativas simplemente quieren decir sí a la democracia y a la ciudadanía. El goce de esta última significa para nosotras ese piso de igualdad que nos va a permitir ser sujetas y sujetos plenos de derecho.”²¹

Es por ello que sostenemos que la Ley de Identidad de Género es una política de reconocimiento estructural que genera cambios en el paradigma de la identidad y desarticula los discursos biologicistas que sostienen la idea de que el género masculino-femenino se condice del sexo varón-mujer. Como sostiene Emiliano Litardo (2013):

la ley desactiva los determinismos psicológicos y el naturalismo corporal e identitario, que sirvió como fundamento para colonizar las corporalidades diversas. Una masculinidad trans masculina no tiene diferencia con una bio masculinidad para el Estado. De modo que hubo una violencia institucional que ha sido desactivada por esta política pública. (p.251)

De ese modo, la LIG como política estatal, basada en los principios de derechos humanos prima y desarticula los discursos que intentan imponer la

²¹ Parte del discurso realizado el 18 de agosto de 2011, en el marco de las Reuniones de las Comisiones de Legislación General y Justicia de la Cámara de Diputados de la Nación, donde se dieron los debates sobre los proyectos de la Ley de Identidad de Género. Ver discurso completo en: <https://www.youtube.com/watch?v=GdodqtgJ9hs> (consultado el 28/01/22)

existencia sólo de dos sexos y la posibilidad de vivenciarlos en base a sólo dos géneros.

3.2 ¿LES SUJETES TRANS* COMO SUJETES DE DERECHOS? PROBLEMATIZANDO LA NOCIÓN DE CIUDADANÍA

Vemos que a partir de la conquista de la LIG, habitaban en el discurso de personas y activistas trans* por primera vez nociones como las de sujetos de derechos, de inclusión, de reconocimiento y de participación en la vida pública, en definitiva, se le reconocía el derecho a la ciudadanía. Sin embargo, la cuestión trans* nos lleva a tensionar ésta última desde la pregunta ¿Cómo es posible pensar lo trans* desde una categoría que lejos de ser un concepto abstracto, sustenta y refuerza las prácticas colonizadoras?

De este modo, la noción de ciudadanía que se funda con el Estado Moderno da cuenta, primordialmente, de la relación que se da entre sujeto y el Estado-Nación. Históricamente, dicho concepto se fundó bajo el ideal de un sujeto que es varón, blanco, heterosexual y propietario, colonizando desde una perspectiva universal y totalizante las demás existencias. De este modo, se estructuró una matriz cis-heteronormativa que constituye el parámetro de lo humano y que a su vez (re)produce los procesos que generan corporalidades abyectas que no sirven para la construcción de un Estado-Nación. Al respecto, Constanza San Pedro (2020) dice:

quienes son más humanxs son más reconocidxs por la ley, quienes no están reconocidxs son menxs humanxs. Y a la vez, la protección legal nos hace más humanos, y deshumaniza a lxs desprotegidxs. Son operaciones circulares a partir de las cuales se consolidan las lógicas de exclusión del marco normativo. (p.8)

Desde dicha matriz se realizará, entonces, una distribución desigual de humanidad, en las que unas vidas valen más que otras, confiriéndoles así un sentido de pertenencia, de inclusión, como parte de un grupo social que participa de la vida política en sociedad, en definitiva, se le reconoce el statu de ciudadane. A partir de una distribución desigual de humanidad, las mujeres, les adultes mayores, las personas con discapacidad, las infancias y las personas trans* sufren vulneraciones específicas en el marco de un Estado

de derechos, que les ha otorgado una condición precaria de ciudadanía. Esto resulta clave porque como sostiene Constanza San Pedro (2020),

el marco normativo actual privilegia a ciertxs sujetxs, prácticas, deseos como forma de delimitación de lo normal/legítimo, asentado en una matriz heterosexual. Aquello que se aparte de esas normas, de ese guión establecido, deja de ser reconocido como sujetx: puede ser invisibilizado, pero también estigmatizado y criminalizado, sirve para identificar aquello que se aparta de la norma, que la pone en juego, la cuestiona, o simplemente no se adecua a ella para afianzar el —adentro, para construir un nosotrxs que en su propia afirmación (re)produce la exclusión. Entonces, así como se necesitan esxs nosotrxs, ese interior de la norma, son necesarixs también quienes están por fuera. (p.20)

En este sentido las personas trans* forman parte de una sociedad que dice incluirlas, pero en la práctica por no responder al ideal de una ciudadane cis, padece vulneraciones y prácticas de exclusiones específicas que las ubican al margen y no por fuera de la sociedad, a fin de continuar sosteniendo y reforzando las condiciones de existencias otorgadas por el privilegio *cis*. Como señala Mauro Cabral (2014) “cis es un llamado a desmontar los privilegios que le vienen asociados a un modo particular de existencia” (p.s/n).

De este modo, es importante remarcar que la conquista de la LIG significó el reconocimiento de sujetos trans* que han cuestionado las estructuras cis de una sociedad. Sujetos que no han tomado por dado el contrato cisnormativo, lo social, lo encarnado. La cuestión trans* nos permiten pensar y reflexionar en otras maneras de construir y ejercer ciudadanía, desde abajo, desde las luchas, no conformes, ciudadanías de la incomodidad. Una ciudadanía que no excluya y que escape de los imperativos normativos de la matriz hegemónica y de los vicios asimilacionistas del régimen que refieren al “buen ciudadane”, considerando así la relevancia que adquiere la noción de participación, en cuanto a praxis transformadora.

A su vez, la cuestión trans* cuestiona nuestra propia *mismidad*, esto es querer incluir en un nosotros, sin que las estructuras que generan las desigualdades cambien. Las lógicas coloniales de la modernidad tienden a tematizar a los sujetos y a sus

problemáticas, por ello mismo, desde los aportes de Marcia Ochoa, es prescindible pensar a la ciudadanía no como una meta a alcanzar o como un fin en sí mismo, sino como un medio para, como una herramienta política de lucha y de transformación estructural.

3.2.1 Reflexiones en torno a la noción de sujet*, a partir de los relatos de los sujetos de la Casa. Desde la matriz cisnormativa a la urgencia de repensar las instituciones

A partir de la problematización del concepto de ciudadanía, surge la necesidad de reflexionar en torno a la noción de sujet*²². Nuestro posicionamiento en base a cómo pensamos, miremos, escuchemos y hablemos de los sujetos es clave, porque va a determinar los modos en los que intervenimos. Nosotras, al respecto, consideramos a los sujetos desde la intervención como agentes de derechos, con potencialidad de reclamarlos y ejercerlos, y con capacidad de agencia política, epistémica y social. Tales capacidades, son adquiridas en los procesos de la vida cotidiana, en donde construyen y portan conocimientos, saberes, vivencias, sentires y narrativas, que incluso se encuentran corporalizadas en sus trayectorias de vida. Siguiendo a Patricia Acevedo (2013), concebimos al sujeto desde la noción de *sujeto social* constituido desde el *devenir histórico*, el cual tiene la característica de ser dinámico y está condicionado por las diferentes estructuras sociales, políticas, culturales y económicas.

En relación con lo antes dicho, sostenemos que la subjetividad trans* deviene de una dimensión histórica basada en la exclusión y opresión por no coincidir con la matriz cis-normativa. Quienes respondan a ésta serán constituides, legitimades y provistes de humanidad y por ende considerades sujeto de derechos. Por el contrario, aquellas identidades sexo-genéricamente disidentes quedan al margen, otorgándoseles una condición de desigualdad e inferioridad, que invisibiliza y no piensa en el imaginario social tales existencias.

Lo expuesto hasta acá nos plantea algunos interrogantes: ¿Qué impacto tiene dicha concepción de sujet* sobre la vida y los procesos de reproducción cotidiana de la existencia de quiénes no se asimilan a ese cis-tema normativo? Por lo que hablar de sujet* conlleva una dimensión de reconocimiento de derechos por parte del Estado y de

²² Al escribir sujet* (sujeto con asterisco) estamos haciendo referencia a la categoría analítica conceptual. El uso del asterisco sobre el concepto *sujeto* nos permite irrumpir con el uso del masculino universal.

inclusión ante la ley, sin embargo, “aquello que no es reconocido o se encuentra por fuera de la ley, no es digno de atención y cuidados -al menos del Estado” (San Pedro, 2020, p.8). Dicho cis-tema normativo garantiza las condiciones necesarias -*estructuras estructurantes* en términos de Pierre Bourdieu- de exclusión a partir de discursos y prácticas deshumanizantes que atraviesan la vida cotidiana de los sujetos.

Este posicionamiento lo hemos podido construir a partir de las diferentes narrativas e historias de vidas obtenidas por parte de los sujetos que participaron en la Casa de Varones Trans, No Binaries y Familias Córdoba (la Casa); lugar en el que se llevó a cabo nuestro proceso de intervención preprofesional, durante el año 2020. Allí, formamos parte del Área de Acompañamiento, compuesta por un grupo interdisciplinario, el cual nos encargó la realización de Fichas Psicosociales y Legales a los integrantes de la misma.

Durante dicho período hemos realizado diferentes entrevistas, asistido a eventos y disertaciones en donde hemos podido recoger esos discursos de los sujetos que dan cuenta de prácticas de exclusión, vulneración y deshumanización, en su cotidianidad, por no responder a la matriz cis-normativa. Daremos cuenta, en la sección que continúa, que nociones como la de sujeto*, humanidad y derechos, así planteadas, se alejan del imaginario, de las representaciones construidas por parte de los sujetos de la intervención y, como expone Alfredo Carballada (2012). “tales representaciones se resignifican en una serie de espacios microsociales que tienen como denominador común la vida cotidiana (...) que a su vez está condicionado por influencias macrosociales que se resignificarán dentro del orden de lo real” (p.102). Es decir, la Casa como espacio microsocial, donde confluyen sujetos trans* que se expresan desde posiciones heterogéneas, reivindicándose desde lo personal, otras desde la militancia política, como así también desde los diferentes activismos trans*.

3.3 REFLEXIONES SOBRE LAS NARRATIVAS DE LOS SUJETOS DE LA CASA EN LA RELACIÓN ESTADO-SOCIEDAD-INSTITUCIONES: REPENSANDO SUS LÓGICAS DESDE LA PERSPECTIVA DEL *IR SIENDO*

A continuación, para explicar y profundizar en lo antes mencionado, aportaremos, por un lado, relatos obtenidos desde la intervención en la Casa y los mismos estarán señalizados con una letra S (sujeto), seguido de un número para preservar la identidad

del entrevistado, ya que fueron realizadas en el contexto de entrevistas individuales a sujetos entre 16 y 50 años de edad. Por otro lado, tabulamos parte de la información obtenida en esas instancias, que serán presentadas en el desarrollo de este apartado en forma de gráficos.

De esta manera, intentaremos reflejar cómo opera dicho régimen de la heterosexualidad y sus políticas del daño, a partir de las narrativas, recuperando *lo dicho* y *lo no dicho* en estos espacios microsociales con los que podemos dar cuenta de procesos sociales más amplios. En esta misma línea Ivana Aguilera (2021) sostiene:

históricamente se nos ha condenado a no poder estar en determinados espacios contando nuestras experiencias. Por eso, hablar nosotres desde nosotres es tan importante: para que se conozca nuestra problemática, pero además, para que se nos deje hablar, se nos deje de discriminar, para que se nos deje de interpretar. (p.45)

Refiriéndonos a lo que llamamos Cuestión Trans*, S1 señala que las personas trans*: *“son sujetos tan históricamente vulnerados, dado que una persona trans tiene múltiples exclusiones, es este círculo de exclusión familiar, del sistema educativo, en el ámbito laboral, en el acceso a la salud. Es como que hay muchas puntas para abordar, que desencadenan en una misma realidad que es toda la vulneración de derechos que tienen”* (2020). Esas múltiples prácticas excluyentes se desarrollan en el contexto de las instituciones del Estado, al referirnos a estas, Lidia Fernández (Citada en González, 2008) menciona que la institución

expresa las relaciones entre normas, reglas, representaciones, comportamientos, etc; que se apoyan implícitamente o explícitamente en la racionalidad establecida y/o la cuestionan (...) Podemos acordar diferentes maneras de entender a las instituciones: conjuntos de normas, valor que se ha formalizado en leyes escritas o tienen una fuerte vigencia en la vida cotidiana de un determinado contexto social y cultural; que representan valores sociales y pautan el comportamiento de los actores sociales y grupos fijando sus límites (...) como conjunto de significados/representaciones que pautan el comportamiento de los actores sociales (...) y condicionan su percepción de la realidad. (p.12-13)

La precaridad en la que el Estado somete a las personas trans* se refuerza al ser ejercida por motivos de orientación sexual, identidad de género y su expresión, dicha condición genera violencias específicas sobre las personas trans*. En ese sentido la perspectiva de la interseccionalidad propuesta por Ochy Curiel (Citada en Díaz, 2012) nos permite analizar “la forma como los sistemas de poder, en base al género, raza, clase y sexualidad se apoyan mutuamente para producir exclusión, opresión y subordinación en unxs y poder y privilegio en otros” (p.31). Analizaremos estas prácticas de exclusión en diferentes instituciones de la sociedad: la familia, la escuela, la salud y el trabajo.

3.3.1 Pensando a *La familia* desde el *ir siendo*: ¿La familia o las familias? Concepciones en transición

Una de las organizaciones más importantes de la sociedad es *la familia*, por lo tanto, es una institución social de indudable repercusión en los procesos de constitución subjetiva. Desde una visión más esencialista (la cual criticamos), podemos decir que se compone por miembros, entrelazados por lazos de consanguinidad y/o afinidad, en donde sus relaciones están basadas por el *género, la generación y el parentesco*²³. Se la entiende como un espacio seguro, de resguardo y de contención; se asimila a la familia con el hogar. En la misma, también se (re)produce y regula el régimen de la sexualidad obligatoria, transfiriendo sus significados sociales y culturales a sus integrantes.

El discurso occidental sobre la familia se presenta como modelo único/universal y natural a seguir, el cual pretende permanecer inmutable en el tiempo. Como menciona Elizabeth Jelín (2012), “existen valores sociales e ideologías expresadas en las imágenes de la familia normal o aun natural. Al naturalizar un cierto tipo de familia, otros tipos son estigmatizados” (p.46). De este modo, la familia es “*una institución que históricamente excluye y juzga nuestras identidades trans*”, sostiene S1 (2020).

En esa organización social, también, se generan múltiples violencias al momento en que una de sus integrantes expresa una identidad autopercebida, distinta al género asignado al nacer. La familia, en muchos casos, desencadena una serie de malos tratos, insultos, ninguneos y desprecios que, como máxima expresión, culminan en la expulsión del sujeto del hogar. S16 comenta: “*en casa, sufrí tanto violencia física como*

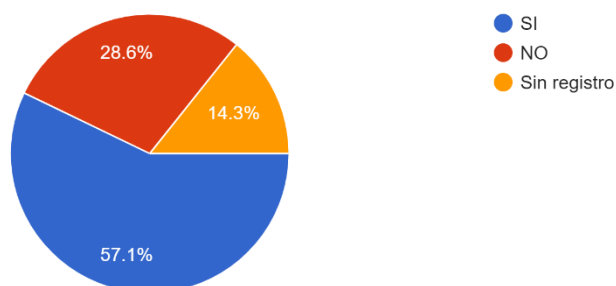
²³ Ampliar información en Necesidades y Satisfactores en el espacio social familiar (González, Nucci, Crosetto, Soldevila, & Ortolanis, 1999)

psicológica. Recibí comentarios por parte de mi madre, en todo momento, y durante la adolescencia mi padre ejerció violencia física. Esto es por ser todo lo que no se puede ser en mi casa, tener ideas socialistas, fumar porro y ser trans” (2020). Como menciona Jack Halberstam (2017), “la familia designa un sistema que se supone que protege, ampara y apoya a sus miembros, pero, como cualquier sistema de pertenencia, a menudo también excluye, avergüenza y ataca violentamente a los extraños” (p.70).

En palabras de Elizabeth Jelín (2012), “la familia nunca es una institución aislada, sino que es parte orgánica de procesos sociales más amplios (...) no puede estar ajena a valores culturales y a procesos políticos de cada momento o periodo histórico” (p.46). Sobre el problema en cuestión S2 expresa que “*las personas trans, por lo general, la primera exclusión que reciben es por parte de la familia y en eso la casa de varones trans hace mucho hincapié en mostrar otras alternativas. Que la expulsión no debe ser una alternativa nunca y se puede acompañar desde lo amoroso. Tiene que ver con romper también patrones sociales, culturales, patriarcales, que generan esas cosas de me voy, no lo quiero más, porque responden a cánones estructurales sociales*”.

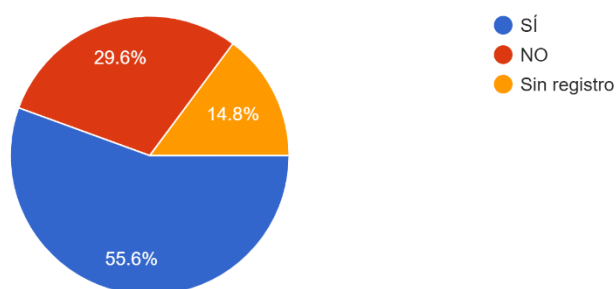
A continuación, exponemos los siguientes gráficos que dan cuenta de situaciones de violencia en el contexto familiar por motivos de orientación sexual, identidad de género y su expresión. A su vez, como estas prácticas culminan en la expulsión del hogar de los sujetos que expresan su identidad autopercebida, distinta al género asignado al nacer.

Situación de VIOLENCIA intra familiar
28 respuestas



Del total de les entrevistades, más de la mitad manifestó haber sufrido situaciones de violencia por motivos de orientación sexual, identidad de género y su expresión.

Situación de EXCLUSIÓN del hogar
27 respuestas



Las prácticas de violencias ejercidas hacia les sujetes, tiene relación directa con la exclusión del hogar.

La Teoría Travesti propuesta por Marlene Wayar nos permite pensar esta institución fundante de las relaciones humanas (basadas en una matriz heterocisnormativa) desde la perspectiva del *ir siendo*. Un ir siendo como organización social, un ir siendo que como espacio que se ve en constante cambio a partir de nuevas praxis sociales y culturales que cuestionan su raigambre conservadora y arcaica. Entonces, al concebirla como *espacio* -en términos de Pierre Bourdieu- que se encuentra atravesada por el contexto, su matriz resiste/sufre los cambios y nos vemos interpeladas, desde el *ir siendo*, a (re)pensarla y a (re)significarla acorde a las presiones y demandas actuales.

Por ello, proponemos en primer lugar, hablar de familias -en plural- afirmando que no existe un único modelo a seguir/reproducir. Existen diversidad(es) en el acto de paternar, de maternar, de xaternar. No necesariamente tiene que estar formada por lazos de consanguinidad, sino que una elige a la familia que desea habitar. En las familias donde les hijes, hijas o hijos que cuestionan y rompen las normas de género, tienen géneros fluidos, son no binarios o trans*, les sujetes se definen como *sujetes en transición*. Lucas Platero (2014) se refiere a “transición”

para señalar el proceso por el cual una persona abandona el sexo asignado en el nacimiento, eligiendo cómo presentarse en términos de

identidad de género. La transición es un proceso individual, con tiempos propios y necesidades ligadas a cada persona en particular. Se refiere a un tiempo de duración indefinida, por el cual una persona deja de ser identificada exclusivamente por el sexo asignado en el nacimiento. A veces supone un viaje de un sexo a otro. Otras veces supone no llegar a ningún destino dentro de los dos géneros más reconocidos socialmente. Para algunas personas, la transición es un proceso con varias etapas, no siempre inteligibles para el resto. (p.82)

En segundo lugar, cuando una persona no conforme con las normas sexo genéricas decide transicionar, genera procesos que afectan al contexto más próximo que lo rodea. Al respecto Santiago Merlo (2020) menciona: “*Cuando una transiciona, transiciona todo el entorno*”. En tal caso, cuando un sujeto transiciona, también se modifica su entorno familiar.

Con base a estos aportes podemos hablar de *familias en trans*ición*, lo que significa que las familias atraviesan (o no), o al menos se cuestionan sus ideas, valores, estereotipos, roles, cuando un integrante no está conforme con su género asignado al nacer. Por eso es que, complementar la noción *trans** con el de *familias* nos permite dar cuenta de la multiplicidad y heterogeneidad de los procesos que acompañan a dicho sujeto en transición. En donde adquieren relevancia las prácticas que tienden a desarticular y a dismantelar los mandatos impuestos a *la familia* por la cisnormatividad. Es dar cuenta, de un proceso complejo en el que se pone en cuestión y se tensiona constantemente las normas sexo-genéricas. Lucas Platero refiere (2014)

las familias con hijos trans*, que no conforman las normas de género o que tienen formas alternativas de vivir su género experimentan personalmente las consecuencias derivadas de desafiar la organización básica de la sociedad occidental, la división dicotómica de sus miembros en dos categorías únicas con barreras concretas que dificultan transitar de un grupo al otro, o no querer pertenecer a ninguno. Estas experiencias conllevan consecuencias concretas y afectan a las oportunidades vitales que se les ofrecen, como el apoyo de las personas más importantes a lo largo de

los procesos de socialización básicos, las cuales pueden generar una gran vulnerabilidad. (p.75)

Es por ello que el involucramiento de las familias en los procesos de transición es importante. Santiago Merlo (2020)²⁴ menciona: *“con el amor de las familias ya tenes el cincuenta por ciento de la situación resuelta y eso es muy importante. Cuando uno transiciona, transiciona todo el entorno (...) Nos gusta que la Casa lleve el nombre de familias porque involucra y nos gusta reconocernos junto con ellas, y si eso no sucede, acá tenes una familia que te acompaña.”*

3.3.2 Pensando la escuela desde el *ir siendo*: La ESI como herramienta de trans*formación

Otra de las instituciones de socialización temprana más importantes en una sociedad son los espacios educativos, en este caso la escuela. La misma opera como mecanismo de regulación de cuerpos y subjetividades, estructurando las maneras en que les individuos han de comportarse en la vida en sociedad. Allí no solo se adquieren nuevos conocimientos, sino que además se refuerzan los significados y representaciones sociales aprehendidos en el ámbito familiar, que sirven para interpretar el mundo. Al hablar de la escuela como institución, Lucía Garay (2006) sostiene:

son formaciones sociales y culturales complejas en su multiplicidad de instancias, dimensiones y registros. Productos y productoras de procesos, inscriptas en la historia social y la historización singular (...) En la escuela como institución, por ejemplo, se satisfacen otras funciones, además de las educativas: económicas, laborales, de acreditación, asistenciales, de contención psíquica, de control social, de poder, de prestigio. Analizar la institución desde sus funciones remite a esta multiplicidad, al juego de funciones principales y secundarias, explícitas y encubiertas. (p.129)

En nuestra trayectoria académica hemos podido analizar como la currícula escolar, es decir, el plan de estudios, opera como un dispositivo de adiestramiento, control y

²⁴ #ATR (A Toda Recaudación) fue una actividad virtual organizada por activistas/militantes trans* a beneficio de la Casa de Varones Trans, No Binaries y Familias (Córdoba). Se realizó el 27 de abril de 2020. La transmisión de #ATR fue mediante IG-LIVE. Quien entrevista: SaSa Testa. Entrevistade: Santiago Merlo. Música: María José Brizuela (violín).

regulación, silenciando aquellas expresiones sexo-genéricas que se apartan de la cisnorma. En las escuelas se “evidencia la tendencia a la reproducción, por presencia o ausencia, de las significaciones hegemónicas en el sistema sexo-género en la mayoría de las áreas académicas” (Morgade, 2017, p.50). Sostenemos entonces que la currícula académica es construida desde una concepción de sujeto* que responde a una matriz cisheterosexual, donde pocas veces se interviene en situaciones de estigma y discriminación por cuestiones de orientación sexual, identidad de género y su expresión, por el hecho de sostener lo instituido. S10 señala: *“La escuela es otro sistema de discriminación, de exclusión, de violencia silenciada o no, de esa complicidad que atraviesa para toda la vida a los sujetos. Aquellos que no han podido terminar sus estudios como primarios y/o secundarios, ¿qué posibilidad laboral tendrán?”* (2020).

De esta manera la escuela como institución formativa y de socialización opera como “aparato ideológico, pretende articular las identidades de género “normales” a un único modelo de identidad sexual: la identidad heterosexual” (Morgade, 2017, p.50). Su sentido principal es preservar una parte importante del orden social de género establecido. S16 cuenta: *“en la secundaria mis compañeros me hacían burla y chistes. Me sentía atacado y me afectaba, porque no a todos le hacían ese chiste, y yo con razón me sentía identificado”* (2020), o como expresa S12: *“yo a la escuela iba con pelo corto, pero no era lo socialmente esperado de mí”* (2020).

Es importante señalar que las normas de género actúan de forma tal que se encarnan en los cuerpos, sometiéndolos al disciplinamiento de la norma sexo-genérica. Al referirse a estas microviolencias, Graciela Morgade (2011) señala

en términos de relaciones de género y sexualidades, la educación formal, en forma contradictoria, silencia pero a la vez es un espacio de *performance* de los cuerpos sexuados: las normas de vestimenta y apariencia aceptables y no aceptables, el uso del cuerpo en clase y en los recreos, etc. (p.28)

Al comentarnos sobre su trayectoria por el sistema educativo, S3 recuerda: *“a los 18 años fui expulsada del secundario por cuestiones de identidad. Entonces nunca pude terminar el secundario común, por decirlo de alguna manera. Me echaban porque me pegaban en el colegio, porque yo ya era S3 en ese momento”* (2020). Tales formas de discriminación son prácticas escolares de violencias en donde tienden a

predominar la invisibilización o estereotipación de lo femenino y lo masculino no hegemónico, predomina la tendencia a condenar por abyectas a todas las formas identitarias que no se adecuen a la normal coincidencia entre dotación biofísica del sexo (externa), deseo y formas culturales de vida. (Morgade, 2017, p.51)

Esto se repite mucho en las historias de vida en donde la escuela no fue justamente el espacio de acompañamiento, contención e inclusión que se esperaba. Como consecuencia, les sujetos se vieron forzados al abandono y/o a la postergación del sistema educativo, o luego de la finalización de este, no continuar con otros estudios terciarios/universitarios. Esto tiene que ver con lo que S1 señala: *“el sistema educativo es donde tienen todos los problemas. El tema del respeto por la identidad autopercebida, en cuanto al nombre, en cuanto al uso del uniforme, en cuanto a las clases de educación física, que particularmente es una materia que presenta muchos problemas, en la generalidad. Y después del uso de los baños, por ejemplo, que todavía sigue el sistema binario, y seguirá. Y ahí es donde se presentan las mayores dificultades. Casi todas las familias llegan con estos problemas, buscando el abordaje de la Casa porque tienen problemas dentro de lo que son las escuelas”* (2020).

Estas y otras tantas violencias ejercidas desde el sistema educativo son, sin lugar a duda, el reflejo de las formas instituidas de abordar las disidencias sexo-genéricas, como así también esto da cuenta de la falta de políticas de resguardos y cuidados del desarrollo psicosocial desde las infancias en estos espacios. En este punto sostenemos que, por un lado, toda educación es política y toda “educación es siempre sexual” (Morgade, 2017, p.51).

Por otro lado, la Educación Sexual Integral (ESI) nos sirve como herramienta, como dispositivo para poder democratizar los espacios educativos, un terreno nada fácil, ya que significa disputar los sentidos que se encuentran instituidos y cambiar toda la estructura institucional. Sostenemos que la ESI debe transversalizar a todo ámbito social, no sólo al educativo y que sus lineamientos deben tener en cuenta las cuestiones de género, de clase, de diversidad(es), de disidencias y de justicia, que repare el daño causado por el régimen social, político y económico machista. Sobre esta cuestión nos detendremos a continuación.

La Ley N° 26.150 fue sancionada en nuestro país en el año 2006 y establece la obligatoriedad de brindar sus contenidos en los niveles inicial, medio y superior de formación docente y de educación técnica no universitaria de las instituciones educativas de todo el país, ya sean públicas o privadas. Dicha ley cambia el paradigma tutelar y adultocentrista que sostiene que las infancias pertenecen al orden de lo privado, siendo ahora el Estado el encargado de garantizar el acceso a la información, enseñanza y formación en materia de derechos sexuales y (no) reproductivos, con un abordaje integral, que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos, desde lo pedagógico adaptado a la currícula escolar.

Al respecto de esto, Santiago Merlo menciona lo siguiente: *“como adulto y educador nos cuesta implementar la ESI, porque nos pone en una situación de resistencia. Porque lo que antes era del ámbito de lo privado, del silencio, ahora pasa al ámbito de lo público. La ESI es un proyecto educativo y político, y así estamos hablando de la justicia social e igualdad. Son temas que podemos y debemos hablar en la escuela. No hace falta ser un experto para darla, está pensado cada contenido para cada nivel. Tiene ejes nodales. Toda educación es sexual. Y pretende que tengamos una mirada transversal a la hora de entender la perspectiva de género”*. (2020)

El Programa Nacional de Educación Sexual Integral, creado a partir de la sanción de la Ley N° 26.150, propone su implementación a través de los siguientes ejes conceptuales²⁵: el cuidado del propio cuerpo; la valoración de las emociones y de los sentimientos en las relaciones interpersonales; el reconocimiento de la perspectiva de género; el respeto de la diversidad; y el ejercicio de los derechos concernientes a la sexualidad.

Sin embargo, su abordaje se aleja mucho de lo que propone la ley, ya que recae muchas veces en una mirada biologicista, binaria y cisnormativa que se aleja de la perspectiva integral y transversal con la que fue pensada. Esta última está librada a las “voluntades e intereses” de los docentes y de las instituciones educativas.

Desde estos cuestionamientos, sostenemos que “la ESI es territorio permanente de discusión pedagógica” (flores, 2015, p.4), una herramienta en disputa y en construcción

²⁵ Ver más en <https://www.argentina.gob.ar/educacion/esi/institucional-esi-0>

constante, ya que sus lineamientos son fijos pero sus contenidos son dinámicos y su abordaje, creemos, debería ser pensado desde el *ir siendo* social.

Esto nos conduce a reflexionar: ¿Qué se pone en tensión con la ESI? ¿Qué se disputa con su implementación? ¿Qué intereses se ponen en juego? ¿Quién/es lo dice/n, desde qué lugar y cómo? ¿Qué consecuencias tiene su abordaje de un modo u otro? ¿Quiénes participan en el proceso de formulación y debate de la currícula escolar? ¿Qué se pretende (in)visibilizar? ¿De qué familias habla, de qué infancias, de qué juventudes? ¿Qué tenemos para decir de las afectividades? ¿Qué corporalidades reconoce? ¿Qué diversidades aloja, y a qué disidencias hace un lugar?

En efecto, la ley de ESI por sí sola no va a generar los cambios estructurales que necesitamos. Para ello hay que trabajarla y eso implica propiciar -entre docentes, equipos directivos, estudiantes y familias- espacios y herramientas de de-construcción de lo que sabemos sobre la sexualidad, modos de saber que no son naturales sino contruidos y aprehendidos social, cultural e históricamente. Son lógicas que siguen produciendo y reproduciendo exclusiones y vulneraciones, incluso, desde la misma ley. A la hora de disputar, S1 señala: *“No hay espacio para los tibios. Con más ESI vamos a tener un mundo menos violento. Cambiar la ley no implica garantizarla, pero hay que hacer esfuerzos para cambiar lo que sí podemos cambiar, como nuestras prácticas”* (2020).

Sobre los interrogantes planteados y sus respuestas no hay verdades únicas, ni conclusiones acabadas. Pero si creemos que podemos hacer algunos aportes para pensarlas y construir sus respuestas desde una ética de la responsabilidad. Esto tiene que ver, por un lado, con nuestras propias (in)experiencias en cuanto a ESI en diferentes ámbitos, no sólo el educativo. Nuestras vivencias carecen de los ejes integrales que propone la ESI, a tal punto que nos cuesta dar cuerpo teórico sobre la problemática en cuestión. Sin embargo, por otro lado, reflexionando principalmente desde Estudios Trans*, podemos exponer algunas claves para repensar nuestras prácticas a la hora de implementar una ESI, ya sea en espacios formales o informales.

Este es un compromiso que queremos tener desde nuestras intervenciones, reivindicando el acceso a la información como un derecho fundamental y que tiene ver

con los proyectos de vida, el cual nos fue negado en nuestras infancias/adolescencias. En este punto nos parece pertinente compartir lo que señala Blas Radi (2015):

todxs somos consumidorxs de información, de manera que a todxs nos cabe la responsabilidad ;responsabilidad que se incrementa cuando además somos quienes producimos y/o reproducimos esa información! (...) El objetivo es detectar las operaciones que se ponen en juego en la construcción de esa información y ponerlas en relación con el impacto producido, para descartar aquellas que reproducen el cissexismo y preferir otras que estén comprometidas con su desmantelamiento. Se trata de un ejercicio más bien modesto cuyos fines son básicamente pedagógicos, que espero que pueda ser apropiado, repetido y mejorado, despertando el sentido de la responsabilidad que nos compromete a todxs. (p.1)

Al calor de los feminismos y de los transfeminismos hoy estamos frente a un sujeto político desafiante que no se calla frente a las injusticias (re)producidas por la ESI. Son estos movimientos con sus demandas, reivindicaciones y cuestionamientos que abren camino para la construcción de un nuevo proyecto de ESI. Para ello, repensar nuestras prácticas es un primer paso por seguir. En ese aspecto, compartimos algunas propuestas como desafío:

-Reflexionar qué presencias y ausencias se construyen en la ESI desde la perspectiva de género:

“La cisnormatividad informa la mayor parte de nuestra prácticas e instituciones sociales, incluyendo aquellas que aplican una perspectiva de género” (Radi, 2020, p.138). Esto nos invita a hacer esfuerzos por develar qué materiales, prácticas y discursos reproducen la cisnormalidad. Surge la pregunta: ¿Qué ausencias se reifican desde la cisnormatividad cuando hablamos desde la ESI? ¿Qué violencias se hablan en nombre de la cis-heterohomo-normatividad? ¿Qué violencias se silencian o se invisibilizan? “El resultado es un recorte muy específico del campo "visual, por el cual “dicha perspectiva sólo ‘ve’ mujeres y hombres” cis, esto es: mujeres y hombres identificadxs como tales en función de sus características físicas” (Cabral citado en Radi, 2020, p.138).

Cuando en ESI hablamos de género, ¿tenemos presente a aquellas personas que disienten del femenino y del masculino? Nos referimos a personas no binarias, con géneros fluidos, género en construcción, agénero, trans*, por dar algunos ejemplos. ¿Quién/es son las “voces autorizadas” /silenciadas para hablar de ESI? A esta respuesta podemos pensarla desde la repregunta: ¿Qué tiene para decir sobre ESI una persona travesti o trans*? ¿Podemos imaginar a una persona trabajador* sexual hablando sobre contenidos de ESI? ¿Qué tienen para decir las lesbianas, las tortas, las machonas, las maricas, les putes?

Esto da lugar, por un lado, a construir espacios en los que se democratice la palabra, en donde se dinamice la participación y se reconozca la capacidad de agencia epistémica desde la diversidad de subjetividades. Por otro lado, habilita que la construcción de la currícula de ESI devenga del cruce de procesos colectivos o, como señala val flores (2020), “¿Será que precisamos comprender este tipo de materiales como una forma de violencia epistémica que desagencia a lxs sujetxs?” (p.13)

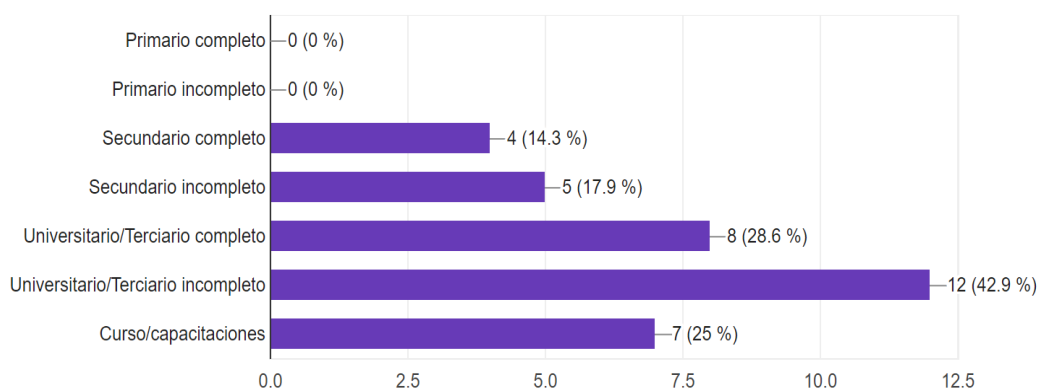
En el mismo aspecto, cuando en ESI hablamos de familias e infancias, ¿a cuáles nombramos? ¿Qué discursos giran en torno a nuestra concepción de familia? ¿Cómo y desde qué lugar le hablamos a las infancias? ¿Pensamos en las familias con niñeces y juventudes trans*? ¿Y las paternidades, maternidades, xaternidades trans*? ¿Y la vejez trans*? ¿Cómo interpelamos a la escuela desde nuestras prácticas educativas y con qué fin? ¿Qué tenemos para decir de las sexualidades, de las corporalidades y de las afectividades? ¿Qué perspectivas transpedagógicas podemos construir para hablar de corporalidades trans*? ¿Qué tienen para decir las corporalidades trans* de la cisnormalidad? ¿Qué corporalidades habitan y se habilitan en los espacios educativos? ¿Desde qué lugar (no) acompañamos en el devenirse cuerpo? ¿La corporalidad es algo fijo o es algo que se pueda cambiar?

Son incógnitas, pero no dejan de ser llaves para repensar nuestras prácticas en cuanto a la ESI, ya sean que se desarrollen en contextos formales o informales. Hay docencias, hay educadores que en tiempos presentes (o pasados) continúan hablando en nombre de la “buena moral”, desde la vergüenza, desde la conformidad, desde el miedo; es tiempo de que pensemos en la ESI con perspectiva de género, como dispositivo que empodere, que incomode, una ESI que repare e imparta justicia, en definitiva, que

habilite al ejercicio pleno de nuestros derechos sexuales y (no) reproductivos. Como señala val flores (2020),

una cosa es considerar la ESI como un programa predeterminado a aplicar de forma universal y otra es considerarla como una economía pedagógica de los saberes, los cuerpos, los placeres y la imaginación que es urgente interpelar y contrastar con otros modos de producción de saberes no escolarizados vinculados a esxs otrxs que fueron lanzadxs a los márgenes de la ciudadanía sexual, como lxs trabajadorxs sexuales, practicantes de BDSM, productorxs y consumidorxs de pornografía y posporno, alianzas poliamorosas o pactos no monogámicos, entre otrxs. (p.12)

Sobre el acceso al sistema educativo, recabamos la siguiente información, a partir de la indagación que se llevó a cabo mediante la realización de fichas psicosociales, que abordaba en profundidad la historia educativa de les sujetos de la Casa. En cuanto a terminalidad educativa, podemos dar cuenta cuantitativamente como afecta a los procesos de ingreso, permanencia y egreso de las personas trans* en el marco de prácticas instituidas de exclusión:



Todes les sujetos entrevistades manifestaron haber accedido al sistema educativo. Lograron completar el nivel primario. Ahora, a partir del nivel secundario el 25% manifestó haber sufrido situaciones de discriminación por motivos de orientación sexual, identidad de género y su expresión. A partir de haber vivenciado tales situaciones, del 25% un 10,7% optó por abandonar la escolaridad, mientras que un 7,1% optó por cambiar de institución, el resto optó por continuar, pese a tales situaciones, la escolaridad y en el

mismo lugar. Esto importante remarcar, para la implementación de políticas públicas que garanticen condiciones de ingreso, permanencia y egreso a los diferentes niveles educativos.

3.3.3 Pensando la salud desde el ir siendo: La salud integral trans*, una deuda pendiente

En esta sección, y a continuación, traemos un breve recorte sobre lo que Blas Radi (2012) hace referencia al uso objetificante de las personas trans*, a partir del discurso médico hegemónico. Y dice:

A las personas trans se nos recluye en el ámbito de la irracionalidad, se nos prescribe el silencio clínicamente por medio de clasificaciones psiquiátricas, se nos infantiliza, en suma, se nos convierte en incapaces de portar reivindicaciones atendibles. Debemos a la medicina nuestra salida del anonimato (...) Nacidos de la costilla de Harry Benjamin, la historia nos hizo lugar en su mesa de vivisección y la enfermedad fue la clave de inteligibilidad de nuestras experiencias. Las imágenes coloreadas en los bestiarios científicos nos ofrecieron su manzana envenenada, la tecnología de la salud nos hizo posibles en el marco de una narrativa patológica. La custodia de las trincheras sanitarias nos asignó biografías monstruosas vertebradas por errores de la naturaleza, cuerpos equivocados, parafilias, perturbaciones y psicosis. El paciente es el sujeto dócil, pasivo, que se somete al reconocimiento, que se subordina ante esa lógica terapéutica que medicaliza sus “diferencias” y las traduce en identidades. Se desarrolla una ontología de la anormalidad que conmina a lxs expertxs a disponer, a intervenir. En consonancia, asistimos al desarrollo de un espectro discursivo articulado en torno a la figura del malestar, la angustia inmanente, al disfórico que necesita cura. (p.5)

Desde Michel Foucault, “el cuerpo es una realidad bio-política; la medicina es una estrategia bio-política.” (citado en Castro, 2011, p.35). En ese sentido, desde lo expuesto por Blas Radi, podemos dar cuenta cómo las corporalidades trans* han sido leídas desde la medicina que operó, históricamente, como régimen de normalización binaria de las corporalidades. Al decir “leídas” nos referimos al “ser percibido/a en el género que las

demás personas asignan, sobre la presunción de la bioanatomía y/o el género”. (Cabral & Leimgruber, S/D).

La salud desde el paradigma hegemónico es entendida como “un estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades” (OMS, 1946). Sin embargo, dicha concepción se aleja de la realidad y de los conocimientos que las personas trans* exponen al habitar las instituciones de salud. Siguiendo a Débora Ferrandini (2010), tal definición es “simpática e incapaz de convocar a la acción” (p.s/n). Esta noción ignora la cuestión de lo político, ya que lograr un estado de bienestar depende de la distribución de los recursos en la sociedad, de la inserción del individuo en el aparato productivo, de las representaciones sociales y de las estrategias del grupo social al que pertenecen. La salud está claramente condicionada por la sociedad, se expresa en lo colectivo, es un proceso histórico-social.

Unos de los primeros prejuicios contra los que hay que luchar, es el de pensar que cuando hablamos de salud trans*, ésta se reduce a meras necesidades de tratamientos hormonales y de cirugías de modificación corporal, y que, a partir de ello, las demás cuestiones serán resueltas por añadidura.

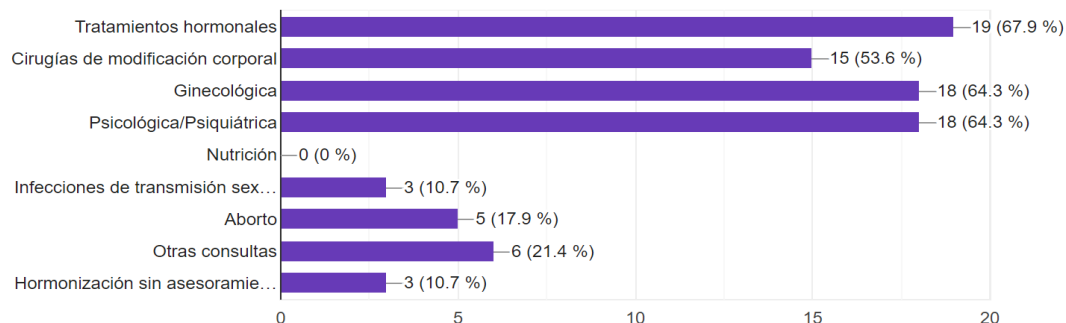
Sin embargo, hay casos en los que el solo hecho de intentar acceder al sistema de salud es un problema, S30 nos cuenta que cuando quiso afiliarse a una prepaga “*al enterarse que soy un varón trans, la obra social me hizo firmar una declaración jurada en donde afirmo que no me voy a realizar ninguna modificación corporal al igual que acceder a tratamientos hormonales*” (2020). Estas situaciones no forman parte de un hecho aislado, sino que es reflejo de cómo el sistema de salud aborda la salud de las personas trans*, siendo su accionar contrario y violatorio de lo que la Ley de Identidad de Género permite.

Ese principio de lectura se construye desde la cisnormatividad, que pretende describir y entender cuerpos acabados, terminados y definidos, es decir, la cisnorma no abre camino para pensar al sujeto trans* en ese *ir siendo* transición, en el *ir siendo* de la construcción corporal acorde a las expectativas del sujeto y sus planes de vida. Procesos que incluso pueden llegar a ser inacabados, permitiéndose la fluidez corpo-sexo-genérica.

Desde Blas Radi (2019), insistimos en no caer en lo que denomina una *visión restringida* del sistema de salud:

cuando se habla de “acceso de las personas trans a la salud”, no se hace referencia a derechos sexuales y reproductivos y por ende tampoco a la preservación de sus capacidades reproductivas. En ese sentido es interesante revisar el concepto de “salud integral”. Esa integralidad de la “salud integral” es muy estrecha, ¿no? Está la idea de “salud trans específica” también. ¿Es específica o es integral? Se trata de una serie de prácticas de afirmación de género... ¿es esa la única razón por la que las personas trans se acercarían a un centro de salud? (p.11)

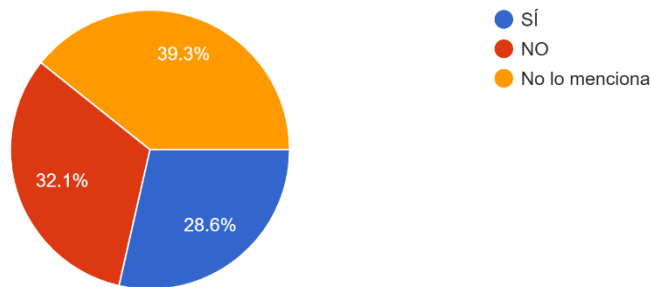
El siguiente gráfico, refleja que las personas trans* no solo acceden al sistema de salud por cuestiones de tratamientos hormonales y/o cirugías de modificación corporal, sino que también a otras consultas que hacen a su salud integral.



Con la Ley de Identidad de Género se garantiza el acceso a la salud integral. Sin embargo, la población que fue entrevistada menciona que sufrió prácticas de discriminación, exclusión, violencia y abuso por motivos de orientación sexual, identidad de género y su expresión. Existe un porcentaje muy similar que no sufrió o que no lo menciona y esto tiene que ver con la búsqueda previa sobre “consultorios amigables”.

En dicha consulta sufriste alguna situación de de discriminación/exclusión/violencia/abuso por motivos de orientación sexual, identidad de género y su expresión

28 respuestas



Otras de las violencias que hay que erradicar son las visiones patologizantes que continúan leyendo sujetos enfermos, anómales o disfóriques que hay que corregir. Son más bien sujetos en procesos de transición que requieren un abordaje integral desde el sistema de salud. Se trata de un acompañamiento que va desde el trato digno, el respeto, la escucha atenta, brindando información adecuada y herramientas a partir de los deseos y sentires de cada sujeto. Al respecto, S11 señala: *“Que alguien te desaliente no está bueno. El sistema de salud me ha abandonado muchas veces”* (2020).

En relación con esto, muchas de les entrevistades manifiestan haber abandonado tratamientos de hormonización o haber dejado de ir a consultas médicas y realizarse los chequeos generales por el malestar subjetivo que les genera, producto del maltrato que recibían por parte del cuerpo profesional interviniente en los consultorios. S19 comentó: *“Deje la hormonización porque me sentía incómodo con la doctora en la Clínica Privada, no tenía un trato digno hacia mí”*. También, ligado a esto, los discursos dan cuenta acerca de la escasa o nula información que algunos de les profesionales pasan por alto en las consultas. S10 señala: *“Hay una mala atención en el sistema de salud en general, pero más difícil es el acceso a la información”*.

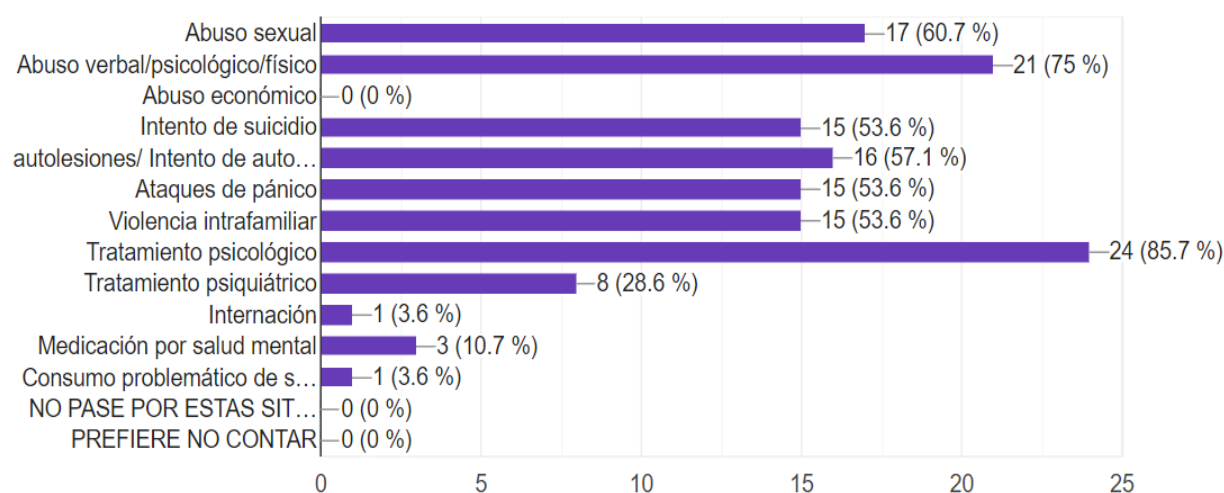
Al hablar de los tratamientos hormonales, S25 se refirió a algo fundamental que es la salud mental en las personas trans*, y nos comentaba: *“existen efectos corporales que ya sabía que iba a tener. Pero hay muy poca información sobre lo emocional y psicológico. Siento que se activó algo dentro de mí que no sabía que tenía. Es fundamental para el proceso de hormonización, el acompañamiento psicológico”*.

Son en estos discursos, en estas prácticas y conocimientos que les sujetos tienen de

Pasaste por algunas de estas situaciones



28 respuestas



la institución, donde es necesaria una visión integral de la salud, en este caso, un abordaje integral de los procesos de hormonización. S13 nos explica: *“Me encuentro realizando un proceso de despedida al cuerpo que me tocó, al cual amo y le agradezco. Estoy preparándome para mi nuevo cuerpo y para darle la bienvenida. El proceso no sólo es personal, sino que involucra a mi contexto, que también debe hacer un duelo de ese cuerpo que conocían para conocer a este nuevo. Perdí muchas amistades, la expresión del cuerpo influye en las relaciones”*. S11 agrega: *“Tu cuerpo siempre va a ser trans y siempre vas a necesitar acompañamiento profesional”*.

Estas situaciones de violencias generan grandes barreras en el acceso a la salud integral de las personas trans*. En consecuencia, la vulneración de derechos se traduce, desde el vamos, en la condición de acceso, en la búsqueda de consultorios y profesionales “amigables” que puedan garantizar un espacio donde les sujetos se sientan seguros y no sean violentados por su orientación sexual o por su identidad de género y su expresión.

El abanico de violencias es amplio, podríamos seguir escribiendo sobre ello al respecto. Una vez más sostenemos que se requieren de dispositivos que hagan posible los cambios necesarios en las estructuras institucionales del sistema de salud. Venimos sosteniendo que el planteo de la ESI no debe pensarse sólo para los ámbitos educativos. Creemos que su implementación en las organizaciones de salud es un posible paso, un dispositivo estratégico para repensar las prácticas en esta institución desde una visión

integral, con relación a su acceso e implementación. Sobre ese cambio tan vital y necesario, Blas Radi (2019) señala:

Hay un punto sobre el que creo que es necesario insistir, la idea del cambio. La Ley de Identidad de Género se ha pensado y todavía se piensa a la luz del motivo del cambio. Cambio en el documento, cambio de nombre, cambio legislativo. Ahora bien, hay un cambio institucional que debería seguirse de la Ley de Identidad y que parece demorarse bastante (pág. 11) (...) Entonces, hay cambios fundamentales por hacer. La buena voluntad no alcanza. Reconocer y respetar el nombre y el género de las personas es una condición necesaria pero no suficiente para garantizar una atención sanitaria apropiada. Creo que es necesario destinar mayor presupuesto, trabajar en el diseño e implementación de políticas públicas, desarrollar y fortalecer organismos de contralor, e invertir en la formación de profesionales de la salud con una mirada contracultural. (p.13)

3.3.4 Reflexionando sobre la inclusión laboral tran*s: ¿Qué corporalidades son empleables?

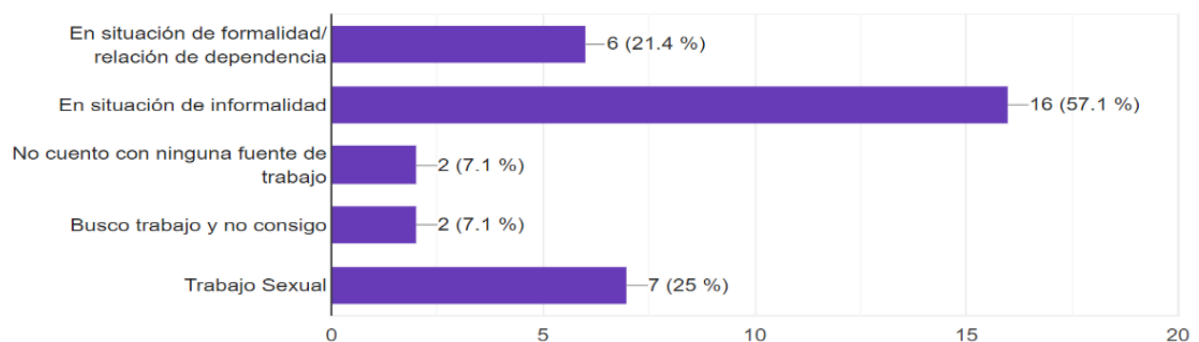
Unas de las tantas deudas que el Estado tiene con la población travesti trans* es el acceso al empleo formal. Sobre esto Luz Achával²⁶ (2020) reflexiona en torno a la Ley de Identidad de Género y nos señala que *“si bien tiene muchas cosas por mejorar, hoy, gracias a la ley me encuentro respaldada. Es una forma de materializar el derecho, por ejemplo, en el documento de identidad. En cuanto a derechos políticos, comencé a votar luego de la Ley de Identidad de Género porque antes hacían una fila para varones y otra para mujeres, entonces no iba a votar. Por lo tanto, la ley habilitó y visibilizó una plataforma de derechos, pero aún falta un montón”*. Al mismo tiempo, nos propone a *“pensar cómo tensiona la cuestión de clase, la pobreza estructural que viene desde la vulneración de derechos. La política actualmente está destinada a diversidad y no a disidencias, desde esta se está buscando y basando en niñez y juventudes trans, pero se deja por fuera a las personas trans adultas. Se les está dejando por fuera de muchas políticas que necesitan y de esta manera se sigue reforzando la edad/expectativa de vida”*.

²⁶ Activista feminista por los derechos humanos del colectivo trans. Licenciada en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Sobre la cuestión laboral, sostenemos que, en sociedades capitalistas como las nuestras, el acceso al trabajo es de vital importancia ya que permite asegurar los medios de vida y su reproducción. Al mismo tiempo, la expectativa y el proyecto de vida está ligada a varios factores, entre ellos las oportunidades laborales, en donde las personas trans* son marginadas y hasta en el mayor de los casos imposibilitadas de desarrollar, pese a las normativas vigentes. El gráfico siguiente, da cuenta del alto porcentaje de informalidad en el ámbito laboral de las personas trans*, siendo más del 50%:

Situación Laboral

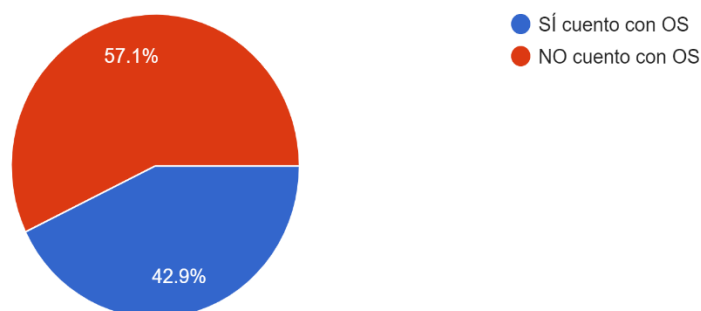
28 respuestas



La situación de informalidad laboral y/o el no acceso al trabajo, impacta de forma directa en la posibilidad de contar con una obra social y/o adquirir un servicio de medicina prepaga:

Obra Social

28 respuestas



En este aspecto, creemos fundamental, por un lado, que se gestione en la correcta y real implementación de la Ley 27.636²⁷ de Promoción del Acceso al Empleo Formal para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero “Diana Sacayán – Lohana Berkins” y, por otro lado, avanzar en concretar la reparación histórica travesti trans* en personas que logren superar la edad/expectativa de 35 a 45 años, siendo éstas sobrevivientes y en donde el Estado reconozca y de esa manera se responsabilice de haber sometido a dicha población a muerte y/o a procesos de muerte lenta.

A diez años de la Ley de Identidad de Género queremos reflexionar acerca de lo dicho por Claudia Pía Baudracco (2011) en las Reuniones de las Comisiones de Legislación General y Justicia de la Cámara de Diputados de la Nación:

Quiero decirles que nuestra población tiene una expectativa de vida de 35 años de edad y que es compromiso del Estado revertir esa situación. No es posible que las trans en Argentina tengamos que morir tan jóvenes por no acceder a la salud ni a la educación y por no tener la posibilidad de calificar para un trabajo con los desafíos que hoy tiene el campo laboral.

Si bien, se ha logrado avanzar sobre derechos en materia de géneros y sexualidades, y en profundizar con los debates que amplían la discusión para la posterior creación de políticas públicas, lo dicho hace una década atrás, por Claudia Pía Baudracco, nos llama a la reflexión. Ya que hoy, en 2022, se continúa reproduciendo el mismo discurso, que refleja el estado de precariedad en el que el Estado, por acción u omisión, somete a la población travesti- trans*. En el décimo aniversario de la Ley de Identidad de Género Marlene Wayar (citada en Muñoz, 2022) cuestiona el accionar del Estado y de la sociedad y nos interpela sosteniendo que la vida de las personas travestis-trans* han sido

sometidas a un genocidio y a permanentes crímenes de lesa humanidad. En esos términos debería haberse ordenado resarcir, reparar, indemnizar y garantizarle a esta comunidad la no repetición por parte del Estado ni de la sociedad civil de estos hechos. No hemos dialogado socialmente y no hemos incorporado socialmente la responsabilidad en el acompañar a las personas en su desarrollo dentro del cotidiano social. Por lo tanto, no se

²⁷ Ver ley en <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/246655/20210708>

ha educado a la población para modificar las formas de pensar y de sentir.

No hay nada que marque un límite en la construcción del odio. (p.1)

Hasta lo aquí mencionado, nos surgen los siguientes interrogantes: ¿Todas las corporalidades son aptas para el mercado laboral? ¿Qué corporalidades califican para ser empleables? ¿Qué imaginarios construidos existen alrededor de las corporalidades que deben ocupar una labor u oficio específico? ¿Hay una presión ejercida por parte del mercado laboral en responder a determinada performance de los cuerpos sexuados? ¿Es el trabajo una cuestión de privilegio *cis*? ¿Dónde está Tehuel de la Torre ya que no regresó luego de salir a buscar trabajo?

Las políticas públicas con perspectiva de género sancionadas a lo largo de estos últimos 10 años, destinadas a resolver cuestiones de salud, de trabajo, de educación, de violencias, habitacionales, entre otras, conllevan una cuestión de privilegio sobre la que es importante vislumbrar y reflexionar:

la clave para entender esta lógica es el cissexismo: esto es, la creencia, muchas veces no explícita y hasta inconsciente, de que las personas que no son trans, las personas cis, son más importantes, más auténticas que las personas trans y, por lo tanto, sus problemas son más urgentes. (Radi, 2014, pág. 5)

Sin embargo, esa urgencia se refleja en que aún la expectativa de vida de una persona trans* continúa siendo de 35/40 años y da cuenta de cuanto no se ha legislado para atacar de fondo las desigualdades que reproducen injusticias estructurales. Las políticas públicas de reconocimiento deben tener un enfoque interseccional e ir de la mano con fuertes inversiones económicas en donde el Estado reconozca y repare el daño y la violencia sistemática ejercida sobre la población trans*. A su vez, acompañar, para promover y aportar desde los activismos trans* al cambio de la cis-cultura, ya que como menciona Mauro Cabral (2014),

sin importar quién seas o cómo te identifiques, vivimos en una cultura en la que ser o parecer trans tiene consecuencias materiales y simbólicas inmediatas. Sobre todo, una: valer menos que las personas cis, es decir, de aquellas que no son trans. (p.1)

Es importante que el Estado brinde respuestas de forma integral en materia de salud, educación y trabajo. Los procesos de definición de las necesidades deben ir acompañadas por el agenciamiento político y epistémico de las personas y de los activismos trans*, donde el qué, cómo, quiénes y para qué sean definidos desde los propios sujetos, como parte activa, en la creación de políticas públicas y en el reconocimiento de derechos. “A estas alturas, ya no necesitamos escuchar que ‘se tolera’, ‘se acepta’ o ‘se reconoce’ a esta letra del espectro LGBT+” (Muñoz L. , 2021, p. s/n).

Por último, y no menos importante, recordamos que Tehuel de la Torre, un joven trans* de 21 años, el 11 de marzo del 2021 salió de su casa en búsqueda de trabajo, de un futuro mejor. Tehuel, no volvió. A Tehuel lo desaparecieron, y en democracia. El Estado es responsable. A un año de su desaparición nos preguntamos y acompañamos a grito de **¿DÓNDE MIERDA ESTÁ TEHUEL? ¡APARICIÓN CON VIDA YA!**

4 INTERPELACIONES, LA IMPORTANCIA DE LA INTERVENCIÓN SITUADA Y FUNDADA EN EL TRABAJO SOCIAL

4.1 CONSTRUYENDO POSICIONAMIENTOS: FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y ÉTICO-POLÍTICOS DE NUESTRA INTERVENCIÓN PREPROFESIONAL

Los procesos donde intervenimos tienen que ser para nosotros también textos a leer, a significar. Deconstruir miradas implica que mañana en el territorio, en el aula, en la oficina, miremos lo mismo con otros ojos, leamos el texto que es la realidad con otros anteojos. Podemos sorprendernos de cuánto más podemos ver, y cuán distinto puede ser lo que veamos.

María E. Hermida (2019, pág. 14)

En este capítulo vamos a profundizar sobre nuestro proceso de intervención preprofesional en la Casa. Considerando que la práctica de intervención es constitutiva de nuestra disciplina de Trabajo Social, nos parece importante, en primera instancia, dar cuenta de lo que entendemos por ella, ya que es donde se hacen cuerpo nuestras posiciones ético-políticas, es el lugar en donde se encuentran y entrecruzan las miradas, las ideas, las ideologías, los conceptos, los pensamientos y los sentidos que dan forma a este proceso -el de la intervención- como algo complejo.

El mundo social es un entretejido de múltiples-diversas realidades y problemáticas que requieren un esfuerzo de pensar lo social y sus problemáticas desde la comprensión y la reflexión, momentos necesarios e inacabados, que nos permiten darle sentido a dicha realidad y así poder explicarla. La intervención supone que “la comprensión del sobre qué, el para qué y cómo de la intervención profesional sólo pueden ser significados en la medida que estén sustentados teórica y prácticamente” (Margarita Rozas Pagazas en Aquín & Acevedo, 2007, p.6).

De este modo, pensar la intervención en lo social como proceso complejo requiere necesariamente tener “tres elementos claramente definidos; la noción de sociedad; el concepto de cuestión social y la construcción de prácticas y objetos de conocimientos” (Carballeda, 2010, p.53). Desde dicha complejidad nos distanciamos de aquellas propuestas que postulan a la intervención del Trabajo Social como mera actividad técnica, que conlleva la aplicación sucesiva de etapas alejadas del compromiso de la crítica y la reflexividad; compromisos que nos mueven a fin de cambiar la(s) realidad(es) en la(s) que intervenimos. Vista así, la intervención es fundada y se desliga de una visión

instrumental, mecanicista, individual e indiscriminada de la acción del Trabajo Social. Sobre esto María Eugenia Hermida (2019) recupera la diferencia entre intervención fundada e intervención indiscriminada, refiriéndose a ésta última como:

mecanizada, no problematizada, que no puede dar cuenta de los motivos de sus decisiones, que no puede elaborar un juicio comprensivo que enlace datos empíricos con argumentaciones teóricas. La intervención fundada por su parte opera de acuerdo al develamiento que pudo realizar respecto de los diversos factores que intervienen condicionando una situación social concreta. Sin teoría no hay intervención fundada. (p.15)

Además de una intervención fundada, nos paramos desde las líneas que también la proponen como situada. Esto requiere de la práctica política del repensarnos con otros, experiencia que habilita el intercambio, el diálogo, el reconocimiento entre saberes, experiencias, narrativas y conocimientos de ese Otre que se encuentra ausente. Entonces, nuestro proceso de intervención se gestó desde un lugar, el de la pregunta, el de la duda, el de la incertidumbre, pero también desde el deseo de saber ¿Con quién/es estamos dialogando? ¿A quién/es estamos leyendo, escuchando y atendiendo? ¿Qué saberes otros estamos (o no) recuperando? ¿Hay una interpelación? ¿Quién/es nos están interpelando? ¿Desde dónde y desde qué lugar nos están/estamos interpelando? ¿Qué incomodidades generan tales interpelaciones? ¿Qué invitaciones a desarmar-nos hacen las mismas? ¿Cómo vamos a intervenir con y desde tales interpelaciones? En definitiva, es hacernos la pregunta “¿Con quién no nos estaríamos sentando a pensar?”. (Hermida M. E., 2017, p.135)

Al reflexionar sobre estas preguntas, desde el proceso de intervención preprofesional nos estamos situando y re-conociendo-nos parte de esa Otreidad y desde una premisa clara: no hablar en nombre de las personas trans* sino re-encontrarnos desde la heterogeneidad para construir *nostredad*. Esto refiere a que

cuando intervenimos negociamos significados, desde presencias diferentes, desde marcas de alteridad que no podemos anticipar en un concepto porque la diferencia no es una propiedad esencial de la/el otra/o, sino algo que se abre como un entre, como un espacio, incluso de conflictos, entre diferentes tramas de relaciones y posiciones que ocurren en los procesos de intervención social. (Torres, Soria, & Gandolfo, 2020, p.8)

Es decir, que en la intervención es donde se generan los cruces de diversidad de subjetividades y es donde entran en juego y se tensionan las posiciones y relaciones de *saber-poder*, por ello es que nos situamos desde lo que llamamos *humildad epistémica*. Esto es saber(nos) que no somos expertas en la cuestión que pretendemos abordar, pero que sí tenemos algo para decir, que sí tenemos algo para aportar, que sí tenemos los fundamentos teóricos, éticos-políticos y metodológicos para intervenir frente a la cuestión trans*. Sin embargo, también se refiere a que tenemos mucho más por reflexionar, por escuchar, por problematizar y de permitirnos las rupturas éticas, políticas, epistémicas y de intervención que les sujetos y la diversidad de activismos trans* nos demandan para poder captar, con otras lentes, más allá de lo que nuestras miradas *cis* nos permiten vislumbrar. Es por ello que, en la intervención, nos posicionamos desde las perspectivas del Trabajo Social crítico, y como señalan Torres, Soria, & Gandolfo (2020),

se trata de afrontar de manera crítica y reflexiva los modos en que una práctica de intervención, aun animada por las mejores intenciones, puede renovar el ritual de la conquista. Dudar o insistir en la sospecha en torno a nuestras maneras habituales de pensar y hacer la intervención puede ser el punto de partida de un gesto descolonizador, que tenga siempre a la alteridad como premisa metodológica y que, ante la presencia de cuerpos alterantes, pueda asumir una intervención desde el desconcierto, desde la afección, desde interrupciones de la norma, que desafían y ponen en duda la mismidad.
(p. 8)

Entonces, el pensar situado nos ubica temporo-espacialmente “para, a partir de la interpelación que produce la situación, ser capaces de desnaturalizar las complejas, diversas y cambiantes formas de los distintos modos de dominación que nos atraviesan: las lógicas históricas -patriarcal, colonial, capitalista y extractivista-” (Peralta, 2020, p.132) y agregamos lógicas cis-sexistas, que incluso son (re)producidas por la academia y desde la propia práctica de intervención. Por todo esto es que, en nuestro proceso de intervención, hemos apostado a la co-construcción colectiva desde el encuentro de saberes, narrativas, sentires, deseos y conocimientos que les sujetos trans* construyen desde su cotidianidad, lugar desde el cual nos interpelan en todo el proceso de intervención. Reconocer (y encontrarnos desde) la *agencia epistémica* de las personas y activismos trans* es importante, ya que permite crear “escenarios, en resumen, que en

lugar de favorecer la injusticia epistémica, favorezcan la justicia epistémica” (Radi & Pérez, 2019, p.128).

En este aspecto, recuperar la dimensión ética en nuestro proceso de intervención preprofesional fue fundamental y tuvo que ver con la pregunta inicial ¿cómo escribir sobre lo trans* siendo personas cis? Ese interrogante fue el que nos abrió las puertas a desnaturalizar, a complejizar, a reflexionar sobre nuestras prácticas como estudiantes, como militantes, como activistas, etc., posiciones desde las cuales muchas veces se invisibilizan otras subjetividades. Nos llevó a problematizar el con quién/es, con qué, el para qué y por qué de nuestra intervención.

La *humildad epistémica* a la que nos referimos es una posición ético-política y una forma de acción frente al *canibalismo* y *extractivismo* epistémico. Nuestro posicionamiento requiere por lo tanto de la (auto)reflexión sobre los procesos de construcción de conocimiento y quiénes forman parte de estos; y del (auto)reconocimiento de aquellas construcciones y producciones que lejos de ser individuales tienen una fuerte impronta colectiva. En ese sentido,

ser ‘responsable por el otro’ tiene muchas implicancias, las que van desde su aceptación o rechazo, desde la indiferencia a la cooperación, por lo cual no resulta una postura tan celestial que nos aleje de la condición humana. Precisamente, la humaniza en todas sus posibles actualizaciones. (Trachitte, y otros, 2008, p.52)

4.2 NUESTRA INTERVENCIÓN PREPROFESIONAL EN LA CASA DE VARONES TRANS, NO BINARIES Y FAMILIAS CÓRDOBA

4.2.1 Intervención en contexto de virtualidad, encargo-demanda de la organización

Como ya hemos mencionado, la intervención es un proceso histórico-social, esto quiere decir que se desarrolla en el marco de un tiempo y espacio determinado. Por eso, con el fin de profundizar en nuestro proceso de intervención preprofesional, retomamos lo antes dicho sobre nuestra práctica de intervención, ya que se llevó a cabo en la Casa de Varones Trans, No Binaries y Familias Córdoba, entre el mes de mayo y noviembre del 2020. La misma está organizada por varones trans, no binaries y familias de Córdoba

capital e interior. En ella participan más de 120 personas entre 4 y 60 años, lugar en el que comparten sus transiciones.

La Casa como organización comenzó a construirse desde el año 2017 y tenía como lugar de encuentro las plazas y los hogares de los sujetos que en ella participaban. En 2019 se alquiló un espacio para consolidar su funcionamiento. Como sostiene su coordinador, *“la Casa es un centro de día, de abrazos, de orientación responsable y compromiso social. Contenemos integralmente, en articulación con otras organizaciones, instituciones y organismos. También organizamos charlas y capacitaciones. Somos autogestivos, sin financiamiento de ningún tipo. Nos sostenemos con aportes personales y campañas”*. La Casa cuenta con las siguientes áreas y equipos de trabajo: Arte y Cultura; Comunicación; Salud Integral; Trabajo Social; Asesoría Legal; Educación; Acompañamiento; Familia; Emprendimientos Productivos y Administración y Gestión.

La intervención tuvo lugar en un escenario específico e inesperado, ya que se vio atravesada por un contexto social de emergencia sanitaria a nivel mundial como consecuencia del Covid-19. Frente a dicho contexto, en la Argentina en un primer momento se tomó la decisión política de someter a la población a un Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (en adelante ASPO) y en un segundo momento se dictaminó un Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio (DISPO). Desde allí se comenzaron a redefinir nuevos acuerdos de convivencia social para afrontar dicha pandemia.

A nivel nacional y provincial se desplegaron Comités de Expertos que eran los que asesoraban a los diferentes gobiernos en la toma de decisiones sobre cuidados, control, protocolos, prevención, entre otros, frente al Covid-19. En Córdoba, este comité se materializó en el Centro Operativo de Emergencias (COE). Claramente, el contexto de emergencia planteó las pautas de una nueva institucionalidad, y nos parece importante rescatar los interrogantes e interpelaciones que Gabriela Rotondi (2020) propone al respecto:

revisando un poco en esa nueva institucionalidad... ¿Quiénes se sentaron a la mesa para definir el asunto y cómo se organizaba la vida y la obra de quienes convivimos en las ciudades? ¿Qué voces se escucharon/ escuchan? La clave de estos espacios nuevos e instituyentes parecía que

eran los médicos sin duda...entendible si observamos la emergencia que demandaba. Pero, a veces nombrado solo como médicos...sin género, sin médicas, pero también sin enfermeras/os, sin trabajadoras/ es sociales, y demás miembros/as del equipo de salud. Esto nos interroga. Otra cuestión que nos interroga es la mirada solamente del instante de la enfermedad. Una enfermedad que nos llevó a una cuarentena de más de 100 días, pero que, se instalaba en términos sociales y políticos planteando nuevas pautas económicas, políticas, culturales, nuevos liderazgos, nuevos referentes. Quienes trabajan y quienes no, quienes se mueven por la trama social y quienes no, quienes pueden romper reglas y quienes no... Pero donde claramente aparece como insuficiente atender solo a las políticas que atienden la enfermedad. (p.1)

Trabajo Social es una profesión que, principalmente, está vinculada fuertemente a la intervención en territorio, lo que significó un gran desafío poder generar, construir, consolidar y mantener los procesos de intervención, esta vez desde la virtualidad. A fin de resguardar la salud colectiva, esta modalidad fue la condición de posibilidad como medio de contacto, y a su vez, como lugar del encuentro sin cercanías físicas.

En un primer momento, nuestro deseo giró en torno a indagar a cerca de las problemáticas que se presentan en el acceso a los derechos sexuales y (no) reproductivos de las personas trans*. Fue así que decidimos acercarnos a la Casa, ya que allí se encontraban, entre pares, los sujetos expertos en el tema.

En un segundo momento, encarar la intervención en situación de cuarentena y desde la virtualidad nos permitió comenzar a reflexionar desde distintos lugares, en tiempos en donde abundaban las incertidumbres: por ejemplo, pudimos participar de diferentes conversatorios realizados por la Facultad de Ciencias Sociales UNC, como el ciclo de diálogos desde el Trabajo Social. Al mismo tiempo, nos permitía participar de actividades y encuentros virtuales realizados por personas trans*, que incluso eran invitadas a participar de los mismos espacios institucionales del que formábamos parte. A su vez, podíamos estar en una charla- debate realizada en Córdoba, en Buenos Aires o en La Rioja, por ejemplo, esto para dar cuenta de algunas formas en las que nos supimos reinventar desde la virtualidad.

Así fue como en el *ir siendo* de la intervención fuimos interpeladas desde diferentes lugares, lo que nos llevó a redefinir nuestro deseo e interés ya que comenzamos a comprender que las necesidades de las personas trans* no se resumen en meras cuestiones de acceso a tratamientos hormonales y de cirugías. Sino que existen un amplio abanico de derechos vulnerados, que por la pandemia se agudizaron y adquirieron mayor visibilidad. De esa manera, nos acercamos a les sujetos trans* para dar cuenta de las diversas formas de violencias y vulneraciones de derechos que se ejercen de forma histórica, estructural y sistémica en el marco de un Estado de derecho.

Pararnos en la intervención desde este lugar nos permite comprender a las necesidades y a las problemáticas de les sujetos como parte de las manifestaciones de la cuestión social. Producto de un cis-tema que margina sus vidas, la cuestión trans* nos convoca a que las respuestas que se puedan brindar sean desde la integralidad. De este modo, abordaremos dicha cuestión, por un lado, desde una perspectiva interseccional que nos lleva a comprender que hay diversos sistemas de opresiones que funcionan interconectadamente: el cis-sexismo, la cis-heteronormatividad, el machismo, el patriarcado, la cuestión de clase, el género, la sexualidad, de etnia, el lugar de procedencia, entre otros. Por otro lado, nos permite posicionarnos desde un enfoque de derechos humanos, de esta manera

la intervención tiene posibilidades de hacerse más compleja y abarcadora de diferentes expresiones de los problemas sociales, atravesando diferentes sectores como salud, educación, vivienda, acción social, etc., generando de esta manera una posibilidad de visión transversal y singular de todos estos temas y posibilitando más alternativas para su comprensión en términos de construcción de líneas, formas de intervención social. (Carballeda, 2016, p.1)

Continuando con los aportes de Gabriela Rotondi (2013) podemos señalar que la “demanda social que se le plantea al profesional funda la intervención y habilita el ingreso a la institución/organización” (p.9). En este aspecto el encargo-demanda que se nos solicitó desde la casa fue la realización de Fichas Psicosociales y Legales a varones trans* y no binaries que participaban en ella, esto fue así debido a que estaban en proceso de constituirse como Asociación Civil y necesitaban reunir información de les sujetos que la componían. Tomamos la propuesta como desafío y oportunidad en nuestro proceso

de intervención preprofesional, el cual implicó negociaciones, disputas de sentidos e intereses y toma de posiciones donde entraron en juego nuestros conocimientos como futuras Trabajadoras Sociales.

Este encargo-demanda habilitó el momento de nuestra inserción a formar parte del Área de Acompañamiento. Para Margarita Rosas Pagaza (2002) el momento de la inserción es de gran importancia, ya que

consiste en iniciar el conocimiento de dicho contexto particular, a fin de establecer una ubicación profesional y una mirada estratégica de dicha ubicación. (...) El proceso de ubicación, significa situarse frente y en interrelación e interacción con los actores de la intervención profesional, que son: los sujetos con sus demandas y la racionalidad que le dan a dichas demandas, la institución con sus propias demandas y su racionalidad respecto a la relación de los sujetos con sus necesidades y, finalmente, el trabajador social con su saber específico para analizar esa relación sujeto-necesidad como expresión complejizada de la cuestión social. (p.77)

El Área de Acompañamiento trabajaba de forma interdisciplinaria con profesionales de Trabajo Social, Psicología, Abogacía y estudiantes avanzadas de estas disciplinas. En un primer momento tuvimos un rol de observadores participantes que nos permitió el intercambio con dichos miembros como así también el conocimiento y funcionamiento de la Casa. Allí nos ubicamos en una posición externa a la misma, esto es “preferentemente, desde fuera de las instituciones para poder realizar una intervención en ese complejo ámbito social-político y cultural que son las instituciones/organizaciones” (Rotondi, 2013, p.1);

También, desde allí se nos solicitó que, de manera conjunta con nuestras referentes Trabajadoras Sociales, realizáramos la construcción del objetivo de la Ficha Psicosocial. Concluimos que permitiría conocer las condiciones de vida, simbólicas y materiales de los sujetos referidas al ámbito familiar, educativo, recreativo, laboral y de salud. El registro obtenido servirá como instrumento para futuras intervenciones, realización de informes, estadísticas, entre otras, que le serán funcionales a la organización.

Cabe destacar que nuestras referentes elaboraron la Ficha Psicosocial y nos dieron la posibilidad de sugerir modificaciones y/o agregar preguntas a la misma. A partir de

esa oportunidad, pudimos señalar la necesidad de indagar sobre el deseo de gestación e interrupción del embarazo, ya que en dicho contexto se estaba debatiendo la Ley de Interrupción Voluntaria y Legal del Embarazo; también sobre cómo conocieron y llegaron a la Casa, qué expectativas tenían al participar de la misma y que esperaban de ella, ya que varias se acercaban por primera vez al espacio.

A su vez, previo a la realización de las fichas, solicitamos a nuestras referentes la coordinación de un taller de información con una de las referentes del equipo de salud de la Casa, quién nos capacitó sobre los diferentes tratamientos hormonales y tipos de cirugías de modificación corporal, alimentación, terminologías, entre otras. Además, a modo de práctica y familiarización con la ficha psicosocial, se utilizó la técnica Role Play (Juego de roles) en donde le realizamos la entrevista a las referentes y coordinadores del espacio.

Entendemos que la entrevista fue un instrumento importante en la intervención, y es un proceso, una situación que nos pone cara a cara con los sujetos quienes nos abren su mundo de significados. Sobre las técnicas utilizadas, Susana Cazzaniga (1997) señala que

la observación y las entrevistas estarán guiadas hacia la indagación de la historia de vida de los sujetos, sus trayectorias familiares y sociales. Esto significa recuperar con el otro, los aspectos de sus condiciones de vida, su cotidiano, intentando comprender las significaciones que le otorga. No se trata de una interpretación psicológica, sino de la búsqueda de las referencias sociales, sus pertenencias, lo que aparece desde el sujeto como aspectos que le reafirman su identidad social. (p.6)

Realizar las entrevistas desde la virtualidad nos permitió encontrarnos desde la cotidianidad de los sujetos, para lo cual fue importante coordinar disponibilidad de medios, tiempos, horarios y lugar que genere un espacio cómodo y de confianza para ellos. Las entrevistas se llevaron a cabo a partir de encuentros virtuales, desde medios como Meet, Zoom, WhatsApp y por mensajes. Al mismo tiempo, hay que señalar que la conectividad es un bien o, servicio desigualmente distribuido al cual no todos pueden acceder.

Fue así como, desde el área de acompañamiento logramos realizar las entrevistas. Con las mismas indagamos sobre cuestiones²⁸ tales como:

- Datos personales/Datos de contacto
- Hormonización y cirugías de modificación corporal/Salud sexual y (no) reproductiva
- Consumo de sustancias
- Historial médico en general/actual/Historial médico sobre antecedentes familiares
- Aspecto familiar/Grupo familiar conviviente/Red de contención no biológica/Familiograma
- Situación de vivienda/Situación laboral/Situación escolar
- Salud mental/Situaciones de exclusión/vulneración/discriminación en los ámbitos antes mencionados
- Trayectorias de vida/Recreación/Religión/Deporte

En ese aspecto, es importante dimensionar la importancia que adquieren los contextos de entrevista, porque en ella se reflejan los sentidos, representaciones y significaciones que refieren a las expresiones de la cuestión social. Susana Cazzaniga (1997) remarca que “cada situación particular dará los contenidos de los aspectos a indagar. Una entrevista, tendrá para el trabajo social un doble valor: conocer la trayectoria del sujeto, pero a la vez producir la autorreflexión de ese sujeto sobre su vida.”

4.2.2 La construcción social de la demanda, atendiendo al contexto, en el proceso de la intervención preprofesional

En el contexto de entrevista, como hemos mencionado, los sujetos nos abren su mundo, su universo de sentidos. Por lo tanto, recuperar, analizar y reflexionar desde la escucha, desde lo que los sujetos tienen para decir es fundamental, ya que

en la intervención en lo social, lo que sobresale es la presencia de relatos. Es decir, la intervención implica analizar relatos, que se recortan dentro de lo que se denomina cuestión social y poseen una faz material y

²⁸ Las entrevistas han sido resumidas por temáticas, el formato de entrevista en general puede verse en anexos.

una simbólica que se constituyen de manera histórico-social, como forma de expresión de diferentes actores sociales. (Carballeda, 2012, p.107).

Entendemos que la Casa de Varones Trans*, No Binaries y Familias es un espacio microsocioal; organización que también forma parte de la vida cotidiana de la diversidad de sujetos y actores que la habitan y la atraviesan. Los sujetos que participaron en nuestro proceso de intervención preprofesional son de distintos barrios de Córdoba. Algunos de ellos son estudiantes, otros trabajadores asalariados, otros trabajadores informales y desocupados, como así también trabajadores sexuales.

Los sujetos que formaron parte de las entrevistas participan activamente en diferentes actividades que se realizan en la Casa. Muchos de ellos han formado parte de la organización, previo a su inauguración como asociación civil. Hay sujetos que participan en la organización junto con sus familias y otras escogen a sus miembros como parte de su familia.

Cuando hablamos de vida cotidiana nos referimos a “un espacio donde se llevan adelante procesos mediante los cuales se construyen y se alimentan simbolizaciones” (Carballeda, 2012, p.90) y a “espacio de construcción de saberes, de intervención y transformación social” (Acevedo, 2021, p.32).

En la vida cotidiana se producen las relaciones personales formales (por ej. con instituciones de salud, educación, trabajo, etc.), relaciones informales (amigos, parientes, vecinos, etc.), y desde allí se construyen y cobran sentido las significaciones, representaciones y símbolos, que en definitiva construyen lo cotidiano. Es decir, en ella se generan procesos de subjetivación de los sujetos y la construcción de identidades individuales y colectivas, las cuales son histórico-sociales-relacionales, que no solo hacen a lo cotidiano, sino que también refiere al cómo los sujetos viven, perciben, interpretan y simbolizan el orden de lo real. Por lo tanto, sostenemos que el Trabajo Social aporta la mirada de lo contextual de esos espacios microsocioales.

A partir de los discursos obtenidos de dichas fichas pudimos hacer un análisis de los procesos de exclusión, marginación y discriminación que los sujetos vivencian y padecen en su cotideaneidad. Ya en el capítulo tres hemos desarrollado y analizado cómo estas vulneraciones se ejercen, principalmente, desde instituciones como la familia, la educación, la salud y el trabajo. Pero también, en el ir siendo de la intervención

comenzamos a detectar algunas inquietudes y problemáticas, que a partir de la elucidación pudimos ir construyendo como demanda, pensando a su vez en el marco de las posibilidades de su abordaje y viabilidad. Es mediante la observación, la escucha activa y los registros, que tuvimos acceso a una diversidad de experiencias, sentires y deseos, a partir de las cuales notamos, en un primer momento, el interés de los sujetos por generar espacios de acompañamiento:

S24: *“La casita es alto espacio, con alta coordinación entre los pibes (...) Somos super compañeros y le vamos a meter con todo (...) Sé que es difícil, y no quiero quedarme con eso, sino que quiero ser apoyo para los que vienen atrás, que le faltan derechos, quiero aportar desde mi experiencia y luchar por el resto también”.*

S27: *“Si bien necesitamos espacios para aclarar dudas sobre el DNI por ejemplo, también necesitamos acompañamiento emocional (...) Une necesita un espacio de apañe, un espacio para agruparse”.*

S12: *“Cuando llegué a Córdoba, estaba decidido a desarrollar un activismo duro, de militancia más territorial, en el cual pueda ofrecer un acompañamiento seguro y genuino sin importar la bandera política, espacio que se está construyendo como la Casa”.*

Estos relatos si bien son singulares e individuales, tienen como denominador común a la Casa, es decir, son discursos heterogéneos que se expresan en lo colectivo, y que dan cuenta de cómo la transitan, la vivencian y la construyen, a su vez describen la realidad, que es reflejo de lo social.

La Casa como espacio de encuentro entre pares, lugar en cual se pueden compartir sus historias de vida, en dónde expresar sus miedos, sentires, preocupaciones, tensiones; a su vez sostenerse en/desde los procesos de transición. También, es importante aclarar que el inicio de la transición de algunos sujetos, o el primer acercamiento a la Casa coincidió con el inicio de la pandemia, lo que a su vez significó la búsqueda por parte de los sujetos de espacios de contención y encuentro entre pares en esos momentos de incertidumbre. S28 cuando se refiere a la Casa, sostiene: *“Me gusta la idea de Refugio. Hace mucho lo pienso, ya que estuve solo y sentí esa necesidad” (2020).*

Y también el primer contacto que algunos pibes tenían con personas de la Casa fue en el espacio de entrevista que sostuvimos desde nuestro proceso de intervención preprofesional. S7 al respecto, espera: *“Que la Casita siempre sea un espacio para todes y en mi propia vida que no sea todo siempre tan caótico”* (2020). Esto es así porque la pandemia generó escenarios de crisis que impactaron en los diferentes ámbitos en donde se desarrolla la vida cotidiana de los sujetos.

A la crisis también la padecieron las instituciones y las organizaciones, en ese contexto la Casa que recientemente había sido inaugurada, no fue la excepción. Por ello fue que debieron realizar modificaciones en su funcionamiento, priorizar algunas actividades por sobre otras, redefinir objetivos a corto y mediano plazo, dado que la inmediatez de la situación generada por el covid, no permitía una planificación certera. Debido a esto, también se generaron dificultades para el sostenimiento de aquellas actividades que permitían crear tales encuentros, pero primordialmente en la continuidad de la construcción del proyecto organizacional.

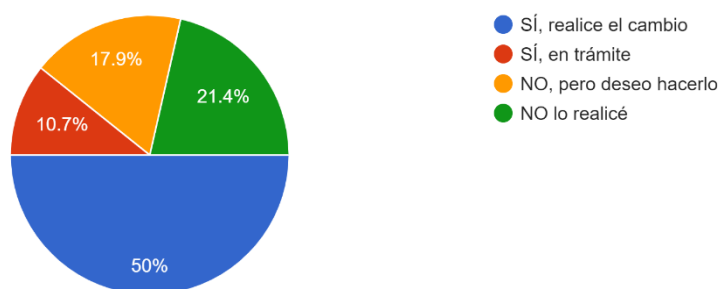
El aislamiento social también significó mayores dificultades burocráticas -a las ya existentes- por ejemplo, en el acceso al cambio registral. Por un lado, se afectaron los trámites y solicitudes que se encontraban en gestión, algunos debían rehacerse, otros se demoraron, etc. S10 nos cuenta que: *“Inicié el trámite, porque tengo deseo de hacer el cambio, pero con la pandemia no me respondieron más los mails”* (2020).

Por otro lado, los centros de registros se vieron afectados en su funcionamiento cambiando sus modelos de atención. Esto se reflejó en la escasa información sobre los centros de registro que estaban disponibles para operar con tales solicitudes o en algunos casos la información con la que se disponía no estaba centralizada. A su vez había dificultades para poder acceder a las partidas de nacimientos, actualizarlas y rectificarlas: S14 señala: *“Luego de muchos trámites burocráticos, pude realizar el cambio registral. Pero mi partida de nacimiento aún está en los registros de Buenos Aires, ya la pedí muchas veces, pero aún no me la mandan”* (2020).

En este punto recuperamos las representaciones construidas en torno al acceso a la identidad, por un lado, se expresa el deseo de los sujetos de poder tramitarlo, ya que la Ley 26.743 de Identidad de Género les otorga la seguridad jurídica, la protección y el amparo para poder, no sólo exigir el reconocimiento de la identidad autopercebida a

través de un nombre, sino que ahora ésta se refleje en un documento nacional de identidad. S1 comenta: “*Si, realice el cambio apenas se aprobó la Ley*” (2020). Por otra parte, hay sujetos que expresan su transición en cuanto a identidad y que la misma no pasa por el cambio registral, sino que es un proceso interno, de subjetivación. S19 nos cuenta: “*con la Ley me sentí refugiado y amparado, esto en el sentido de que simplemente con expresar y exigir que me llamen por mi nombre auto percibido basta*” (2020).

En el siguiente gráfico, damos cuenta de que la mitad de las personas entrevistadas pudieron gracias a la LIG realizar su cambio registral. Y el 17.9% desea realizarlo en algún momento. Cabe recordar que el marco normativo no exige la realización del cambio en un DNI para poder acceder a otros derechos como el reconocimiento del nombre auto percibido, el acceso al sistema de salud integral, áreas administrativas del Estado y demás instituciones ya sean públicas o privadas.



La salud es otro ámbito que venía sufriendo las políticas de desfinanciamiento desplegadas por el gobierno de Mauricio Macri, quien junto a su gabinete de trabajo convirtieron al Ministerio de Salud en Secretaría. A su vez, salud sexual y (no) reproductiva fue una variable de ajuste en su gobierno, lo que se tradujo en la falta de disponibilidad de recursos como métodos anticonceptivos y de barrera a infecciones de transmisión sexual; también hubo faltantes de los tratamientos hormonales y se cerraron consultorios de salud de atención a personas trans*.

Si la cuestión de salud era crítica hasta el momento, con el comienzo de la pandemia se agudizaron y dificultaron aún más el acceso a estos bienes y servicios como un derecho. Al respecto S14 comenta: “*al tratamiento de hormonas lo comencé en el*

Hospital Rawson, ya que quedaba cerca de casa. Con la Doctora, quien me recetó una testo que me hacía mal. Esto se lo manifesté a ella, pero no me la quiso cambiar, y es así como abandoné el tratamiento. Luego averigüé en el Hospital Córdoba, con otra Doctora, pero no me copó lo estricto que era el tratamiento. Así fue como decidí comenzar el tratamiento sin asesoramiento y seguimiento médico, comprando las dosis de Nebido en la farmacia y tomándolas cada 5 o 6 meses” (2020).

Las problemáticas presentes en los centros de salud y en los consultorios a las que se refieren los sujetos, son analizadas como prácticas instituidas de violencias, que, si bien son ejercidas por cuerpos de profesionales o personal de áreas administrativas, las mismas dan cuenta de las estructuras estructurantes de la institución. Como consecuencia, se afecta a las personas que están o dieron sus primeros pasos en el proceso de transición. Por un lado, estas situaciones generan malestar y conflictos que afectan el inicio, el control y la continuidad prolongada de los mismos, por lo que algunos optan por abandonarlos o continuarlos sin supervisión médica y se recurre a la automedicación. Por otro lado, estas prácticas crean las barreras al propio acceso a la salud como derecho, en donde los sujetos se privan del control general de la salud por temor a experimentar nuevas situaciones en donde se ejerce, lo que Blas Radi llama *violencia epistémica*.

Es acá donde cobra real importancia contemplar la salud de las personas trans desde un abordaje integral. Esto tiene que ver desde reconsiderar y revisar las prácticas profesionales en los centros de salud a otorgarle importancia del resguardo de la salud mental de los sujetos trans*. Si bien esto refiere a generar procesos de cambios estructurales a partir de la LIG, las prácticas y las mentalidades de quienes detentan poder y autoridad no han cambiado. Como advierte Blas Radi (2019) “Las instituciones que tienen que ejecutar las leyes y garantizar los derechos que ellas consagran, son las mismas que estaban el día antes de la sanción de estas leyes. ¡Y el personal de esas instituciones también!” (p.8).

Las malas experiencias vivenciadas en el sistema de salud se traducen en la búsqueda por parte de los sujetos, de consultorios “amigables”, de espacios que cuenten con personal y profesionales que hagan de las dudas, consultas y posteriores tratamientos momentos o procesos de acompañamiento más empáticos, más humanos.

También se dan situaciones de sujetos que optan por tratamientos hormonales alternativos ya que en el método de transición con fármacos S28 comenta: *“El proceso es bastante intenso, yo no me lo banco. Las hormonas regulan muchas cosas que una tiene y no quiero pasar por procesos que me hagan sentir mal” (...)* *“Me pone muy ansioso, muy iracundo”* (2020). En ese caso, la fito-hormonización es un tratamiento alternativo, una forma de hormonar a partir de la alta ingesta de alimentos naturales y plantas, en reemplazo a los fármacos Testoviron, Androlon y Nebido. S13 al respecto señala: *“Tomé la decisión de realizar el tratamiento alternativo. Escuché muchas experiencias de varones trans que hacen la tradicional y creo que los efectos son invasivos en el cuerpo. Es un tratamiento progresivo y la alimentación es muy importante, y se deben consumir alimentos que aumenten los niveles de testosterona”* (2020).

Cabe señalar que al respecto no hay estudios científicos que avalen tal alternativa, sólo hay experiencias de sujetos, sin regulación por parte del Estado de tales prácticas. Sin embargo, creemos necesario atender y escuchar lo que los sujetos han aprendido y experimentado desde esos procesos, lo que hace importante que el sistema de salud tenga en cuenta tales prácticas para poder investigar sobre la misma y avanzar en sus condiciones o no de posibilidad. Sin deslegitimar ni colocar en un lugar menospreciado los saberes experienciales de los sujetos en transición.

Estas situaciones que hemos descrito con anterioridad parten de la problematización de los relatos que traen consigo los sujetos de la intervención. Esto nos aproxima a lo que hemos reflexionado y construido como demanda, entendiendo que “el objeto de intervención se construye desde la reproducción cotidiana de la vida social de los sujetos, explicitada a partir de múltiples necesidades que se expresan como demandas y carencias, y que de esta forma llegan a las instituciones para ser canalizadas o no” (Rozas Pagazas citada en Acevedo & Peralta, 2020, p.164). A su vez, Carballada (2020) sostiene que

la intervención en lo social es una convocatoria, una apelación, una demanda, que de esta manera implica un estar con el Otro desde diferentes aspectos que se vinculan con la resolución de inconvenientes, problemas y complejidades que se presentan en la vida cotidiana y que se expresan de manera fuertemente singular; en otras palabras, desde la facilitación de

la accesibilidad a un recurso hasta las posibilidades de comunicación con otros. (p-1)

4.2.3 Camino a la construcción colectiva de una Cartilla Informativa

Al haber fundamentado teóricamente hasta aquí nuestra intervención preprofesional, abordaremos la demanda construida de sostener espacios de encuentro, escucha y participación que prioricen el interés de los sujetos, para contribuir en el acceso a la información de calidad, atendiendo al contexto de pandemia. Si bien toda intervención implica una relación de poder, como equipo hacemos hincapié en la co-construcción de un saber mutuo, a través de relaciones horizontales y comprensivas, que den cuenta de la intervención en lo social desde y con lo colectivo.

La propuesta que se realizó al espacio de la Casa fue la construcción de una Cartilla Informativa, la cual tenía los siguientes objetivos:

- Democratizar el acceso a los espacios de participación
- Impulsar la toma de decisiones mediante acuerdos colectivos
- Contribuir sobre el acceso al derecho a la información
- Visibilizar las producciones del trabajo colectivo

Estos objetivos fueron pensados en pos de generar actividades en donde se den el encuentro entre pares y como espacios en donde cobran importancia el cruce de intersubjetividades, escuchando y atendiendo a los aportes que puedan realizar los mismos para la construcción de la cartilla informativa. A su vez, lograr reunir en ella información (de temas varios) que circula entre los sujetos a fin de centralizarla. La misma fue revisada por los profesionales de la organización (salud, educación, legales, psicología) para su posterior impresión.

El momento de planificación es importante, ya que, como sostiene Margarita Rozas Pagaza (2002), nos

“permite ordenar las acciones de esos distintos actores en función de objetivos específicos que orientan el desarrollo del ejercicio profesional y donde la participación de los actores a partir de un proceso real de elaboración y toma de decisiones, determina la viabilidad de la misma (...)

es la explicitación técnica de objetivos y actividades que viabilizan la intervención profesional. (p.90)

De cara a la construcción de la cartilla informativa realizamos la planificación de las siguientes actividades:

- Creación de un Cuestionario de Interés: éste buscaba recolectar información sobre el grado de interés que les sujetos tenían sobre diversidad de temáticas, para luego desarrollar y reflejarlas en la cartilla. El cuestionario giraba en torno a los siguientes ejes: Eje salud> información sobre centros de salud/consultorios/profesionales amigables y de referencia. Prácticas de cuidados en las relaciones sexuales. Infecciones de transmisión sexual. Métodos anticonceptivos. Cirugías de modificación corporal/tratamientos de modificación corporal. Información sobre hormonización/ otras alternativas de hormonización. Alimentación. Salud mental: acompañamiento emocional y psicológico. Eje asesoramiento> Ley 26.743 de Identidad de Género/Marco legal. Cómo y dónde debo iniciar mi cambio registral. Infancias trans*. Información de actividades recreativas. Áreas de la Casa. Información sobre programas y políticas públicas. Redes sociales. Organizaciones amigas/redes con otras organizaciones. Breve reseña histórica de la Casita. Frases/citatorios/poemas/relatos. Eje recomendaciones> en el cual les sujetos podían sugerir temas de interés que no estaban contemplados en los dos ejes previos. Eje coordinación de encuentros> Al finalizar el cuestionario se propuso participar del encuentro de forma presencial y/o virtual, a fin de coordinar y garantizar los encuentros.
- Encuentros de cara a la construcción de la cartilla: 1er momento> se presentarán los resultados obtenidos del cuestionario de interés a fin de evaluar la posibilidad de desarrollarlos integralmente en la cartilla. Temas con gran interés pero que no son posibles desarrollarlos en profundidad en una cartilla, serán recomendados a abordar desde la organización. 2do momento> trabajar diseño, nombre, contenidos y disposiciones.

En este punto, es importante remarcar que el momento de la planificación es una construcción constante en todo el proceso de la intervención preprofesional, porque ésta se modifica “permanentemente en la medida que es un proceso que siguen los condicionamientos de una realidad en la que los actores complejizan la operatividad

técnica de un proyecto, por lo tanto, es necesario evaluar frecuentemente las condiciones de esa operatividad” (Pagaza, 2002, p.90).

Una vez definida la estrategia de intervención, habiendo establecido sus objetivos y formas de llevarla a cabo, se presentó a los referentes de la Casa, quienes aprobaron su realización. Dando cuenta que la realización de la cartilla era viable construirla y alcanzables los objetivos propuestos, se procedió a la difusión de la actividad. En ese aspecto retomamos el contacto con los sujetos que habíamos entrevistado para invitarles a la construcción de la Cartilla Informativa y a completar el Cuestionario de Interés. En ese sentido,

la pertinencia de la utilización de una estrategia no radica sólo en el tipo de procedimiento que propone, porque la articulación de etapas y técnicas no es casual y arbitraria, y tampoco responde a una sola lógica de construcción, sino que el que primero deba hacerse una cosa y luego otra, y se haga esto y no lo otro, y que para ello se seleccione una técnica y no otra implica la existencia de un criterio de construcción del procedimiento, el cual se desprende de la finalidad misma que articula la estrategia global. (Aquín & Acevedo, p.2)

4.2.4 Encuentros desde la intervención-investigación para la construcción colectiva

Atendiendo a los resultados del cuestionario determinamos el primer encuentro de manera virtual, llevado a cabo a través de la plataforma Meet, el cual constó de 4 momentos.

1er momento: Instancia donde nos presentamos como equipo, para aquellos sujetos que no tuvieron un encuentro previo en la realización de las fichas psicosociales con el grupo.

2do momento: Presentación de la propuesta de cartilla informativa. Presentación de los resultados del cuestionario de interés.

Interés- SALUD	%
Centro de salud/consultorios	80%
Acompañamiento	80%
Alimentación	60%
Tratamiento de modificación corporal/hormonización	60%
Profesionales de referencia	60%
Cirugías de modificación corporal	55.2%
Fito Hormonización	40%
Infecciones de Transmisión Sexual	34.5%
Métodos Anticonceptivos	24.1%
Interés- Asesoramiento	%
Cambio registral	76%
Ley de Identidad de Género	72%
Áreas de la Casita	70%
Infancias trans*	70%
Información de Programas y Políticas Publicas	48.30 %
Redes Sociales	48.30 %
Información act. recreativas	41.40 %
Reseña histórica de la casita	34.50 %
Organizaciones amigas	34.50 %
Frases/citas/poemas/relatos	31%

Los resultados que se obtuvieron del cuestionario de interés realizado fueron relevantes para el armado de la cartilla.

3er momento: Intercambio de ideas en torno a: temas a incluir/estructura/diseño/nombre/difusión, entre otros. Aquí, fue central escuchar los intereses colectivos, para determinar decisiones en conjunto. Frente a la amplitud de intereses que habían surgido del cuestionario de interés, se acordó incluir en la cartilla informativa la información referida sobre:

- Identidad/Marco normativo
- Cambio registral/Marco normativo/Cómo iniciarlo
- Tratamientos hormonales integrales/Cirugías de modificación corporal

- Breve reseña de la organización/Áreas de trabajo de la organización
- Guía sobre Centros de Salud Público/Privado; profesionales de referencia

Cada uno de estos ejes se van profundizando en el desarrollo de la cartilla informativa (ver en anexo la cartilla informativa completa).

4to momento: Cierre del encuentro. El objetivo aquí fue determinar definiciones para la materialización de la cartilla. Determinamos un próximo encuentro de cara a presentar la información definitiva que iba a contener la cartilla. Dicho encuentro no pudo concretarse por tiempos y dinámicas organizacionales de la Casa.

Una vez finalizada la cartilla informativa, se difundió en formato digital PDF, considerando que, en el contexto de pandemia, la virtualidad cobró mayor importancia y la cartilla podía ser difundida y compartida desde WhatsApp, vía email u otras redes sociales, teniendo mayor alcance a todas las personas que participan en la casa.

Esta instancia de participación nos permite ver que “desde esta perspectiva, la intervención (...) más que transformar o agregar, ‘hace ver’ lo que el otro tiene, de manera que ello facilite el proceso de encuentro entre los sujetos y los objetos de su necesidad” (Aquín & Acevedo, 2007, p.4).

A partir de nuestro proceso de intervención preprofesional desarrollado, queremos otorgarle importancia a lo que para nosotros reflejó el carácter investigativo que tuvo la intervención. El contexto de la pandemia nos llevó a pensar y a reflexionar sobre el quehacer de nuestra profesión, no sólo en términos de intervención, sino resignificar la misma en y desde la investigación.

En ese aspecto, es fundamental revalorizar los espacios de participación, como así también garantizar las condiciones para que estos puedan crearse, sostenerse y democratizarse. Tales espacios se nutren y enriquecen desde la singularidad propia de los sujetos, como así también del cruce de éstas con la heterogeneidad de realidades. Es en ese ir siendo colectivo, en ese ir siendo encuentro, en ese ir escuchando las voces de los sujetos no como meras experiencias, sino como saberes concretos producto de la praxis construida desde la vida cotidiana. Como sostiene Patricia Acevedo (2021), este tipo de intervenciones y trabajos “son investigaciones realizadas con otros (no

con otros individuales, sino con otros colectivos), y sus palabras cuentan y valen no sólo como insumo, sino como saberes para la comprensión” (p.30).

Llevar a cabo el proceso de co-construcción de una cartilla informativa de manera deliberada permitió el diálogo entre saberes de personas trans*, activistas trans* y estudiantes, en donde cada una aporta desde sus categorías, previamente construidas y que desde la complementariedad de ellas nos permite andar por caminos en los cuales nunca antes habíamos transitado. Fue así que surgió el deseo por el saber mutuo, el intercambio constante, en donde lo importante es que todes se enriquezcan desde la diversidad de informaciones.

Es por ello, la importancia del cómo, el por qué, el para qué transitar, escuchar, mirar e intercambiar desde una posición de responsabilidad epistémica que refiere al con quiénes de la intervención, contribuyendo de esta manera a lo que Blas Radi llama *justicia epistémica*. Radi y Pérez (2019) señalan: “En un escenario de justicia epistémica, el conocimiento producido por lxs usuarixs, incluyendo aquellos pertenecientes a grupos marginados, es alentado, incluido (no expulsado) y reconocido (no apropiado)” (p.128).

4.2.5 Devolución a la Casa de Varones Trans No Binaries y Familias

Consideramos que la devolución institucional es un momento más dentro de nuestra intervención, la misma va acompañada de la autoevaluación sobre todo de nuestro paso por la organización. En este sentido, entendemos dicho momento como un proceso de producción reflexiva, a fin de generar aportes a futuro para la construcción de este proyecto colectivo que significa la Casa.

Entendemos que este año fue complejo, tanto por ser el inicio de la organización, como por el contexto de pandemia que la atravesó. Razón por la cual se dificultó la estructuración organizativa, de actividades y encuentros propios de la Casita. A partir del recorrido y análisis institucional de nuestro proceso de intervención preprofesional, creemos que es pertinente:

- La elaboración de un proyecto institucional para esclarecer los objetivos que la organización persigue. Esto permitirá determinar la estructura organizativa, la división de tareas y los actores que la componen. Creemos importante señalar que el proyecto organizacional es lo que sustenta y justifica la existencia de la organización.

- Construcción de una carta acuerdo/estatuto de trabajo para cada área que funciona en la Casa.
- Construcción de una carta acuerdo/estatuto de convivencia y buenas prácticas dentro de la Casa.
- Articular el trabajo entre las áreas de la Casa, planificando un encuentro mensual en donde se compartan las tareas realizadas al interior de cada una. Lo que permite un abordaje interdisciplinario, que tenga como fin perseguir los objetivos colectivos.
- Posible propuesta de trabajo para desarrollar, a futuro, desde la organización o con otros grupos de tesis: a fin de fortalecer el trabajo interdisciplinario e intersectorial y la relación con otras instituciones, es que proponemos: la posibilidad de articulación con la Facultad de Ciencias Sociales, específicamente con el espacio de Consejerías de Salud Sexual y (no) Reproductiva.
- A partir de las diferentes actividades realizadas, surgen una serie de cuestiones que serían interesantes poder abordarlas en profundidad.

Posibles propuestas para abordar a futuro	
Actividad física en relación con los cambios producidos por la hormonización y las cirugías	
Paternidades trans*	
Odontología	
Tipo de relaciones sexoafectivas	
Reglamento de la Casa	
Tratamientos de Fertilización Asistida	
Deportes	
Sistema de Adopción	
Subrogación de Vientre	
Protocolo Interrupción legal del embarazo	
Seguimiento de tratamientos compartidos	
Control de la aplicación efectiva de la ley de identidad de género en el ámbito de la salud	
Infancias trans*	
Información sobre Programas y Políticas públicas para personas trans*	
Fito Hormonización	
Infecciones de Transmisión Sexual/Métodos anticonceptivos	

Todos estos momentos tanto la inserción como la planificación y la devolución/evaluación formaron parte de lo que fue todo nuestro proceso de construcción de las estrategias de intervención preprofesional. Entendemos que la constitución de la demanda requiere de estrategias destinadas a su abordaje en la intervención, por lo tanto, desde Paula Gaitán (2016) podemos decir que construirla requiere de la elección de decisiones *situadas*. La estrategia también debe considerar a los actores, sus posiciones y posicionamientos, como así también sus intereses en juego. A su vez, conlleva el análisis de la cuestión del poder entre quienes participan en el proceso de la intervención.

Reflexiones finales...

En este momento del camino nos detenemos a reflexionar sobre nuestra trayectoria en el proceso de la Intervención Preprofesional. Dicho recorrido comenzó a fines del año 2019 cuando nos encontrábamos cursando el Seminario de Diseño y Estrategias de Intervención. Desde ese lugar *senti-pensante*, desde los talleres y contenidos que se trabajaron, fuimos llevadas a (re)pensar sobre nuestros andares por las diferentes prácticas académicas, esta vez, dándonos la posibilidad de elección, considerando nuestro deseo - que es siempre político- acerca de qué queríamos abordar y con quiénes.

Como equipo, coincidimos en abordar temas relacionados a las problemáticas en el acceso a los derechos sexuales y (no) reproductivos por parte de la población LGBTIQ+, y en particular, de la población trans*. Esto nos llevó a recorrer diferentes espacios e instituciones, para poder tener un primer acercamiento con dicha cuestión y evaluar la viabilidad del proceso.

En estos recorridos realizados en sindicatos, en instituciones de salud y en proyectos de la UNC, fuimos bienvenidas para trabajar sobre el tema. Sin embargo, la escucha y la mirada atenta, nos hizo dar cuenta de lo poco que se habla, de lo poco que se nombra y de lo poco que transitan y habitan las personas trans* estos espacios.

Fueron esas ausencias, esos olvidos, que nos detuvieron a (re)pensar, a (re)preguntar: ¿Qué imaginarios sociales se construyen, en el cotidiano, en donde las personas trans* no son tenidas en cuenta? ¿A qué espacios acceden sino las vemos habitando lo público, ese lugar que pareciera ser tan común a todes? ¿Qué prácticas, discursos, miradas, pensamientos y formas -instituidas- son las que invisibilizan en esos espacios tales existencias? En ese sentido, ¿qué tienen para decir nuestra disciplina y les profesionales del Trabajo Social frente a dicha realidad?

Como futuras profesionales, estas preguntas nos llevaron a detenernos y a reflexionar desde qué lugar y desde qué posiciones intentar responderlas. Esto tuvo que ver con interpelar nuestros aprendizajes obtenidos en la academia, que, en muchas ocasiones, también (re)produce y sostiene tales prácticas instituidas, sin detenerse a cuestionarlas. En ese sentido, consideramos que encarar nuestra práctica de intervención preprofesional tuvo que ver con la construcción de un posicionamiento ético-político, el de la *humildad epistémica*, que no sólo se inscribe en el orden de lo teórico, sino que

también implica una forma de posicionamiento para la acción, una manera alternativa de intervención, pero que consideramos necesaria y urgente.

Dicho posicionamiento lo construimos -en todo nuestro proceso de intervención preprofesional- desde el *ir siendo* epistémico, social, político; desde el *ir siendo* estudiantes, desde el *ir siendo* con los otros. Desde el aprehender(nos) colectivamente. Desde el permitirnos que la duda y la incertidumbre nos abrace, para encontrarnos desde otro lugar, con otras formas de mirar y de comprender. Desde el *ir siendo*, siempre en (de)construcción. Esto tuvo que ver con:

Darnos cuenta y aprehender que no somos expertas en el tema: las personas trans* los son. Por ello, nos acercamos a la Casa de Varones Trans, No Binarios y Familias de Córdoba, para observar, para escuchar y atender qué tienen para decir. A su vez, referirnos a las múltiples problemáticas de las personas trans* no como una temática, sino como cuestión -cuestión trans*- desde el Trabajo Social, lo que nos permite desnaturalizar, indagar, poner en debate y problematizar para la intervención. Es decir, para poner en agenda su discusión.

De este modo, la invitación es a (re)pensar cuántas veces, desde la intervención, nos hemos acercado a los diferentes sujetos y actores con la pretensión de saber y creer cuáles son sus demandas y necesidades, como así también las formas de abordarlas. Esta incógnita es importante porque habilita a la reflexión sobre qué hacer para *no hablar en nombre de...* y *situarnos* desde una posición que nos permita *construir con* los otros de la intervención.

Pararnos desde la *humildad epistémica* implica que en nuestra relación con los otros, revisemos constantemente nuestras prácticas para no *objetificar* al sujeto, es decir, que no sea mero objeto, sino que tome parte activa en la intervención. Lugar en el que sus decires, pensares y sentires cobran importancia y protagonismos. Hay que reconocer que las experiencias de los sujetos no son meras vivencias, sino que desde ellas se construyen saberes, conocimientos y estrategias para habitar el mundo.

En ese sentido, sabemos que toda construcción de saber conlleva una instancia de poder, en la que se debe intentar no caer y/o producir lógicas extractivistas y colonizadoras, sino más bien, reconocer la agencia epistémica de las personas trans*, en definitiva, de los sujetos de la intervención, generando procesos de diálogos entre saberes,

en donde la interpelación y complementariedad constantes nos permitan construir desde lo colectivo.

De esa manera, el cruce de subjetividades nos permite encontrarnos para reflexionar desde la pregunta: ¿Qué tiene para decir la cuestión trans* sobre el mundo en el cual habitamos? Y es que dicha pregunta nos permitió posicionarnos en clave *decolonial* de un cis-tema-mundo regido por lógicas colonizadoras, machistas, patriarcales, sexistas, heterocentradas, (re)producidas y sostenidas desde prácticas y discursos objetificantes, excluyentes y deshumanizantes. Nos permitió tensionar, particularmente, con la matriz *cis* que estructura nuestras vidas desde nociones tales como las de humanidad, sujet* y ciudadanía, que en su constitución producen visibilidades a la vez que invisibilizan sujetos. La pregunta es: ¿Cómo continuar tensionando y problematizando tales categorías?

La cuestión trans* es un llamado a estar permanentemente volviendo sobre nuestras prácticas preprofesionales, para no continuar reproduciendo lógicas colonizadoras, más bien que nuestro quehacer profesional sea al servicio de *desmantelar* las estructuras *cis*, que no sólo ejercen violencias hacia las disidencias sexo-genéricas, sino que también actúan sobre las personas con discapacidad, las personas de color, las personas migrantes, sobre las infancias, entre otras. Es decir, la cuestión trans* interpela la *mismidad*, aquella que pretende la inclusión de los sujetos en la sociedad, sin embargo, las prácticas que despliega para ello, lejos de atacar de fondo y/o generar cambios estructurales, es parte activa en la construcción de ese círculo que, en vez de transformar dicha realidad, las sostiene y alienta a funcionar desde lógicas regulativas de las instituciones. Al decir esto, pensamos: ¿Cuántas veces, desde nuestras prácticas académicas, nos hemos parado desde la *mismidad* con las mejores intenciones, y, sin embargo, ¿qué hemos revisado, al menos, para comenzar a cuestionarla?

Este repensar nos lleva a encontrarnos desde la *alteridad* para abrazar la heterogeneidad, la disidencia, las *Epistemologías Trans**, las *Epistemologías Plebeyas*, las *Epistemologías del Sur* y los *Saberes de Nuestra América*; también las rupturas, los márgenes, las exclusiones, los olvidos -muchas veces conscientes-, los deseos, los sentires y las corporalidades; en definitiva, otras maneras de ver y entender que el mundo social en el que vivimos no es un todo armónico, sino que está fragmentado.

En ese sentido, el enfoque de la interseccionalidad es un llamado a abordar, desde la intervención, las múltiples manifestaciones de la cuestión social. Comprendiendo cómo el poder se articula, históricamente, con los diferentes sistemas de opresión que ejercen prácticas y vulneraciones específicas, en base al género, la sexualidad, la generación, la etnia, la clase.

Volver sobre la pregunta ¿Qué tiene para decir lo trans* sobre nosotres?, es partir de que nosotres, las personas cis no transicionamos como las personas trans*. Sin embargo, *Trans*iciones es una invitación y el asterisco significa ruptura. Trans*iciones es poder mirarnos y pensarnos desde esas estructuras cis que son construidas, históricamente, en las sociedades en las que vivimos. Trans*iciones, porque nos interpela sobre nuestras miradas cis sobre la familia, la educación, la salud, el trabajo, las prácticas académicas y escriturales, las formas de interpretar las luchas, los colectivos, los movimientos; como así también, el deseo, el amor, la sexualidad, el género, el goce, el disfrute.*

*Trans*iciones, porque debemos pensar que nuestra profesión de Trabajo Social es construida desde lo colectivo. Trans*iciones, para dar cuenta de que el conocimiento no es acabado, sino que es aprehendido, es dialogado, es un proceso. Trans*iciones, porque cuestiona, tensiona, problematiza, desnaturaliza. Trans*iciones, porque desarma, desaprehende, deconstruye las prácticas, las miradas, las visiones, lo aprendido, lo dado; nos hace saber que hay otras formas de construir, de conocer.*

*Trans*iciones, desde el ir siendo, para sabernos siempre en proceso, en (de)construcción. Así fue cómo vivimos, experimentamos y transitamos todo el proceso. No nos hemos sentado sólo a escribir, sino a “sentir lo que pensamos y a pensar lo que sentimos”. En este camino recorrido, trans*iciones nos da cuenta de que siempre es mejor habitar y estar acompañade desde la muchedad. Trans*iciones, también, significa lío.*

*Trans*iciones, es para (re)preguntarnos constantemente: ¿Cuánto tenemos por cambiar y qué podemos hacer, desde el Trabajo Social, para interpelar a este cis-tema mundo a trans*icionar, para hacerlo así un lugar vivible, justo y libre de violencias?*

*Trans*iciones, nos permite pararnos desde el Trabajo Social como esa disciplina que incomoda, que molesta. Y que, como todo lo que irrumpe es para decirnos que nos corramos, que cambiemos, que nos involucremos, que transformemos y frente a ello sólo*

*hay dos opciones: quedarnos quietas y ser cómplices o permitirnos ´ir siendo´ duda, molestia, incomodidad. Trans*iciones, es una posición política. En definitiva, trans*iciones, es ir siendo.*

BIBLIOGRAFÍA

- Acevedo, P. (2013). Revisiones necesarias y urgentes en torno a los sujetos de la intervención profesional: ¿Merecedores de ayuda o titulares de derechos? *Contexto y sujetos de la intervención en trabajo territorial: necesidad de revisiones teóricas y lecturas empíricas en la actual coyuntura* (págs. 1-9). San Fernando del Valle de Catamarca: VII Jornadas Disciplinarias de Trabajo Social "Trabajo Social e Intervención Territorial en el Nuevo Contexto Latinoamericano".
- Acevedo, P. (octubre de 2021). Jóvenes en cuarentena: la investigación situada como modo de intervención. *Última Década*, 29(56), 4-34. Obtenido de https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0718-22362021000200004&script=sci_arttext&lng=en
- Aguilera, I. (2021). Hay algo en los feminismos que se aburgüesó. En P. Scarpino, O. Maritano, & P. Bonavitta, *Escrituras anfibias: ensayos feministas desde los territorios de Nuestra América* (1 ed., págs. 45-52). Córdoba: Área de Publicaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades - UNC.
- Aquín, N., & Acevedo, P. (2007). Introducción a la intervención. *Ficha de Cátedra: Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención II y Trabajo Social IV (Abordaje Comunitario)*, 2011, 1-24. Córdoba, Escuela de Trabajo Social - UNC.
- Aquín, N. (2003). *Ensayos sobre ciudadanía. Reflexiones desde el Trabajo Social*. Buenos Aires: Espacio.
- Aquín, N. (2005). Pensando en la dimensión ético-política del trabajo social. *Revista Trabajo Social*, 71-83.
- Aquín, N., & Acevedo, P. (s.f.). Estrategias de Intervención del Trabajo Social Comunitario.
- Berkins, L. (2003). Un itinerario político del travestismo. En D. Maffía, *Sexualidades migrantes. Género y transgénero* (págs. 127-137). Buenos Aires: Feminaria.
- Bertolini, L. M. (21 de noviembre de 2019). El Deseo de Pandora: Femenidad Travesti: ¿quiénes tienen el privilegio de nombrarse? (L. Mesyngier, & J. Greco, Entrevistadores)
- Bidaseca, K. (2019). Feminismo descolonial: Cuerpas y performances en la escena. En S. Gamba, *Se va a caer* (págs. 147-155). La Plata: Pixel.
- Butler, J. (2004). *Deshacer el género*. España: Paidós.
- Cabral, M. (2009). *Interdicciones - Escrituras de la Intersexualidad*. Córdoba: Anarrés - MULABI, El Espacio Latinoamericano de Sexualidades y Derechos.
- Cabral, M. (7 de marzo de 2014). *Cuestión de privilegio*. Obtenido de Página 12: <https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-8688-2014-03-07.html>
- Cabral, M. (15 de diciembre de 2015). *Doble acceso a la identidad*. Obtenido de Centro latinoamericano en sexualidades y derechos humanos CLAM: <http://www.clam.org.br/busca/conteudo.asp?cod=9070>

- Cabral, M. (20 de Noviembre de 2020). *Cibertronic Lo Trans*. Obtenido de La paradoja transgénero: http://www.untref.edu.ar/cibertronic/lo_trans/nota02/enlaces.html
- Cabral, M., & Leimgruber, J. (s.f.). Un glosario en construccion. Obtenido de http://transexualia.org/wp-content/uploads/2015/03/Apoyo_glosario.pdf
- Cabrera, M. (2014). Transfemminismo, decolonialidad y el asunto del conocimiento: alguna inflexiones de los feminismos disidentes contemporáneos. *Revista de Antropología y Sociología, Universitas Humanística*, 78, 20-37.
- CAPICÜA Diversidad. (2014). *Aportes para pensar la salud de personas trans. Actualizando el paradigma de derechos humanos en salud*. Buenos Aires: PH Producción Horizontal & Subsecretaría de Vinculación Ciudadana, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires.
- Carballeda, A. (2012). *La intervención en lo social. Exclusión e integración en los nuevos escenarios sociales*. Buenos Aires- Argentina: Paidós.
- Carballeda, A. J. (2010). La intervención en lo social como dispositivo. Una mirada desde los escenarios actuales. *Trabajo Social UNAM*(1), 46-59.
- Carballeda, A. J. (octubre de 2016). El enfoque de derechos, los derechos sociales y la intervención del Trabajo Social. *Margen*(82), 1-4.
- Carballeda, A. J. (2020). Apuntes sobre la intervención del Trabajo Social en tiempos de Pandemia de Covid-19. *Margen*.
- Castro, E. (2011). *Lecturas foucaulteanas. Una historia conceptual de la biopolítica*. La Plata: UNIPE.
- Cazzaniga, S. (1997). El abordaje desde la singularidad. Facultad de Trabajo Social Universidad Nacional de Entre Ríos.
- Cazzaniga, S. (S/D). *La ética como tema y como cuestión. A propósito de trabajo social*.
- Chiara, M., & Di Virgilio, M. M. (2017). *Gestión de la política social. Conceptos y herramientas*. Los Polvorines, Ciudad de Buenos Aires: EDICIONES UNGS Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Dahbar, M. V., & Mattio, E. (2 de junio de 2020). ¿Una agenda de derechos, qué agenda de afectos? Entrevista con val flores. *Revista Heterotopías del Área de Estudios Críticos del Discurso de FFyH*, 3(5).
- Díaz, R. (2012). *Discapacidad y mirada colonial: reflexiones desde perspectivas feministas y descoloniales*. Paraná: Debates y perspectivas en torno a la discapacidad en América Latina, Paraná, Universidad Nacional de Entre Ríos-Facultad de Trabajo Social.
- Enrico, J. (2019). Lenguajes y Feminismos. Lenguas alteradas en carne viva. En G. Susana B, *Se Va a Caer: Conceptos Básicos de los Feminismos* (págs. 177-183). La Plata: Pixel.
- Ferrandini, D. (2010). *Salud: opciones y paradigmas*. Buenos Aires: Mimeo.
- flores, v. (2013). Las purulencias del lenguaje. En v. flores, *Interrucciones Ensayos de poética activista Escritura, política, educación* (págs. 69-77). Neuquén: La Mondonga Dark.

- flores, v. (2015). Afectos, pedagogías, infancias y heteronormativa. Reflexiones sobre el daño. *XX Congreso pedagógico UTE. Poéticas de las pedagogías del sur. Educación, emancipación e igualdad* (págs. 1-13). Buenos Aires: UTE.
- flores, v. (2015). ESI: Esa Sexualidad Ingobernable. El reto de des-heterosexualizar la pedagogía. "La escuela como productora de identidad: desafíos de una educación sexual integral no heteronormada". *Degenerando Buenos Aires. III Jornadas Interdisciplinarias de Géneros y Disidencia Sexual*. (págs. 1-9). Buenos Aires: Organizada por Cauce UBA y Desde el Fuego.
- flores, v. (4 de Noviembre de 2019). *Escritos heréticos*. Obtenido de Lengua viva, disturbios somáticos ¿deseo de normalización?: <http://escritoshereticos.blogspot.com/search/label/lenguaje?view=classic>
- Foucault, M. (1998). *Historia de la sexualidad I: La voluntad de saber*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI Editores.
- Fraser, N., & Lamas, M. (1991). La lucha por las necesidades: Esbozo de una teoría crítica socialista-feminista de la cultura política del capitalismo tardío. *Debate Feminista*, 3, 3-40.
- Gaitán, P. (2016). Estrategias de intervención en Trabajo Social Institucional. *Compartiendo quince años del Programa "La universidad escucha a las escuelas". Perspectivas, debates y propuestas desde el Trabajo Social Institucional (2001-2016)*. Córdoba, Facultad de Ciencias Sociales - UNC.
- Garay, L. (2006). La cuestión institucional de la educación y las escuelas. Conceptos y reflexiones. En I. Butelman, *Pensando las instituciones. Sobre teorías y prácticas en educación* (págs. 126-158). Buenos Aires: Paidós.
- González, C., Nucci, N., Crosetto, R., Soldevila, A., & Ortolanis, E. (febrero de 1999). Necesidades y satisfactores en el análisis del espacio social familiar. Córdoba, Argentina: Mimeo.
- González, I. (2008). La importancia de re significar el papel de las instituciones desde el trabajo social. *Revista del Departamento de Trabajo Social "Perspectivas"*.
- Gracia, T. B. (2005). Desde los Márgenes. Prácticas y representaciones de los grupos queer en el Estado español. En C. Romero Bachiller, S. Garcipia Dauder, & C. Bagueiras Martínez, *El eje del mal es heterosexual. Figuraciones, movimientos y prácticas feministas queer* (págs. 29-44). Madrid: Traficante de Sueños.
- Grassi, E. (2003). Estado, cuestión social y políticas sociales. En E. Grassi, *Políticas y problemas sociales en la sociedad neoliberal: la otra década infame* (págs. 13-30). Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Hacking, I. (1996). *El efecto bucle de las clases humanas*. Oxford: Oxford University Press.
- Halberstam, J. (2017). *Trans* Una guía rápida y peculiar de la variabilidad de género*. . Barcelona, Madrid.: Egales.
- Hale, J. (2009). *Reglas sugeridas para personas no transexuales que escriben sobre transexuales, transexualidad, transexualismo o trans*. Traducido por Moira Pérez y Blas Radi 2015.

- Halperin, D. (2000). ¿Hay una historia de la sexualidad? En C. Lévi-Straus, D. M. Halperin, K. E. Sedwick, J. Butler, J. Matlock, M.-J. Bonnet, . . . J. Allouch, *Grañas de Eros. Historia, género e identidades sexuales* (págs. 25-52). Buenos Aires: EDELP.
- Hermida, M. E. (2017). Contribuciones desde una epistemología plebeya al Trabajo Social frente a la restauración neoliberal. *RevIISE Revista de Ciencias Sociales y Humanas*. Vol. 9, Núm. 9, Año 2017, 127-145.
- Hermida, M. E. (2019). La intervención profesional en el capitalismo neoliberal: revisar el enfoque de derechos desde las teorías críticas del Sur. *Abordajes UNLaR*, 7(13), 7-29.
- Isaía, M. (2014). *Aproximaciones conceptuales a la gestión social en ámbitos públicos. Aportes para la construcción de un concepto de gestión como dimensión de la intervención profesional del TS*. Córdoba: Universidad Nacional .
- Jelin, E. (2011). Los derechos como resultado de luchas históricas. En E. Jelin, S. Caggiano, & L. Mombello, *Por los derechos. Hombres y mujeres en la acción colectiva* (págs. 20-26). Buenos Aires: Editorial Nueva Trilce.
- Jelin, E. (2012). La familia en Argentina: Trayectorias históricas y realidades contemporáneas. En V. Esquivel, E. Faur, & E. Jelin, *Las lógicas del cuidado infantil. Entre las familias, el mercado y el Estado* (págs. 45-71). Buenos Aires: IDES.
- Lagneaux, M. A. (5-17 de Octubre de 2020). *Actas de Periodismo y Comunicación*. Obtenido de Portal Revistas de la UNLP: <http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/actas>
- Litardo, E. (27 de marzo de 2011). *Ley de Identidad de Género: "Nota 1° Diversidades"*. Obtenido de Frente Nacional por la Ley de Identidad de Género: <http://frentenacionaleydeidentidad.blogspot.com/2011/03/ley-de-identidad-de-genero-nota-1.html>
- Litardo, E. (2013). Los cuerpos desde ese otro lado: la ley de identidad de género en Argentina. *Revista de Direito da Universidade FUMEC*, 8(2), 227-255.
- Litardo, E. (febrero de 2018). El derecho a la identidad de género. Interpretación y desafío de la ley 26.743. *Revista de actualidad. Derecho de familia*, 7, 19-63. Obtenido de <https://www.aacademica.org/emiliano.litardo/2>
- Lopes Louro, G. (19 de enero de 2022). *Pedagogías de la sexualidad*. Obtenido de file:///C:/Users/gasto/Downloads/2_Pedagogias_de_la_sexualidad.pdf
- Martínez, M. (2005). Mi cuerpo no es mío. Transexualidad masculina y presiones sociales de sexo. En C. Romero Bachiller, S. García Dauder, & C. Bagueira Martínez, *El eje del mal es heterosexual. Figuraciones, movimientos y prácticas feministas queer* (págs. 113-130). Madrid: Traficante de sueños.
- Mbembe, A. (2006). *Necropolítica seguido de Sobre el gobierno privado indirecto*. España: Melusina.
- Merlo, S. (2020 de abril de 2020). #ATR (A Toda Recaudacion). (S. Testa, Entrevistador)
- Merlo, S. (9 de junio de 2020). Ciclo de Charlas ENCUENTROS DIVERSOS: Identidad de género en entornos educativos. Diversidad en el aula y en las familias. (L. Ortiz, Entrevistador)

- Morgade, G. (2011). Pedagogías, teorías de género y tradiciones en "educación sexual". En G. Morgade, J. Baez, S. Zattara, & G. Díaz Villa, *Toda educación es sexual. Hacia una educación sexuada justa* (págs. 23-51). Buenos Aires: La Crujía Ediciones.
- Morgade, G. (2017). Contra el Androcentrismo Curricular y por una Educación Sexual Justa. *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social*, 49-62. Obtenido de <https://doi.org/10.15366/riejs2017.6.2.003>
- Muñoz, L. (29 de noviembre de 2021). *No basta con decir 'no' a la transfobia, hace falta posicionarse abiertamente*. Obtenido de The Washington Post. Democracy Dies in Darkness: <https://www.washingtonpost.com/es/post-opinion/2021/11/29/transfobia-mujeres-trans-feministas-significado-transsexual/>
- Muñoz, M. (9 de mayo de 2022). A 10 años de la Ley de Identidad de Género en Argentina, la deuda es la salud y la reparación histórica. *elDiarioAr*.
- Oberlin, A. (11 de abril de 2021). "Nosotras éramos NN antes de desaparecer" Travestis y trans, las víctimas invisibilizadas del terrorismo de Estado. (A. Bullentini, Entrevistador) Recuperado el 15 de diciembre de 2021, de <https://www.pagina12.com.ar/334891-travestis-y-trans-las-victimas-invisibilizadas-del-terrorism>
- Ochoa, M. (2004). Ciudadanía perversa: divas, marginación y participación en la localización. En D. Mato, *Políticas de ciudadanía y sociedad civil en tiempos de* (págs. 239-256). Caracas: FACES, Universidad Central de Venezuela.
- Ochoa, M. (octubre de 2019). La ciudadanía ingrata: trans-latinas, participación y pertenencia en la ausencia del reconocimiento. *Revista de estudios y políticas de género*, 79-83.
- Ortega, J. (2015). Sobre la exigibilidad del derecho a la salud en personas trans: de conquistas y deudas aún pendientes. *VII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXII Jornada de Investigación 6to Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR* (págs. 158-162). Buenos Aires: Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires. Obtenido de <https://www.academica.org/000-015/613>
- Pagaza, M. R. (2002). *Una perspectiva teórica-metodológica de la intervención en trabajo social*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Peralta, M. I. (15 de marzo de 2020). Teoría crítica y trabajo social crítico. Interpelaciones a la intervención y a la formación profesional. *ConCienciaSocial. Revista digital de trabajo social*, 3(6), 127-141. Obtenido de <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/>
- Pierre, B. (1990). *Sociología y cultura*. México D.F: GRIJALBO S.A.
- Platero, R. (2014). *Trans*exualidades. Acompañamiento, factores de salud y recursos educativos*. Barcelona: Edicions Bellaterra, S.L.
- Radi, B. (10 de mayo de 2012). *Histórico: Argentina tiene ley de Identidad de Género*. Obtenido de Frente Nacional por la Ley de Identidad de Género: <http://frentenacionaleydeidentidad.blogspot.com/>
- Radi, B. (2012). *Los principiantes*. Rosario: CEI.

- Radi, B. (2014). ¿De qué no hablamos cuando hablamos género? *12º Simposio Internacional SIDA 2014 y 2º Simposio Internacional Hepatitis 2014* (págs. 1-6). Ciudad de Buenos Aires: Fundación Huésped.
- Radi, B. (2015). Serás activista trans o... serás activista trans: sobre el consumo responsable de información. *La Revista del CCC*, 8(22), 1-6. Obtenido de Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini: <https://www.centrocultural.coop/revista/22/seras-activista-trans-o-seras-activista-trans-sobre-el-consumo-responsable-de-informacion>
- Radi, B. (2019). Injusticia reproductiva: entre el derecho a la identidad de género y los derechos sexuales y reproductivos. En S. Balaña, A. Finielli, C. Giuliano, A. Paz, C. Rampirez, & C. y. Sanitaria (Ed.), *Salud feminista. Soberanía de los cuerpos, poder y organización* (págs. 125-143). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Tinta Limón Ediciones.
- Radi, B. (2019). Políticas del conocimiento. Hacia una epistemología trans*. En M. L. Seoane, *Los mil pequeños sexos. Intervenciones críticas sobre políticas de género y sexualidades* (pág. 28). Sáenz Peña- Argentina: EDUNTREF.
- Radi, B. (14 de marzo de 2019). *Soberanía Sanitaria*. Obtenido de No es un cuerpo equivocado. Género y diversidad sexual: <http://revistasoberaniasanitaria.com.ar/no-es-un-cuerpo-equivocado/>
- Radi, B. (2020). Epistemología del asterisco: una introducción sinuosa a la Epistemología Trans*. En D. Maffía, A. Moreno Sardà, Y. Espinosa Miñoso, & B. Radi, *Apuntes epistemológicos* (págs. 117-121). Rosario: UNR Editora.
- Radi, B. (2020). La educación sexual integral como tecnología normativa. *Avatares filosóficos*(6), 137-143.
- Radi, B. (2020). Notas (al pie) sobre cisnormatividad y feminismo. *Ideas, revista de filosofía moderna y contemporánea*, 23-36.
- Radi, B., & Pérez, M. (12 de julio de 2019). Injusticia epistémica en el ámbito de la salud: perspectivas desde la epistemología social. *Revista del departamento de Filosofía. Avatares Filosóficos*(5), 117-130.
- Raffetta, L. P. (2019). Género/s. En S. Gamba, *Se va a caer* (págs. 171-175). La Plata: Pixel.
- Ramos Cantó, J. (2005). Una visión feminista de la transsexualidad. En C. Romero Bachiller, S. García Dauder, & C. Bagueiras Martínez, *El eje del mal es heterosexual* (págs. 121-135). Madrid: Traficantes de sueños.
- Reuda, A. (19 de julio de 2020). *El matrimonio igualitario fue la puerta de entrada a reconocer la diversidad*. Obtenido de Perfil: <https://www.perfil.com/noticias/sociedad/el-matrimonio-igualitario-fue-la-puerta-de-entrada-a-reconocer-la-diversidad.phtml>
- Rojas Campos, S. M. (2015). Discapacidad en clave decolonial: Una mirada de la diferencia. *Revista de Estudios AntiUtilitaristas e PosColonias*, 5(1), 175-202.
- Rotondi, G. (2013). *Intervención Institucional en Trabajo Social. Pistas para el análisis de la Demanda*. Córdoba, Facultad de Ciencias Sociales, UNC: Compartiendo quince años del Programa "La universidad escucha a las escuelas". Perspectivas, debates y propuestas desde el Trabajo Social Institucional (2001-2016).

- Rotondi, G. (julio de 2020). *La Intervención en Lo Social en Tiempos de Pandemia: Instituciones e institucionalidades*. Obtenido de <https://www.margen.org/pandemia/textos/rotondi.pdf>
- Rueda, A. (28 de junio de 2020). Activista y funcionaria: "Hay un sujeto político de la diversidad". (S. Santoro, Entrevistador)
- Sacayán, D. (10 de mayo de 2012). *Histórico: Argentina tiene ley de Identidad de Género*. Obtenido de Frente Nacional por la Ley de Identidad de Género: <http://frentenacionaleydeidentidad.blogspot.com/2012/05/historico-argentina-tiene-ley-de.html>
- San Pedro, C. (2020). Ciudadanía desobedientes. Paradojas y tensiones en torno a los derechos y a lo que cuenta como humano en las disputas por la legalización del aborto. *Polémicas Feministas*(4), 1-18.
- Shock, S. (2017). *Hojarascas*. Buenos Aires: Muchas Nueces.
- Torres, E., Soria, S., & Gandolfo, M. (8 de junio de 2020). Alteridad, desconcierto y hospitalidad: claves para re-pensar la intervención social en discapacidad. *Revista Conciencia Social*, 4(7), 1-13.
- Trachitte, M. T., Lera Carmen, Arito, S., Ludi, M., Martínez Gladis, & González, M. (2008). Ética y trabajo social: la dimensión ética en La intervención profesional. *Sociedad en Debate*, 47-79.
- Wayar, M. (2019). Disidencia. En G. Susana, *Se va caer. Conceptos básicos de los feminismos* (págs. 91- 99). La Plata: Pixel.
- Wayar, M. (2019). *Travesti Una teoría lo suficientemente buena*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Muchas Nueces.

Fuentes primarias

S1: 33 años, Lic. Trabajo Social.

S3: 33 años, Lic. Trabajo Social. Trans feminista.

S7: 27 años, travesti masculino.

S10: 21 años, masculino.

S11: 23 años, trans masculino no binario.

S12: 28 años, masculinidad trans.

S13: 23 años, trans masculino.

S14: 21 años, masculino.

S16: 33 años, varón trans.

S24: 26 años, masculino.

S25: 28 años, masculino transgenero.

S28: 28 años, masculinidad trans.

S27: 27 años, varón trans.

S28: 29 años, masculinidad trans.

S30: 21 años, masculino.

Otros documentos

Asociación de Travestis, Transexuales y Transgéneros Argentina. Referencia obtenida desde sitio web:

<http://attta.org.ar/>

Bertolini, Lara María. Femeidad travesti: ¿Quiénes tienen el privilegio de nombrarse? [audio podscat] Recuperado de:

<https://podcast.revistaanfibia.com/episodio-14-femeidad-travesti-quienes-tienen-el-privilegio-de-nombrarse/>

Bullentini, Ailín. Entrevista a: Oberlín, Ana. Nosotras éramos NN antes de desaparecer. Travestis y trans, las víctimas invisibilizadas del terrorismo de Estado. Página 12.

Recuperado de:

<https://www.pagina12.com.ar/334891-travestis-y-trans-las-victimas-invisibilizadas-del-terrorism>

Collages de panchi: Nos falta Tehuel. Disponible en Instagram:

<https://www.instagram.com/p/CQrgSJYBO80/?igshid=YmMyMTA2M2Y>

Comunidad Homosexual Argentina. Referencia en Facebook, obtenida en:

https://www.facebook.com/CHAArgentina/about/?ref=page_internal

Esperanza de vida para la Argentina. Datos consultados en Sitio web: Datos obtenidos desde la página web del Banco Mundial ver en:

https://datos.bancomundial.org/indicador/SP.DYN.LE00.IN?end=2019&location_s=AR&start=1960

Ley N° 26.743 de Identidad de Género (Argentina). Ver información legislativa:

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/195000-199999/197860/norma.htm>

Ley N° 27.636 de Promoción del Acceso al Empleo Formal para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero “Diana Sacayán – Lohana Berkins”. Disponible en:

<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/246655/20210708>

Parte del discurso realizado el 18 de agosto de 2011, en el marco de las Reuniones de las Comisiones de Legislación General y Justicia de la Cámara de Diputados de la Nación, donde se dieron los debates sobre los proyectos de la Ley de Identidad de Género. Ver discurso completo en:

<https://www.youtube.com/watch?v=GdodqtgJ9hs>

Plan de Estudios de la Licenciatura en Trabajo Social. Consultar en:

<https://sociales.unc.edu.ar/content/plan-de-estudio-14>

Principios de Yogyakarta. Consultado en sitio web:

<http://yogyakartaprinciples.org/principles-sp/about/>

Proyecto 8126-D-2010. Proyectos de Ley de Identidad de Género. Consultado en blog: Frente Nacional por la Ley de Identidad de Género. Sitio web:

<http://frentenacionaleydeidentidad.blogspot.com/>

Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Disponible en:

<https://www.argentina.gob.ar/educacion/esi/institucional-esi-0>

Susy, Shock. Fragmento de su libro Hojarasca. Disponible en YouTube:

<https://www.youtube.com/watch?v=ZoOECgBLLCY>